Sábado 25 de Enero de 1873 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 98

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs. As.

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 25 DE 1873

Otra esplicacion mas.

Empieze el pueblo, que nos lee, su tarea solemne de Juez.

No es al Dr. Agrelo al que vamos á sumariar ante la opinion pública.

Es á un miembro de la administracion de justicia tan condenada por nuestra prensa diaria desde muchos años atras.

Es á los miembros gangrenados de ese alto Poder, en que está encarnada la guarda y conservacion de la vida, de la propiedad y de la honra y reputacion de 500 mil almas, á los que vamos á someter al juicio austero pero recto del pueblo.

Cerramos los ojos ante la persona del Juez Agrelo, y perdonándole las injurias que ha hecho lanzarnos con sus prosélitos y hechuras de su favoritismo, tomamos no solo al Juez, sino á toda la parte corrompida que haya en la Administracion judicial, para someterla á la condenacion pública.

Nuestra tarea es peligrosa, es formidable; pero sus resultados van á ser grandes.

Levantando la cortina en este caso, vamos á entregar al público la punta de un hilo que puede llevarnos á otros casos análogos, y ponernos á todos los que nos interesamos por el bienestar público, en actitud de perseguir á muerte á la corrupcion judicial, hasta arrinconarla en sus últimas trincheras, y allí, asestarle golpe sobre golpe hasta dejarle vencida, pulverizada en la arena del combate; en que ojalá no fuera posible volver á presenciar la lucha encarnizada de la moralidad pública contra la corrupcion tradicional y arraigada profundamente, de la camarilla que es necesario abatirla para siempre.

Cuando hemos emprendido esta cruzada en "La Pampa", no ha sido el punto objetivo de ella, echar abajo al Dr. Agrelo ni hacerle daño á él personalmente.

Muy al contrario, momentos hemos tenido en que con placer habríamos desertado de las filas del periodismo, si hubiesemos escuchado solo la voz de nuestras afecciones personales.

No se puede ser tan perverso, cuando no hay ofensa de parte de aquel á aquien se ataca, para ensañarse contra un hombre hundido en el abismo del desprestijio y del deshonor.

Hágannos nuestros lectores, opuestos á la propaganda que hacemos, el modesto favor de creer, que no es el hombre particular, el simple ciudadano, el que ha venido á despertar en nosotros el vehemente deseo de emprender la ardiente cruzada á que nos hemos lanzado.

La acusacion al Juez Agrelo, no es á él solo.

Nuestros ataques no son solo á él; son á una gran fraccion de curiales, á quienes la opinion pública está señalando dia á dia con su mano inflexible, como la polilla de esta sociedad; porque todavia no ha habido un poder bastante influyente que ponga un freno á los escándalos que en el misterio se desenvuelven y que solo á nosotros nos ha tocado la dura y penosa tarea de mostrarlos al pueblo en toda su inmunda desnudez.

Habremos sido violentos; habremos dado lugar á que se nos llama crueles y cuanto se quiera; pero el resultado que nos proponiamos está obtenido.

La opinion pública ajitada, se ocupa de esta cuestion con aquel interés y aquellas espansiones del espíritu público, que solo los provocan los grandes hechos y los grandes escándalos.

Sin esa ajitacion y sin esa preocupado interés del pueblo, nuestra cruzada habria fracasado.

Habria sucedido con nuestra propaganda lo que ha pasado á otros cólegas.

Se han desatado con iracunda furia contra el Poder Judicial ó contra la Municipalidad.

Les han dirijido tremendas acusaciones en artículos de diario, floridos y de alta literatura.

Pero se han leido por el pueblo, y de ellos nada ha quedado en su conciencia.

Se han leido y no han conmovido el espíritu público.

Se han leido, y han despertado en los miembros del Poder Judicial ó de la Municipalidad, prevenciones que no han sido sofocadas por el terror de las tremendas condenaciones de la opinion pública.

Lo comprendimos así, y por eso es que primero nos propusimos llamar la atencion de todo Buenos Aires á un punto objetivo, tomando la personalidad judicial de un hombre perfectamente acusado, para templar el espíritu público y preocupar toda la atencion pública, haciéndole que en todos sus detalles desde lo íntimo del hogar doméstico hasta las reuniones públicas, el asunto del dia fuese la cruzada contra la corrupcion judicial.

Ahora, el terreno está perfectamente preparado y vamos á derramar en él la semilla del escarmiento; organizando la causa contra el Juez acusado, para que en su persona sea condenada toda la parte mala y corrompida de la Administracion judicial y para que rompiéndose ese eslabon poderoso encarnado en ese juez, se rompan otros mas, y sea dado al pueblo purificar el Poder que ha sido hasta hoy dueño absoluto é irresponsable de vidas y haciendas, por que no tienen sus miembros ante quien responder, desde que el juicio político solo hace caer bajo su accion á los miembros del Alto Tribunal y no á todos los jueces, y desde que es imposible que cada lastimado eche mano del juicio político, para correjir los daños que con esos abusos infiere la mala administracion de Justicia.

Hecha esta segunda esplicacion de la cruzada que ha emprendido "La Pampa", empieza hoy ella en el siguiente artículo, su acusacion fundada en documentos.

El primer documento.

Es necesario precisar ante todo la posicion q' ha ocupado el Juez Agrelo, respecto del ex-escribano Speratti condenado á presidio.

El ha dicho en uno de los comunicados con que se defendia de nuestra acusacion, que Speratti fué un traidor, porque él empeñado ne protejerle, lo habia adscripto á la escribania de Fazzio y lo habia distinguido, llegando hasta empeñarse vivamente con los jueces que le juzgaban, cuando fué sometido á juicio, para que hiciesen mas débil su desgracia.

El Juez Agrelo no dijo entonces la verdad.

La escribania no era de Fazzio.

Speratti no estaba simplemente adscripto á ella.

Speratti era y es todavia sócio del Juez Agrelo, en la propiedad de la escribania y en las utilidades de la esplotacion que este hacia.

Los documentos que lo comprueban irán publicándose en "La Pampa."

Y bien ¿cómo podia haber recta administracion de justicia hecha por un juez que era condomino de la escribania de su escribano secretario, no solo en la propiedad de la escribania sino en las utilidades?

De ahí se desprende; primero el interés del Juez Agrelo por protejer á Speratti, su connivencia en la extraccion de los depósitos y mas tarde su neglijencia culpable, su abandono y hasta su deslealtad, para dejar perder á su cómplice con la esperanza de salvarse con la condenacion del escribano hecha por los Tribunales, de la obligacion de devolver 800 mil pesos inmediatamente y despues un millon ó mas todavia de los dineros que habian tomado ambos.

Condenado Speratti, el Juez habria aumentado su fortuna de una gruesa cantidad, que hemos de probar luego, como se la dividian con el escribano; fortuna que la tomaban de los depósitos de menores y viudas y de otros clientes.

Eso es lo que no tiene perdon en el Juez Agrelo.

Que por cuestion de dinero, dejase perder á su cómplice y se empeñase en salvarse, con el protesto de las *sorpresas*; pues si bien su situacion personal de recursos no le permitiera en el primer momento reunir las sumas que habia que devolver, por él y por Speratti; pudo como hombre y como cómplice, hacer cualquier sacrificio para salvarlo y salvarse él y salvar su reputacion; pues rara vez puede evitarse el descubrimiento de los grandes crímenes, si los cómplices se separan y se hacen enemigos.

Felizmente, estos incidentes que considerados en relacion á dos hombres simplemente entrañan deslealtad recíproca pero que considerados como funcionarios públicos, ofrecen otra faz; han servido para entregar al pueblo y á los jueces el hilo de esta conspiracion contra los depósitos judiciales.

Lean la siguiente escritura cuyo testimonio tenemos nosotros.

Dice así:

En esta ciudad de Buenos Aires á diez de Diciembre de mil ochocientos setenta, ante mi el infrascrito Escribano Público y testigos que suscriben, compareció el Dr. D. Emilio A. Agrelo, de este vecindario, mayor de edad, al que doy fé, conozco y dijo: Que con esta misma fecha ante mi en este registro, al fólio doscientos cuarenta y cinco, ha comprado á su hermano don Juan Antonio Agrelo, la cuarta parte que le correspondia en la propiedad de la Escribania Pública que fué de su señor padre don Márcos Leonardo Agrelo: Que esa compra la efectuó por encargo de don Paulino R. Speratti que le entregó la suma que aparece recibida al contado en la escritura citada, obligándose este señor á reconocer la obligacion que ha contraido el otorgante por la mitad del valor total de la venta—Que por lo tanto, viene á declarar: que la cuarta parte en la propiedad de la Escribania Pública que fué de don Marcos Leonardo Agrelo, comprada al heredero don Juan Antonio, corresponde en propiedad á don Paulino R. Speratti que dió el precio, como su único y verdadero dueño, quien podrá hacer el uso que mejor le convenga, desistiéndose el compareciente de los derechos que le acuerda la citada escritura, y los trasfiere en el propietario—El señor don Paulino R. Speratti presente á este acto de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fé, dijo: Que acepta esta escritura y se obliga en consecuencia á pagar la mitad del precio que quedó adeudando el Docor Agrelo en la venta citada, que grava la propiedad que por la presente escritura adquiere—Al cumplimiento de lo relacionado se obligaron con arreglo á derecho—En su testimonio así lo otorgaron, prévia lectura en que se ratificaron y firmaron siendo testigos don Pascual A. Ramirez, don Nicanor Repetto y don Martin Dominguez, vecinos, de que doy fé. Esta escritura sigue inmediatamente á la de venta otorgada hoy por don Juan Antonio Agrelo, al doctor Agrelo, al fólio doscientos cuarenta y cinco.

Emilio A. Agrelo. — Paulino R. Speratti.

Testigos:—Pascual A. Ramirez—Nicanor Repetto—Martin Dominguez—

Hay un signo—ante mí—

Pedro Medina.
Escribano Público.

Es conforme con su matriz que pasó ante mi y queda en este registro que fué de don Miguel Mogrovejo, hoy a mi cargo, a que me remito. De pedimento del señor Speratti doy el presente que signo y firmo en Buenos Aires a veinte y ocho de febreos de mil ochocientos setenta y uno.

Pedro Medina.
Escribano Público.

Pues bien, de ella resulta, que el Dr. Agrelo el Juez, era dueño por herencia de su señor padre de una parte de la escribania de Speratti y Fazzio.

Que interesado en asociar á los manejos de Speratti, á quien pudo atraer con la habilidad que debe suponerse en un hombre intelijente, desplegada sobre ese jóven atolondrado, compró á su señor hermano D. Juan Antonio Agrelo en 1870 la parte hereditaria de este señor en esa escribania; y luego, por una escritura hecha el mismo dia y casi á la misma hora, pasó la propiedad de esa cuarta parte de la escribania á Speratti su protejido y su escribano secretario, que actuaba con él como Juez, declarando en ese documento que habia efectuado la compra á su hermano D. Juan Antonio, un momento antes, por encargo de Speratti.

Esto solo ya es grave.

¿Por que esas dos escrituras, la una en que el Juez compra á su hermano una cuarta parte de la escribania y la otra simultánea y del mismo dia, de la misma hora, hecha en el mismo rejistro y por el mismo escribano, en que declara que esa compra la hace por encargo de Speratti?

¿Porqué esos manejos tan complicados?

Porque Speratti no compró directamente y en persona al hermano del Juez Agrelo?

¿Porqué el Juez hacia de corredor ó ajente de negocios entre su condomino, su mismo hermano, y el escribano actuario, el que tramitaba causas en que jiraban inmensos depósitos judiciales. . . .?

¿Porqué, si él intervino confidencialmente en el negocio, no se limitó á realizarlo y dejó que su señor hermano estendiese las escrituras directamente á favor de Speratti?

¿Porqué el Juez entraba en estas especulaciones complicadas, de comprar para su actuario, la parte de una escribania en que él era tambien dueño y constituirse asi condómino y sócio con Speratti?

Ahí está lo grave del caso.

Es que esa era la base del contrato de sociedad, que hicieron para la esplotacion de la escribania entre el Juez y el escribano y alguien mas, dividiendose las costas q' él utilizase en la tramitacion de expedientes y escrituras hechas en el Rejistro.

Se hacian sócios, y el Juez Agrelo hasta en esa forma queria hacer constar, que él habia anticipado el dinero para hacerlo condómino suyo y sócio á Speratti, pagando á su hermano el valor de la compra que hacia por cuenta de Speratti.

Sigamos analizando la escritura.

El Juez Agrelo, declara en ella, q' recibió una suma de dinero de Speratti para pagar la parte al contado q' debia pagarse al Sr. D. Juan Antonio Agrelo á cuenta de su parte en la escribania que se le compraba, y hace contraer á Speratti la obligacion de pagarle á él y no directamente á su hermano, la mitad del valor de la compra que se habia estipulado á plazo.

De manera, pues, que Speratti se hacia dueño de la cuarta parte de la escribania y socio del Juez Agrelo, y todavia quedaba prendido á él, no solo por el favor que le hacia de hacerlo su socio en la propiedad de la escribania y obtener que su hermano se desprendiese de su parte, en favor de Speratti; que como todos saben es una inmesa fuente de renta, sino que todavia ataba mas al bolsillo del Juez, al escribano actuario, constituyéndolo en deudor suyo por escritura pública, de la mitad del valor en que se compró esa cuarta parte.

Suspendamos el análisis de ese documento y veamos las tristes reflexiones á que se presta.

¿Cómo puede haber moralidad en una Administracion en que los jueces se hacen socios de los Escribanos que actúan con ellos.

¿Cómo puede haber *sorpresa* para extraer depósitos entre un Juez y un escribano sócio suyo?

¿Cómo puede haber tan poca delicadeza en un Juez, para estrechar tanto su intimidad con el actuario á punto de ligarse por negocios tan poco morales y hechos desde su principio con enredos tan misteriosos?

¿Cómo pudo olvidar ese Juez las leyes terminantes, que han querido rodear al Juez de tanta distancia entre él y todos aquellos que pudiesen estar ligados á él por afecciones de parentesco, de amistad ó de intereses, para hacer del Majistrado una entidad desprendida del mundo esterno lo mas posible, como si aquellos sabios legisladores, hubiesen querido acercar mas la justicia humana á los atributos de la Divinidad?

Dejamos estos comentarios á nuestros lectores, mientras nosotros mañana los continuamos, para esplicar mejor la situacion respectiva entre el Juez Agrelo y el escribano Speratti, como la actitud en que ambos aparecen colocados en vista de esta escritura, cuando se trate de escudriñar y moralizar sobre las estracciones de depósitos judiciales hechos por Speratti con oficios y autos del Juez Agrelo, firmados de su puño y letra que el Tribunal Superior ha reconocido que fueron obtenidos por sorpresa, sin duda porque no sabia que Speratti era sócio del Juez Agrelo y que es mas fácil que los sócios se presten la firma y no que se la arranquen por sorpresa y por tantas veces y por tanto dinero.

Algo especial debemos hacer notar á nuestros lectores.

El Dr. Agrelo al hacer resaltar la deslealtad de Speratti, sorprendiendolo segun él decia, al arrancarle oficios y autos; el Dr. Agrelo decimos, al conmover á sus lectores exajerando la indigna conducta de ese jóven, que con tanta deslealtad pagaba su proteccion y su buena disposicion hácia él; dijo—que lo hizo adscribirse en la escribania de Fázio, y no dijo que lo habia hecho socio suyo, obteniendo la venta de la parte de su hermano en la escribania y privandole á este de una fuente de renta segura y creciente en favor de Speratti.

Si esto hubiese dicho, habria dicho verdad; y entonces nos habriamos indignado mucho contra Speratti, que se atrevia á *sorprender*, no al Juez su amigo, sino al Juez su socio, lo que hacia mas grave é inmoral su felonía.

Se puede sorprender á un Juez; pero es imperdonable el sorprender á un Juez su socio.

Datos para el sumario

Publicado uno de los primeros documentos del sumario, que por accion popular estamos formando ante el gran Tribunal de la opinion pública al Juez acusado; no tenemos inconveniente en ponerlo hoy á disposicion del señor Juez del Crímen Dr. D. Joaquin J. Cueto, si lo estima necesario para llevar adelante sus diligencias.

A los suscriptores de "La Pampa"

Les pedimos encarecidamente que tomen precauciones, porque ha tenido avisos la Administracion de este diario y denuncia de hechos concecidos, de los q' resulta que en varias de las secciones en que está dividido el reparto de la ciudad, hay uno ó dos individuos, que tienen por mision el extraer los diarios despues de dejarlos nuestros distribuidores para inutilizarlos.

A dos distribuidores los han atacado y les han tomado gran cantidad de los números que llevaban haciendoselos pedazos.

Los seis mil números que hoy circulan de este diario, alarman como es natural á las víctimas de su independencia y de su enerjia y es claro que tienen que recurrir á estos medios de hostilidad, en los que no solo se mezcla esa intencion, sino la rivalidad de empresa, de una que vá decayendo notablemente á consecuencia de que cada dia ponemos en transparencia el daño que su diario causa al pais.

Opiniones inglesas.

Sin comentarios, insertamos á solicitud de varios caballeros ingleses, la traduccion del siguiente artículo del "River Plata Times" del 23 del corriente.

Su elojio está hecho en sus mismos conceptos.

Cualquier opinion nuestra, pareceria parcial, desde que viene apoyando nuestra propaganda.

Lo libramos, pues, al criterio de nuestros lectores, felicitándonos de que la poblacion inglesa tenga en esta emerjencia como eco suyo, á un escritor que trata la cuestion á la Inglesa, en materia de Tribunales.

El periodismo Ingles y Argentino.

Enero 23 de 1873.

El título que encabeza estas líneas nos lo ha sugerido la lectura de dos artículos publicados ayer: —uno en *La Tribuna* (reproduccion), pesado, sin chispa y lo sentimos agregar, escrito en el estilo del Fariseo condenado por Cristo; el otro en *La Pampa*, tres cuartas partes en tono de desafio y la otra en tono de acusacion, contra la prensa porteña en general, por haberle permitido á él (La Pampa) librar una gran batalla en el favor del bien público, solo, y metaforicamente hablando, sin apoyo.

El asunto, tratado por estos dos diarios tan opuestos, es la causa del Juez denunciado y nos parece oportuno que espliquemos aqui la manera como la prensa inglesa,—reconocida, en cuanto á libertad, á la vanguardia del mundo,—hubiera procedido en circunstancias iguales.

Requiere, sin embargo, mucha fuerza de imaginacion para suponer que semejante cosa pudiese suceder en Inglaterra, pues tenemos el orgullo de creer que nuestros jueces son incorruptibles; sino por otra razon por la de que están colocados fuera de la influencia de la corrupcion, y conservan su pureza, porque la mera sospecha de lo contrario, los inhabilitaria para seguir en sus empleos.

Pero supongamos por un momento que un Juez de la corte de *Chancery* (1) hubiese sido acusado de sustraer fondos indebidamente, pertenecientes á menores ó á los parientes de personas fallecidas, y que el testigo principal contra él, fuese su antiguo escribiente de mayor confianza, quien, por su parte, habia sido convicto de peculado. Como tratarian los diarios un asunto semejante?. . . . Habria unanimidad completa sobre un punto,—que el cargo tendria que sujetarse á una detenida investigacion y ningun esfuerzo seria economizado que pudiera conducir al esclarecimiento; y aun cuando muchos diesen su opinion á favor de la inocencia del acusado, ninguno lo pronunciaria ni culpable; pero aquellos que mas simpatias tuviesen con él serian los mas apurados por la pronta cuanto completa averiguacion de la verdad.

Los diarios tambien abririan sus columnas á los informes que se les enviasen de distintas fuentes relativos á la cuestion, siempre que aquellos informes viniesen en forma fidedigna y que no degenerasen en meras sospechas. El Gobierno y sus consejeros letrados, serian instados á valerse de todos los medios posibles para despejar la acusacion de toda clase de misterio, y urgidos á pensar con detencion, cada testimonio; por insignificante que fuese, y viniese de donde viniera. En una palabra, la prensa prestaria todo el auxilio á su alcance para ayudar el Fiscal público, aun cuando, al mismo tiempo, se abstendria religiosamente de ofrecer opinion alguna, antes del juicio, en cuanto á la culpabilidad del acusado. Otra faz notable de la prensa inglesa es, que una vez llevada la causa á los Tribunales y reunido el jurado, las columnas editoriales evitarian la masmínima referencia á la causa mientras durase el juicio, limitándose esclusivamente á publicar una relacion de los procedimientos en la parte mas conspicua del diario.

Esta practica inglesa no es mera rutina, se basa en principios. Una acusacion contra cualquier hombre, pero sobre todo contra uno altamente colocado, es una mancha lanzada no tan solo sobre el individuo pero sobre toda la comunidad de la que el forma una unidad. Viene á ser un deber público, pues, el quitar esta mancha del hombre y de la sociedad, de una manera tan esplecta y completa, que, una vez, librado de la acusacion, sea recibido en su posicion anterior con simpatia y aun con mayor respeto. Si, por el contrario, el acusado es culpable, no se puede permitir escapar del castigo por ningun subterfugio, por supresion alguna de prueba, asi que probada la culpa, no ofenda la sociedad por mas tiempo con su presencia.

Facil seria probar por innumerables ejemplos en la historia judicial de la Inglaterra, que esta regla allí es invariable, como asi mismo que la Prensa Británica ha probado ser siempre el defensor resuelto de la inocencia y el perseguidor tenaz del crímen.

Pero la República Argentina no es Inglaterra, ni tampoco hay similaridad en sus respectivos procedimientos judiciales, ni en el tono y genio del espíritu público, ni, por consiguiente, en el caracter de la prensa pública de los dos paises.

El objeto, aqui, es el de ocultar al criminal cuando tenga posicion é influencia, y por consiguiente un diario patriotico que mira, como debe mirar, al bien general de la masa, y desdeña el favor y la proteccion de los fuertes, hace un papel tan difícil y poco envidioso de llenar, que solo aquellos hombres de un corage que jamas se desdice y de una energia que nunca se debilita, son capaces de dirigir un diario argentino, que adopte como principio no tolerar el crimen aun cuando ocultara su cabeza dentro del cortinage del puesto oficial y á la sombra de la autoridad.

El Dr. Agrelo puede ser inocente; por su propio honor y el de su pais esperamos y confiamos que asi sea. Pero se halla acusado de faltas de la mayor gravedad, y hay sin duda, una causa *prima facie* contra él. Pero hay una tendencia marcada en determinados diarios, de los cuales *La Tribuna* es un notable ejemplo, de evitar una investigacion escudriñadora, y de pactar una especie de compromiso en el asunto. En Inglaterra, se llamaria semejante proceder una tentiva para "transijir con la felonía" lo que por si mismo es una ofensa grave ante la ley.

Hay sin embargo cierto diario dirijido por un hombre cuyo corage es igual á su talento, que declara que está llaga está en el cuerpo mismo del Estado, que afecta su parte mas vital, que no pueda ser tratada con especificos pero que debe ser cortada valerosamente hasta la raiz; y ¿cual es el resultado de esa propaganda?

Se le ataca á ese valiente con la malevolencia mentirosa, circulada con el mayor afan aunque privadamente—pero no por intermedio de la prensa, pues asi el calumniado podria presentarse ante sus calumniadores cara á cara, y castigarlos como antes le ha hecho.

Tan cobarde proceder destruye el objeto que con ello se propone, con difamar al señor Paz no se consigue purificar al Dr. Agrelo; al contrario, se dá márgen para creer que la causa del ex-Juez debe ser precisamente muy mala, en la opinion de sus mismos amigos, cuando se desciende á calumniar el organo que dió publicidad á los cargos.

¿Qué tiene que ver la vida privada del señor Paz con la cuestion de la culpabilidad ó inocencia del reciente cólega de los altos jueces del pais?

El problema es—si este que juzgaba á otros, merece ser juzgado por criminal, si este que pronunciaba sentencias contra malhechores es ó no malhechor pero no si está limpia ó impura la mano que escribió las acusaciones.

"La Tribuna" demuestra poco talento en sus impotentes ataques contra La Pampa" por haber traido á luz cargos contra los hombres públicos. Una sola interpretacion se puede dar á tal proceder: el deseo de desacreditar al señor Paz con el objeto de mellar el filo de la espada que queda suspendida sobre la cabeza de "La Tribuna."

"La Tribuna" y "El Standard" (todavia intimos aliados al parecer, han publicado estados con respecto á las sumas de depósitos judiciales en el Banco, que «La Pampa", despues de una inspeccion detenida de los balances asegura que son menores, mucho menores que las sumas verdaderas.

Esta tentativa de apoyo, por un medio indirecto, es de positivo perjuicio á la causa del Dr. Agrelo, puesto que la verdad rigorosa se hará conocer al tiempo del juicio. "La honradez es la mejor politica" aun cuando uno defienda á sus amigos. Una relacion falsa en su defensa, tan luego que se descubra, es de serio perjuicio á sus intereses.

Deseariamos q' el Gobierno exigiera q' los jueces obren con decision y firmeza en asunto tan grave. Cualquiera tentativa para proteger el acusado ó abrigar el crimen, resultará en seguro descrédito de la reputacion judicial del pais, que es sensible admitir, no queda arriba de la sospecha.

A nuestro cólega de *La Pampa*, le deseamos que prosiga su camino con firmeza y sin temor, no descendiendo á la invectiva, sino apartando tranquilamente los moscardones incomodas q' le molesten los oidos. Su mision no es la de arrastrar un hombre culpable al castigo, sino la de insistir en que aquel sobre quien pesan fuertes acusaciones, tenga la proporcion de librarse de ellas ante un jurado de sus conciudadanos.

La poblacion estrangera contemplan esta causa con interes: No es un solo hombre que tiene que someterse á juicio, sino la Nacion entera, sobre la cual el mundo civilizado en clase de jurado, pronunciará su veredicto; *noble á innoble hecho*.

(*River Plate Times*.)

EXTERIOR

Francia.

CORRESPONDENCIA DE PARIS.

Comision de los treinta.—Discurso del Sr. Thiers. —Ocurrencias diversas.

El Sr. Thiers, en compañia del Sr. Dufaure, se presentó el dia 16 de Diciembre como se habia combinado, y ya es sabido, á la comision de los treinta á fin de darles las esplicaciones que solicitara. El Presidente de la República, sin aludir siquiera á la discusion que tuvo lugar el 14 en la asamblea nacional, sustentó de nuevo con tanta moderacion como firmeza las doctrinas emitidas en su mensage.

Reproduciremos algunos trozos del discurso proferido por el consumado político, á fin de que se forme una idea mas completa de su alcance é importancia. Tratando la cuestion de las dos Cámaras, el Sr. Thiers, dice:

"Puedo acaso colocarse en frente de una asamblea única un Poder Ejecutivo que dimane de ella, sin esponerse á las dificultades mas graves? No lo creo: son pues indispensables las dos Cámaras.

El grande pecado del mensaje es haber indicado que existia la República. Entendámonos de una vez; ó destruirla ó darle los medios de marchar, los elementos necesarios á su existencia.

Dícese que la Asamblea no podia hacer esto, y que seria obligada á retirarse. Es un engaño. Puede resolver muy bien tales cuestiones, sin dejar de ocuparse de otras y bien graves, mayormente de las que se refieren á la libertad del territorio. El pensamiento de dichas Cámaras, está en el espíritu de toda la gente, salvo raras escepciones, y la necesidad de ellas es creer resistirá quien tuviera la solucion de dificultar ó vivir del gobierno actual.

Mas cómo se han de componer las dos cámaras? No queremos entrar en esos pormenores.

"Si la comision aceptase el primer punto, esto es, si conviniese en la creacion de dichas Cámaras, trataríase despues del modo de constituirlas, y porqué medios nos hariamos desvivar ambas de la Soberania Nacional.

"Despues de la cuestion de origen vendrá otra igualmente importante: la de las atribuciones, que pueden dar lugar á muchas discusiones.

Mas reflexionando bien, y estudiando seriamente la composicion de toda la sociedad, se notan dos elementos: uno que pretende andar muy de prisa, otro que deja demorar el movimiento; desde que el progreso de cualquier nacion, depende de la combinacion de estos dos elementos.

"Poco importa la manera porque la Cámara conservadora se componga; por el simple hecho de llamarse conservadora, ha de obedecer su mision.

Poco importa que sea la cámara A., que sea la Cámara B. una encargada de realizar los progresos, que se imaginen y la otra de velar por que no se comprometan los intereses existentes.

Basta darles una ú otra mision distinta.

Mas tarde ha de verse si es posible como en América, encargar especialmente á una de negocios estrangeros y otra de los negocios internos, atribuir á una el carácter financiero. Antes que todo debe decidirse si quiere ó no crear una segunda cámara.

Es asi que se resolverá la cuestion de la disolucion para el futuro.

Si concedieren ese derecho, á cualquiera de las dos Cámaras con el acuerdo del poder ejecutivo, no habria que recelar perturbaciones; y como en los paises prudentes no habrá mejores cámaras.

¿Qué debo entenderse por mejores camaras?

Ciertamente no aludo á una cámara que quiera destruir el órden social; no creo que el pais conservador como es, nombre nunca semejante cámara. Mas bien podria considerarse como una cámara que no fuese gubernativa y que se opusiese á la organizacion del ejército ó que quisiese organizar la instruccion de modo peligroso ó pretendiese establecer impuestos impracticables. El pais no eligirá una cámara de comunistas pero si por si acaso eligiese una en el sentido que acabo de indicar por medio de la disolucion, nos librariamos de ella y la nacion advertida eligiria mejor.

Retiriéndose á la responsabilidad ministerial, el Sr. Thiers, dijo. Sentaremos todo lo que la comision quiso hacer para regular la responsabilidad ministerial, si por ventura se quiere ocupar al mismo tiempo de estudiar detenidamente las cuestiones que hay que resolver en su conjunto. Pero se dice: "Tratemos únicamente de la responsabilidad ministerial y del resto hablaremos mas tarde; en ese caso no hay conformidad con los términos de la propuesta Dufaure.

¿Como se han de regular las atribuciones de dos poderes sin antes tratar de crearlos? No es posible. Y á mas no se puede tratar seriamente por separado esas atribuciones, porque esas atribuciones del ejecutivo pudieran ser muy limitadas; y vosotros nunca las hallareis suficientes en presencia de una asamblea única. ¿A qué quereis que resista? A las ideas falsas, á lo que se llamaba socialismo en 1848 y á lo que hoy se la da otro nombre? No es con un *veto* de treinta dias que se podrá resistir.

Las ideas falsas son una calamidad. Existiendo una Cámara única es menester dar atribuciones estraordinarias al poder ejecutivo: 1, 2 ó tres meses no bastan para vencer las ideas falsas; es necesario mucho tiempo para que desaparezcan. Si una Asamblea única como la que se proyecta fuese posible, repito no habia de ser con un *veto* cualquiera con lo que el Poder Ejecutivo habia de dominarla.

Es necesario, vuelvo á decir, estudiar el asunto á fondo. Poco importa que se trate esta cuestion primero que aquella. Lo que es indispensable es examinarla á todos para ir en conformidad con la propuesta Dufaure.

Cada uno quedará con su idea política intacta. Como dice muy bien el señor duque á d'Audiffret Pasquier, basta aceptar el hecho presente y organizarlo que no es decir que cada uno renuncie á sus esperanzas. Si es esto lo que se quiere, estamos de acuerdo.

De que pueda resolver la Asamblea que son necesarias dos Cámaras, se sigue que ella tiene que disolverse á trueque de interrumpir la ejecucion de su mandato. Este seria el caso si se tratase de una ley electoral. Cuando se cambian las condiciones de existencia de una Asamblea, esto debe despues de haber terminado, retirarse.

He aquí porq'é la ley electoral debe reservarse para el fin: y por decirlo asi debia ser el verdadero testamento de cualquier Cámara.

Pero cuando se trata de disposiciones relativas á organizacion de dos Asambleas pueden disponerse las cosas para el futuro sin dificultades. Puede tambien quererse preparar una solucion por medidas transitorias.

Uno de los miembros de vuestra comision, el Sr. Marcelo Barthe, hizo una propuesta que realiza una de mis aspiraciones. Sin que me hablase de su proyecto y sin que tampoco le comunicase mi pensamiento á este respecto, nos venimos á encontrar en la idea de organizar en la asamblea actual, un elemento conservador.

La propuesta del señor Marcelo Barthe podria con algunas modificaciones, servir tal vez por decirlo asi de puente entre el presente y el futuro; seria el medio de facilitar una transicion.

Os afirmo con conciencia, que lo que mas me inquieta es el futuro. Luchad conmigo para prevenir cualquier eventualidad. Son estos los motivos que dieron origen á la propuesta Kedrel. Tuve el inmenso disgusto de estar en desacuerdo en la comision encargada de examinarla. Espero ser mas feliz con la comision actual.

Si quisiérais hacernos el honor al señor Ministro de Justicia y á mí de conferenciar sobre el cómputo de las cuestiones que tiende á resolver, mucho os agradeceria y confio que llegariamos á una solucion satisfactoria.

El discurso del señor Thiers que muchos considerarian como el complemento natural del del señor Dufaur, produjo mucha sensacion en la comision que en las próximas sesiones debe ocuparse incesantemente de los asuntos por ella tocados con innegable habilidad.

En el público la impresion no fué menor. Los diarios conservadores que tanto se habian exaltado con la presumida victoria alcanzada por la derecha en la sesion del 14, mostráronse ahora muy descontento con el procedimiento del Sr. Thiers, asumiendo una actitud espectable y sin excitar á la comision de los treinta á una prematura resistencia, esprimen, con todo, la resolucion de sustentar enérgicamente la mayoria el rompimiento con el Presidente de la República.

Los periódicos ultramontanos y legitimistas estan por eso furiosos deveras, y rompen en terribles inventivas contra el señor Thiers y el gobierno, exhortando á la comision á que no modifique en el mas mínimo punto á su programa.

Como era natural, los diarios radicales, reputando el discurso del presidente, como correctivo del Sr. Dufaure, no disfrazó él su gozo. Y que hará ahora la comision de los treinta? Dice uno de esos diarios: "Se empeñarán las dos sub-comisiones, en proclamar la guerra, el conflicto entre la derecha y el Gobierno; y ese conflicto, conducirá á la disolucion.

El único medio de conciliar por algun tiempo esta cuestion suprema, es decidirse la derecha ó apoyar á la República conservadora, concediendo al Sr. Thiers las instituciones que ella reclama."

El "Journal du Havre" hace votos porque la impresion producida en los comisionados por el lenguaje moderado y esté provista de buen sentido práctico, del señor Thiers sea duradera, y dice que la comision de los treinta cometeria una falta grave, imperdonable, si por ventura suscitase serios obstáculos á las instituciones republicanas en que se pusiesen de acuerdo el poder ejecutivo y la nacion.

Todavia puede aseverarse en el recelo de no incurrir en un error, que la situacion política de la Francia, es un poco menos vidriosa por las disposiciones conciliadoras de una parte de la derecha de la Asamblea, y está mucho mas léjos de ofrecer un aspecto lisongero, pudiendo de un momento para otro tornarse gravísimo.

Apesar del mal éxito de la propuesta de disolucion de la Cámara, las representaciones populares continúan en vigor, y hay que avaluar en mas de un millon las firmas obtenidas.

El centro izquierdo, que tanta preponderancia llegara á alcanzar de la política militante, parece muy orgulloso en su existencia. Es uno de los resultados de la notable [illegible]ion, de 14 de Diciembre.

En la reunion de 17, el señor Ricard, pidió la dimision del señor Presidente, y dijo que no sustentará en aquella sesion, como le cumplia, la órden del dia pura y simples, porque entendió que él no debia hablar en el sentido reaccionario, que le daba el señor Dufaure, y tampoco podia combatir el gobierno. El señor Reberto de Massy, hizo la apologia del señor Dufaure, que en su concepto, se colocará en el terreno de la verdadera república conservadora. Despues tomarán parte en el debate otros miembros del centro, el cual resolvió por fin no conceder la exoneracion.

En la Asamblea continúa, en la sesion del 17 la discusion de la organizacion de la del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El general Bourbaki, habiendo reconocido que el campo de Sathonay es insuficiente para la instruccion de las tropas, de que se compone el cuerpo de ejército de Lyon, pues que no hay allí estension de tiro conveniente, ni espacio bastante para las grandes maniobras propuso con instancia el establecimiento de otro campo en Valbonne, con todas las condiciones requeridas.

Es por los diarios avanzados muy celebrado el triunfo electoral arrancado últimamente por los republicanos en el Medio dia. El consejo municipal de Aries, disuelto por el señor Keratry, por causa de sus opiniones republicanas acaba de ser reelecto por 3,319 votos siendo 3,365 los electores. Esto dicen de despecho de la oposicion del nuevo prefecto el señor Limbourg.

Declaráronse prematuros los proyectos de negociaciones financieras para el pago á la Alemania del quinto empréstito de 1000 millones.

El dia 11 de Diciembre se realizó un pago de 200 millones, para completar la tercera cuota. El empréstito produjo el capital de 200 millones.

El gobierno francés podria, pues, desde ya pagar integramente la cuarta cuota de 1,000 millones, mas tan considerable salida de numerario, traeria el grave riesgo de una crisis monetaria. Por ese motivo continuase á pagar á la Alemania en cuotas de 200 millones cada una.

España.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Diciembre 20 de 1873.

El senado ha sido hoy testigo de una escena desagradable; estábase votando definitivamente la ley del clero, cuando el marques de Seoane que la combate por dejar una puerta abierta al establecimiento de los frailes ¡pobres frailes! se dirijió en términos no muy blandos al señor Figuerola, y despues en el salon de conferencias hubo de reiterar sus ataques hasta el estremo de que hubieran venido á las manos sin la intervencion de los circunstantes.

Por su puesto, hubo esplicaciones, y el agravio quedó deshecho por aquel sencillo procedimiento que ya nos enseñó cierta célebre produccion dramática. Mas vale así; que no era cosa de ver al presidente de la Cámara convertido en duelista.

Tenemos á la vista el dictámen de la comision de presupuestos del Congreso que fija los gastos del Estado para el ejercicio de 1871-72. A reserva de reproducir su parte dispositiva en uno de nuestros próximos números, vamos hoy á dar cuenta de las alteraciones esenciales que se introducen en el proyecto primitivo del Sr. Ruiz Gomez.

Se mantiene la amortizacion anual que la ley señala á las obligaciones de ferro-carriles, autorizando la conversion voluntaria en deuda del 3 por ciento consolidado. Las bases propuestas para la admision y ascenso de empleados públicos por el ministro de Hacienda quedan desechadas, aplazándose para mejores tiempos la reforma. Las cargas de justicia se convertirán en deuda consolidada interior, dándose á los interesados que la soliciten una renta

---

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

Clándio habia muerto para ella, como ella habia muerto para Clándio.

Sobre aquel amor, que tanto disgusto le habia proporcionado, se levantaba fuerte, imperioso y decisivo el sentimiento de la dignidad.—Nada, pues, tenia que decir: besó repetidas veces la frente de su hija, y la dejó en libertad de entregarse á su dolor. —Antes de salir tuvo tentaciones de recoger la carta, orígen de aquel importantísimo suceso; pero pensó que dejándola sobre el tocador de Carolina, ésta se afirmaria en su resolucion cada vez que clavara en ella los ojos; y satisfecho de su triunfo, aunque afectado por el dolor y el abatimiento de su hija, se retiró á su despacho, seguro de que el tiempo y la soledad llevarian la tranquilidad al ánimo de Carolina.

Ésta se pasó el dia entero llorando.

Al anochecer, rendida de fatiga y de pesadumbre, se acostó.

Su ayá quiso hacerla compañía; y Carolina la despidió cariñosamente.—Cuando el espíritu padece, la soledad es la única compañera que se desea.

Más de una vez, irritada contra su profundo dolor, enjugó sus lágrimas de repente, y murmuró con acento sordo:

—¿A qué llorar?—¿Merece acaso mis lágrimas? —Mas á poco sus recuerdos evocaban la imágen de Clándio; le veia, le hablaba, sondeaba su corazon, le encontraba bueno, y exclamaba:—¡Si es imposible; ¡si no puede ser lo que se cuenta en esa carta!.... ¡Si mi corazon me dice que es mentira!....

Y llevando su imajinacion de recuerdo en recuerdo, de detalle en detalle, recitó casi entera la primera carta de Clándio á su padre; aquella carta escrita con el corazon, en la cual hablaba de los dolores que habia experimentado en el mundo: aquella carta que no habia oido más que una vez, de la cual no habia vuelto á ocuparse; pero que entonces se agolpaba á su memoria con toda la exactitud de sus ideas, de sus frases apasionadas, de sus protestas de cariño, de humildad y de arrepentimiento.

Carolina recordaba que aquella carta rebosaba lágrimas y sangre; que aquella carta era un continuo gemido, un ¡ay! de dolor y un suspiro de cansancio. —Recordó tambien que en ella hablaba de Dios, que hablaba de la santidad del hogar, del amor de la familia; de lo poco que valen las vanidades y las pompas del mundo comparadas con las caricias de una madre y con los modestos placeres del domicilio paterno.

Y Carolina, levantándose, paseando por su estancia envuelta en una bata de verano, leyendo y releyendo la carta que estaba sobre su tocador, decia de vez en cuando entre esperanzada y temerosa.

—Ese es su proceso, esa es su consideracion; pero en la carta que escribió á su padre hay respeto, hay ternura, hay creencia.—El hombre que escribió aquello debe estar pervertido; imposible, se puede ser hipócrita en el mundo, pero no se habla á un padre como él habla al suyo sin sentir lo que se dice.

Y deteniéndose de repente, enjugándose las lágrimas y limpiándose el sudor de sus sienes, se adelantó hácia la mesa de su tocador, tomó pluma, tomó papel, y trazó las siguientes líneas, exclamando con energia:

—Yo no le condenaré sin oirle.

CAROLINA Á CLÁUDIO

Lee la adjunta carta: no necesito decirte el daño que me ha hecho; justificate, si puedes; te lo ruega mi corazon que vierte lágrimas de sangre.

Carolina.

Poco despues de las doce de aquella noche, Carolina abrió la ventana de su gabinete. Cláudio esperaba debajo de ella.

Carolina dejó caer su carta atada al extremo de una hebra de seda, y Cláudio, despues de recogerla, puso un paquete abultado en su lugar, y exclamó en voz baja:

—De Luisa; las he recibido hoy.

—Muy bien, contestó Carolina; á Dios, contéstame pronto.

Y enseguida cerró la ventana, y la calle permaneció en silencio.

Carolina abrió maquinalmente el paquete que cababa de recibir, y se puso á leer una carta. A los pocos renglones la dejó caer sobre su tocador sin concluir su lectura.

¿Qué la importaba lo que en aquella ocasion pudiera decirla su prima Luisa?.

II.

Pero si no importaba á Carolina saber lo que la dijera su prima, el lector, que no se hallará en iguales condiciones de espíritu, querrá saberlo sin duda alguna; y á fin de satisfacer su curiosidad, insertamos su carta á continuacion.

Hélas aquí:

LUISA Á CAROLINA

No me han sorprendido las nuevas que me das: estaban previstas, son naturales, las esperaba. Me alegro de tu resistencia, y me complace tu energia. Muy bien, Carolina; muy bien: servicio por servicio yo te he enseñado tus derechos: tú me enseñas con tu actitud resuelta á hacerlos valer. —Porque, ¿lo creerás?

Estoy en visperas de arrostrar igualmente una situacion muy parecida á la tuya. Papá ha cambiado por completo, y ha dado en la mania de esclavizarme.

¿No te sorprende esta noticia? ¿No te asombra por lo inesperada?—Pues nada más cierto; papá se ha vuelto huraño, susceptible, impertinente y hasta desconfiado.—A semejanza de esos gobiernos que acostumbran á los pueblos á la libertad, y luego por un temor mal entendido se dejan arrastrar insensiblemente por el camino de las restricciones, papá, que me ha dejado vivir á mis anchas cuando apenas tenia discernimiento, hoy que tengo mi razon formada, que sé juzgar, que sé discurrir, se preocupa sériamente por todo cuanto me rodea, y teme que haga un mal uso de la libertad á que me tiene acostumbrada.—¿No es ésto un contrasentido?—¿No me ofende con sus recelos? ¿No me irrita con su excesiva tirantez?—Comprendo las rebeliones.

¿Y todo, por qué?—Te lo diré francamente porque amo.—¡Ya ves tú á qué hora se despiertan sus escrúpulos!—Nada le han importado los mil y un devaneos que he tenido desde que me vistieron de largo; jamás me ha dicho una palabra que sonase á reprension durante esos primeros años en que la niña, queriendo aparecer mujer, hace frente á todo el que la regala una flor ó la envia una mirada.—¿No crees tú como yo que esa edad es la más peligrosa para nosotras? ¿No es verdad que en esa época somos más indiscretas y tenemos más resoluciones para todo?—Pues, ahí tienes; en ese tiempo ha presenciado impasible mis coqueterías de salon y mis ligerezas de sociedad, en tanto que ahora ni me deja respirar, ni me deja vivir.—Alguna parte debe de tener en ésto el resentimiento que me guarda desde mi ruptura con Julio, el cual sea dicho de paso, me sigue por toda parte como el eco á la voz, como la sombra al cuerpo.—Pero más que todo ha influido en su nueva manera de ser la aventura que voy á referirte, y que no dejará de sorprenderte por lo inesperada.

En primer lugar, te diré que he visitado á Paris y á Ginebra; que he visto muchas cosas buenas y muchas malas, y que he oido y recogido ideas muy extrañas y bien poco edificantes.—No es este el momento de referirte mis impresiones de viaje; si algun dia nos reune la Providencia, sabrás cosas que no podrán ménos de causarte admiracion.

Los extranjeros en general, y muy particularmente los franceses, tienen formada una idea muy triste de nosotros; dicen que los hombres no saben ocuparse de otra cosa que de *hacer cortinas*, y que las mujeres de España no servimos más que para *dejarnos querer*.

Como en los caminos de hierro y en las mesas redondas se habla todo en alta voz y con muy escaso miramiento; como el inglés cree que nadie entiende su idioma, y el francés se preocupa poco de que lo entiendan ó no lo entiendan, te digo que se oyen cosas que son para taparse los oidos.—Muchas veces he visto á papá cambiar de color al escuchar ciertas conversaciones, entabladas con harta imprudencia por viajeros que iban en nuestro propio carruaje; y al llegar al punto de parada, ha solido exclamar dirigiéndose á mí:—Siento que hayas aprendido idiomas, porque la verdad es que no se gana mucho con saberlos.—Por aquí formarás idea de las cosas que se oirán.—¡Cuando papá se escandaliza!

Pero vamos al caso.

Tú creerás que las reinas de la moda serán personas de alta gerarquía y de elevadísima posicion. ¡no es verdad?—Pues estás en un grandísimo error. Yo creia lo mismo, y me he llevado un solemne chasco. —En la historia antigua de Grecia he leido que ciertas mujeres de Aténas y de Corinto daban el tono á las costumbres de aquellos tiempos, é influian notablemente en el refinamiento de su civilizacion.—Por ellas y para ellas se levantaban palacios que venian á ser otros tantos templos, en que se rendia culto á la literatura y á las artes.—A los piés de aquellas mujeres, deponian los filósofos su esperanza; los guerreros, sus laureles; los comerciantes, su dinero; y los artistas, su gloria.

Ellas eran el alma de toda fabricacion y el impulso de toda industria: las telas más preciosas se hacian para ellas; para ellas era todo cuanto inventaba el lujo y la moda de aquellos dias; y por ellas se hacian famosos los trajes, los adornos, los perfumes, que adoptaban enseguida las mujeres pertenecientes á otras clases de más elevada condicion.

Pues bien, lo que sucedia entonces en Aténas, sucede hoy en Paris con muy escasas diferencias.—Las *Lais* y las *Fryneas* modernas son las encargadas de esparcir las modas por todos los ámbitos del mundo. —Una rareza ostentada durante un momento en el *Bosque de Boulogne* por una de esas *Glicerias* parisienses, es ley universal que siguen todas las mujeres desde el dia siguiente.—Y como la felicidad de comunicaciones lleva á esas gentes por todas partes, resulta que en los grandes centros, es difícil distinguir la mujer honrada de la que no lo es.

Hé aquí ahora lo que ha dado lugar á la aventura de que te he hablado, y con la cual se da principio á lo que yo llamo la novela de mi vida.

En la estacion de Rastatt, pueblo de Alemania enclavado en la línea férrea que conduce á Baden-Baden, penetró en nuestro mismo coche una señora de poco más de treinta años, alta, rubia, de rostro bellísimo y de maneras distinguidas.—Su traje era elegante y rico, pues más que de camino parecia un traje de paseo:

Tomó desenvuelta de un jóven apuesto un pequeño [illegible] de tafilete, y despues de acomodarse en su sitio, estuvo hablando con él en francés, dándole varios encargos y haciéndole varias prevenciones.

De esta conversacion, entablada á la ligera, sostenida por él desde el *andel*, y por ella desde la ventanilla del carruaje, vinimos en conocimiento de que aquella dama procedia de Carlsrue, y que iba como nosotros á Baden-Baden, adonde debia reunirse aquel mismo dia con su esposo, rico fabricante de encajes en Buhl.

El jóven, á quien trataba con mucha familiaridad, y que luego nos dijo que era su hermano, quedaba encargado de recoger su equipaje en Rastatt, en cuyo punto habia pasado una temporada en familia, para remitírselo el dia siguiente á Baden-Baden *Hôtel de la Gloria*.—Despues de la despedida de costumbre, el tren se puso en movimiento, y la dama no dejó de saludar á su hermano hasta que lo perdió de vista.—Ibamos los tres solos en un carruaje.—Papá entonces, tomando pié de alguna de sus palabras, la rogó que si habia estado ántes en Baden-Baden y en el *Hôtel de la Gloria*, al cual ivamos nos. tros tambien, se dignara darnos las noticias que tuvieran por conveniente respecto del trato y demás condiciones de la vida que allí se hacia; y la dama, con una amabilidad extrema, y en una exquisita correccion de palabra, no solo nos dió cuantas noticias pudieramos apetecer, sino que hizo ameno el trayecto describiéndonos á Baden-Baden con exactitud del historiador y la belleza pintoresca del poeta.

Nos hizo el elogio del *hôtel*, de la *casa de conversacion*, centro comun, mediante el abono por unos cuantos florines, de todo lo más distinguido de la sociedad de Baden: nos habló del *salon Pompadour* del *salon de las Flores*, del *salon de Luis XIV*, maravillas del arte y emporio verdadero de lujo: nos describió la *Trinkhalle* en todos sus detalles, el teatro, el *Palacio Nuevo*, las fuentes y los baños; y todo con una propiedad, con una riqueza de expresion y con una claridad de juicio, que papá quedó maravillado, y yo

igual al 90 por ciento de la que hoy disfrutan íntegra. La cifra fijada para atender á los intereses de la deuda flotante se eleva á 10 millones de pesetas, con cuya suma podrá cubrirse este servicio dos ó tres meses todo lo mas.

Los grandes de España se preparan como todas las clases á protestar contra las reformas de Ultramar, y prestar su apoyo incondicional en el citado asunto al Centro hispano-ultramarino.

Hace ya dias que si hemos de creer las poco fidedignas aserciones de la GACETA, no hay encuentro alguno en Cataluña, ni con los carlistas ni con los republicanos, lo cual infiere una ofensa á nuestras sufridas tropas, de que nosotros no participamos.

CATALUÑA—Los telégramas recibidos en el dia de ayer no señalan hecho alguno de armas con las facciones de este distrito.

ANDALUCÍA—El comandante general de Algeciras manifiesta que una partida de insurrectos que salió de San Roque fué alcanzada y batida en Corchadillo por la columna Salazar con pérdida de algunos muertos y heridos, siendo capturados nueve con armas y caballos.

VALENCIA—La columna del comandante Padin atacó anteayer á las facciones reunidas de Cucasa que se habia parapetado en el Mas de Terrafo, término de Cuevas, provincia de Castellon, y despues de algunas horas de fuego las batió y dispersó, haciéndoles muchas bajas y prisioneros. Por nuestra parte hay que lamentar un muerto.

En el resto de la Península no ha ocurrido novedad.

Pero la *Gaceta* no ha tenido por conveniente decir nada de lo que en el siguiente párrafo dice *El Imparcial* con el motivo evidente de atenuar el suceso:

"Anoche á las siete y media se presentó en el cuartel de Caballerizas de Córdoba un individuo que con el uniforme de comandante de caballería y acompañado de otros dos sugetos mas, intentó sublevar la fuerza de infantería y de caballería de la Guardia civil acuartelada en aquel edificio, siendo recibidos á tiros, saliendo herido el primero.

El titulado comandante se llama Elola, y fué espulsado del ejército.

La poblacion no se apercibió de este suceso, reinando, por consiguiente, la mas perfecta tranquilidad, y viéndose los teatros llenos de gente.

El referido Elola, fué puesto inmediatamente á disposicion de los tribunales.»

Como habrán visto nuestros lectores en los partes de la *Gaceta*, esta dá á entender q' ha salido de S. Roque una partida afortunadamente batida y dispersada por otra de carabineros del pueblo de Jimeno, causándola un muerto visto, algunos prisioneros, armas, municiones y una bandera. Grandes elogios se han hecho de esta fuerza, que, compuesta de muy pocos individuos, atacó bizarramente á la partida, que era bastante numerosa, y en poco tiempo sembró en sus filas el desaliento mas completo.

Tambien hallamos en el «Imparcial» las noticias siguientes:

"Segun los carlistas que residen en Madrid, para ayer tarde estaba fijado el levantamiento de sus correligionarios en varios puntos de la Península y especialmente en las provincias limítrofes á la frontera; pero se conoce que lo han aplazado para mejor ocasion.

Las noticias que se reciben de la frontera francesa son satisfactorias; los carlistas que en aquellos puntos esperan una ocasion para penetrar en España, forman un escaso número y se hallan cuidadosamente vigilados.

Segun aviso del comandante militar de Jerez, se han visto en la campiña 10 ó 12 hombres sospechosos con armas, entre ellos el hermano de Mejia.

Despues de la última batida nada se sabe de la faccion Madrazo.

La partida republicana de Arcos (Aragon) ha debido disolverse ó penetrar en otro distrito, pues se ignora por completo su paradero.

La «Imprenta» de Barcelona publica un oficio pasado por el cabecilla Saballs al Ayuntamiento de Gerona, que, por lo curioso y por el fin á que vá encaminado, nos parece digno de reproduccion. Dice así este estraño documento:

"Comandancia general de la provincia de Gerona. —Habiendo tomado las armas el partido republicano federal con objeto de derribar lo existente, mando á todas las autoridades civiles y militares de la provincia de Gerona, que les den toda la proteccion posible mientras no exijan contribuciones ni molesten á los particulares. Si alguna fuerza republicana acude á algun jefe carlista ó se reune con él, este podrá (exigiendo el correspondiente recibo) socorrerla, y si fuese necesario, ayudarlos con las armas, considerándolos como hermanos mientras respeten la propiedad.—Lo que comunico á V. S. para que á su vez lo haga al Ayuntamiento de Puente Mayor. Dios guarde á V. S. muchos años. Rupit 2 de diciembre de 1872.—El comandante general, Saballs. Señor alcalde constitucional de la ciudad de Gerona."

Ultimo suelto de la segunda edicion de EL TIEMPO de anoche.

"Se cree aplazada la crisis; pero aplazada tambien toda accion gubernativa, pues el ministerio no puede juntarse sin dividirse. ¡QUÉ OCASION PARA LOS ENEMIGOS!"

Nuestro corresponsal de Hernani nos dice con fecha 13:

"Entre tres y cuatro de la tarde de ayer se presentó en Goizueta una partida de latro-facciosos (la misma que se propuso dias anteriores el descarrilamiento del expres).

Detuvieron á las personas que se distinguen por sus ideas liberales y por su posicion, exigiendo á dos de estos la exigua cantidad de 5,000 duros, obligándoles á que al anochecer les siguieran en sus escursiones; ignórase lo que se propondrian con tal proceder. Los aludidos son D. Robustiano Arizmendi, propietario y vecino de Rentería, y D. J. Loyarte, escribano de Goizueta.

Pero alarmado el vecindario por el grande aprecio que sin distincion de clases ni ideas tienen á los detenidos, se presentó, á la vez que algunos dignos sacerdotes, á aquellos bandoleros (cuyos gefes, segun se asegura, es el cura de Hernialde, tomado antes por el célebre jesuita Santa Cruz) que no se llevasen á aquellas personas, lo cual fué concedido á cambio de una respetable suma que se les entregó en el acto.

Estos desalmados, pues no merecen otro nombre, manifiestan sin reparo ninguno que han de vivir regaladamente limpiando bolsillos á los liberales, y sin salir de un radio de cinco ó seis leguas; de suerte que estamos divertidos con tan honrados huéspedes."

'CATALUÑA—La columna del coronel Mola batió ayer en las alturas del Ostal Farriols, cerca de Caseras, á las facciones de Vila de Prats, Campi y algunos paisanos alzados en somaten. Estos, al aproximárseles nuestras tropas, unos se unieron á ellas y otros huyeron. El enemigo tuvo dos muertos vistos y varios heridos, teniendo por nuestra parte dos soldados heridos de poca gravedad.

Las fuerzas carlistas que se hallaban en las inmediaciones de Berga se retiraron al aproximarse la columna de dicho coronel Mola.

La faccion Saballs, acosada por la columna del brigadier Arrando, renunció á reunirse con Castells delante de Berga; y variando la direccion entró en S. Quirce de Besora, en donde fué alcanzada y batida por el referido brigadier, ocasionándola varios heridos, cuyo número no es posible apreciar por haber desalojado el enemigo la poblacion á las dos de la madrugada, resultando por nuestra parte un cabo y un soldado levemente herido.

VALENCIA—Segun manifiesta el gobernador militar de Castellon, están ya restablecidas las comunicaciones férrea y telegráfica, dedicándose los trenes al servicio ordinario.

En el resto de la Península no ha ocurrido novedad, continuando sin interrupcion la entrega de quintos.»

En Córdoba ha habido un conato de sublevacion.

Nuestro querido amigo el general Sanz, vice-presidente de la comision directiva del Centro hispano-ultramarino de Madrid, que estuvo en palacio á rogar á S. M. que no llevara reformas á Puerto-Rico, hizo presente al rey en términos muy espresivos que la introduccion de reformas entre los puertos-riqueños, dado el estado político-social de aquellos pueblos, sería con seguridad una causa de posible pérdida de la integridad de la patria; manifestando al propio tiempo á su magestad, nuestro amigo la conviccion de que no serian sancionadas por la corona las reformas anunciadas. "La circunstancia, añadió EL DIABLO, de haber hablado ante de ahora el general Sanz de estas cuestiones con S. M., por haber desempeñado el cargo de capitan general de la pequeña Antilla, á la que tambien representa en el Congreso, y la atencion con que fué escuchado, hacé suponer á muchas personas que las patrióticas palabras de nuestro dignísimo amigo influirian muy poderosamente en el ánimo del monarca, inclinándole en contra de las proyectadas reformas acordadas ya por el Gabinete.»

Pero EL DIARIO ESPAÑOL se ha equivocado en sus esperanzas: el señor general Sanz fué tan poco afortunado con el monarca como la prensa con el Sr. Ruiz Zorrilla, y es que, sin esplicárselo nadie, todo el mundo presiente la existencia de un secreto en todo este negocio.

COMUNICADOS

Al Juez Cueto

No pierda tiempo, y facilite con el proceder que está observando, á que su colega Agrelo esté poniendo en salvo los bienes que ha adquirido á costa de *tantos sacrificios*: con escrituras de renta é hipotecas simuladas; y que el escribano Echenagucia que intervino para que se sacase el dinero de la testamentaría de Monteverde, está trabajando, á fin de que los testigos en ese asunto no declaren como deben.

Tómele declaracion al escribano Echenagucia, haber si bajo juramento, es capaz de declarar que es incierto los hechos denunciados por el escribano Speratti, respecto á la testamentaría de Monteverde.

Libre oficio al Banco, para que informe en qué fecha se hizo el primer depósito, perteneciente á la citada testamentaría, en qué fecha se estrajo dinero de él por órden de quién se hizo la estraccion y qué escribano lo recibió.

Si se ha vuelto á depositar, qué cantidad, el nombre del que ha hecho el depósito, y la fecha de él.

Haga declarar al escribano Honores, haber si por casualidad sabe quién depositó el dinero que se habia estraido de esa testamentaría.

Haga lo mismo con el Dr. Rueda, y que diga si es cierto que, él vió el decreto con que se estrajo el dinero, que ha dicho el escribano Speratti, y el recibo dado por el Juez Agrelo, al escribano Cuyas, que estaba adscrito á la escribanía de Echenagucia.

Y si es cierto tambien que, Echenagucia le consultó al mismo Doctor Rueda, sobre lo que aquel debia hacer para que Agrelo resolviese el dinero, por que temia las consecuencias, si se descubria la estraccion indebida que se habia hecho de ese dinero, para dárselo al Juez Agrelo.

Haga declarar tambien á D. Luis Monteverde y Dr. Cayetano Devotto, si alguna vez se les ha dado dinero de ese depósito, que pertenecia á la heredera Da. Antonia Devotto, que ellos representan, y verá como aunque no quiera, descubre que es cierta la denuncia del escribano Speratti; y con este solo hecho tiene suficiente, no solo para constituir en prision, al Juez acusado, sino tambien al escribano Echenagucia.

No ande pues con paños tibios, y así como ha sabido castigar al escribano Speratti, olvídese del compañerismo y la amistad que tiene con el Juez Agrelo, y sepa cumplir con su deber; y no dar márgen con el proceder que está observando, á q' se dé crédito al dicho de Agrelo: *que no le han de hacer nada por que le tienen miedo.*

Enero 23 de 1873.

Un Cabildante.

(Garantido)

Carta dirigida por el Sr. D. Antonio Benguria al Redactor del *Mercantil* con motivo de la trascripcion que este hace en su diario de 19 del corriente de un artículo que publicó el periódico que semanalmente se publica en el pueblo de Mercedes.

Mercedes, Enero 20 de 1873.

Señor Redactor del Mercantil.

En el diario del 19 del corriente que vd. redacta se reproduce un artículo que publicó dias antes un pequeño periódico titulado "La Defensa del Departamento del Centro" que sale á luz semanalmente en este pueblo.

Como ese artículo está capciosamente redactado y en él se refiere contradictoria y vagamente un hecho relativo á mí de tal manera que en uno de los sentidos en que se presenta envuelve una calumnia contra mí; y como apoya ese artículo, no se negará, espero, á publicar esta retificacion. Haciéndolo así, habrá llenado vd. un deber de lealtad y habrá franqueado el camino que conduce forzosamente, ó bien á atacarme descubiertamente quien crea deber hacerlo, ó bien á manifestar á vd. franca y honorablemente que el apoyo que vd. presta á ese artículo no se estiende al cargo que ambiguamente se me hace en él, de haber lucrado en la compra de la casa municipal que se indica en el mismo.

Ese artículo tiene por título "*abajo la inmoralidad*" y contiene entre otros, los párrafos siguientes:

"Pero lo que no podemos silenciar por mas tiempo son esos negocios inmorales, que la municipalidad (alude á la de Mercedes) hace con sus mismos empleados, facilitando tanto á ellos como á otros los medios de robar al pueblo con toda impunidad.»

"Varios empleados y otros que no lo son han denunciado terrenos pertenecientes al municipio, que mas tarde han comprado en remate público, entrando así á tratar y contratar con la corporacion de la que dependen, de la manera mas escandalosa.»

"Se nos asegura que muchos terrenos han sido vendidos por la quinta parte de lo que valen, debido á la manera oculta con que se ha efectuado el remate.»

"*Hace poco tiempo que la compra hecha por el Juez del Crímen, de la casa de la testamentaría de Napoleon, en pública subasta fué anulada por no haber sido anunciada en dos periódicos durante treinta dias como es de práctica.*»

"¿Y la Municipalidad que sabe esto, cree que no habrá en este desgraciado pueblo quien se abrogue el derecho de pedir la nulidad de esas ventas inmorales?»

El artificio con que están escritos estos párrafos ha sido calculado para hacer creer á primera vista que yo he comprado una casa de propiedad municipal en este pueblo, en remate público; y que por no haberse publicado préviamente todos los avisos respectivos, es decir, por haberse hecho sijilosamente aquella venta, ha sido anulada inmediatamente despues.

Si tal cosa hubiese sucedido, habria podido sospecharse que yo fuese cómplice de un acto fraudulento, pues la amistad estrecha que me liga con el Juez de Paz y los municipales de este partido, habria podido suponerse la causa de que aquellos funcionarios hubiesen sido entonces sorprendidos por mí.

Pero para quien lea con atencion aquel artículo no existe tal suposicion, pues desde que en el mismo se dice que aquella casa pertenecia á la testamentaría de don Federico Napoleon, es evidente que no podia ser de la Municipalidad á la vez; y por consiguiente que no es la Municipalidad sino la testamentaría de D. Federico Napoleon (es decir un particular) quien me la ha vendido; y que por lo mismo no puedo estar comprendido entre aquellas personas que el articulista asegura trafican con la Municipalidad.

Quien no lo creyese así, desmiéntame clara y públicamente.

Agregaré todavía que, de cinco propiedades raices únicas que tengo en este pueblo y su ejido, ninguna de ellas ha sido comprada á la Municipalidad sino á particulares á quienes han pertenecido, y que sobre ninguna de ellas ha alegado la municipalidad el mínimo derecho.

Creo haber demostrado que no he lucrado ni aun contratado con la municipalidad de este partido, como parece imputárseme en el artículo de que me ocupo—Pero esto no basta: las referencias de ese artículo me obligan, aun á riesgo de fastidiar al público, á ocuparme de un acto privado mio que deseo esclarecer, porque siendo honrado por sentimiento y no por necesidad ó conviccion, no he de dejar en pié la duda acerca de mi honorabilidad ni aun en mis actos mas privados.

Perdóneme pues el público esta digresion: ella por otra parte no será totalmente estéril, pues, siendo yo un funcionario público, aunque modesto, las personas sobre quienes ejerza jurisdiccion tendrán la garantía de que soy inatacable hasta en los actos de mi vida privada.

La calumnia mas terrible no es aquella que se basa en hechos totalmente falsos. Esta es fácil de destruir—La mas formidable es la que se apoya en hechos ciertos, aunque inocentes, los deformia imperceptiblemente para el público que no tiene conocimiento de esos hechos en sus menores detalles y los presenta así desfigurados como fundamento aparentemente sólido de sus asertos.

Esto mismo ha sucedido en el artículo de que me ocupo.

El hecho cierto que se cita en las palabras trascriptas es el de que yo compré en remate público la casa situada en este pueblo perteneciente á la testamentaría de don Federico Napoleon y que esa venta fué anulada por el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco por no haberse hecho en forma la publicacion por los diarios de los avisos correspondientes.

Hé aquí lo que sucedió:

La testamentaría de D. Federico Napoleon, cuya viuda y herederos viven todos en este pueblo, sufria un juicio ejecutivo que por cobro de pesos seguia contra ella D. Cipriano Irigoyen. En este juicio se ordenó la venta en remate público de la casa situada en este pueblo á que antes se ha hecho referencia. Asistí al remate, al que fueron tambien otras personas que hicieron postura por dicha casa y, habiendo hecho yo la mas ventajosa (que escedia de los dos tercios de las tasaciones respectivas practicadas por órden del Sr. Juez Dr. Areco) la compré por noventa y siete mil pesos, sin ocurrírseme averiguar si se habia ó no publicado debidamente en dos periódicos por treinta dias los avisos correspondientes: 1.° Por que tratándose de la venta de una propiedad en litijio entre diversos herederos y un acreedor, ejecutante suponia que todos ellos por su propio interés habrian cuidado de publicar debidamente los avisos: 2.° Por que no estaba dispuesto á tomarme la pena de examinar todos ó la mayor parte de los diarios de la Capital para averiguar si se habria ó no publicado en dos de ellos por treinta dias aquellos avisos: 3.° Porque ninguna responsabilidad podia resultarme, á mí, simple postor, de la omision de aquella publicacion: 4.° Por que no haciéndose en tales remates la venta definitivamente sinó una manera propuesta que el Juez de la causa acepta ó rechaza, despues segun se hayan llenado en el remate las formalidades legales, si mi propuesta era rechazada ningun mal podia resultarme de ello desde que el depósito del precio no tiene que hacerse sinó despues de la aprobacion del remate.

Como habia sido omitida la publicacion en forma de los avisos del remate, por negligencia ú otra causa que ignoro, fué desaprobado el remate, volviendo á sacarse á nueva subasta pública la misma casa y comprándola yo otra vez, no ya por noventa y siete mil pesos, sinó *noventa pesos mas barata*. Esa nueva venta, como que escedia de las dos terceras partes de la tasacion y habia sido hecha con todas las formalidades legales, fué aprobada por el señor Juez de primera Instancia Dr. Areco, como todo puede verse en el espediente respectivo que corre por la Escribanía de D. Nemecio Zanolety, despues de haber sido oidos por el Juez sobre la misma venta, todos los interesados en la cuestion, todos los cuales prestaron su aprobacion y alguno ó algunos de los que eran representados en el juicio por D. Santiago Mautalen (quien prestó tambien entónces esa aprobacion) residente en este pueblo, dueño de los tipos de imprenta con que se hace la publicacion en su propia casa del periódico "La Defensa del Departamento del Centro", en el cual ha aparecido por primera vez el artículo de que me ocupo y que vd. ha reproducido; el mismo que me calumnió por la prensa hace pocos meses imputándome abusos en el desempeño del cargo que ejerzo de Juez de lo Criminal del Departamento del Centro, el mismo que fué condenado en los tres jurados que seguí contra él al máximum de la pena q' la ley autoriza para imponer la corporal y pecuniariamente, á la satisfaccion de las costas y costos procesales, y á no poder garantir impreso alguno en el periodo de doce meses, el mismo finalmente que en aquellos jurados se decia "*Defensor del Departamento del Centro*", de que yo soy Juez y que por esta circunstancia, por el hecho de haber fundado inmediatamente despues de esos jurados el periódico referido que titula "*Defensa del Departamento del Centro*" y de permitir que aseveraciones como aquellas de que me ocupo se hagan en el periódico que imprime en su casa habitacion y que supongo por esto dirige, me deja suponer que intenta renovar las escenas cuyo resultado, fueron aquellos jurados cuyas penas aun está sufriendo y cuyas multas y costos no le ha sido posible satisfacer.

Juzguese ahora si hay algo reprensible en mi conducta respecto del remate de que se ocupa el artículo á que contesto.

Ruego finalmente se me crea que si he entrado en estas esplicaciones es solo por la publicidad que han dado al artículo de que me ocupo, dos diarios acreditados como el *Mercantil* la *Tribuna*, reproduciéndolo; y porque en tal caso debo á la sociedad las esplicaciones necesarias para que me considere y me respete como á Juez recto y ciudadano honorable hasta en los actos mas privados de mi vida; conceptos que creo merecer y que he de sostener siempre aun contra la maledicencia y la calumnia Á LA QUE NO TEMO PROVOCAR Y PROVOCO; bien entendido que no escribiré una línea mas al respecto; que llevaré ante el jurado á todo el que profiera una injuria contra mí; y que si no he hecho lo mismo en este caso es por que la capciosidad de las palabras que he trascripto harian, en caso de acusacion de mi parte, que el acusado se eximiese de pena sosteniendo sofisticamente que el artículo de que me ocupo no puede tomarse sino en el sentido que yo dejo indicado; *lo que por otra parte sería cansado desde que por el hecho de no desmentirse, como espero que nadie desmentirá lo que dejo espresado, quedará demostrada la verdad de mis asertos*. Mas, si así fuese, si tuviese la desgracia de ser nuevamente calumniado, imploro del público atienda al resultado del nuevo juicio que entablaré ante el Jurado.

Saluda á U. atentamente.

Antonio Benguria.

Sr. Director de «La Pampa.»

Recien llegado de la campaña he leido en "La Pampa" y en el "Mercantil" de estos últimos dias, dos comunicados en que, con motivo de la cuestion suscitada por el Dr. Alsina contra el Redactor de "La República" se hacen revivir asuntos de 1868 en que tomé parte sobre la conducta de algunos funcionarios públicos en el partido del Monte.

No me preocuparia de contestar esos artículos, si atendiese solo al nombre de sus autores, por el menosprecio que me inspiran; pero es necesario hacer la luz sobre los hechos á que aluden, para desvirtuar el propósito de desnaturalizarlos y esta es la razon que me obliga á ocupar las columnas de este diario.

Empezaré por "El testigo" que autoriza el artículo de "La Pampa" y en quien creo ver á D. Feliciano Lecea.

Este individuo ha sidó Juez de Paz del Monte por muchos años, aunque reemplazando siempre al titular.

Apesar de ser juez y Presidente de la Municipalidad, tenia negocios con esta, vendiéndole cuanto necesitaba, haciéndole cobrar luego su importe en cuentas que le pasaba su dependiente D. Eusebio Martinez y decretándose él mismo y firmando él (Lecea) los decretos de pago, cuyos recibos daba el citado Martinez.

La obra del templo y de la escuela pública, hechas ambas con dineros del público, estuvo bajo su única y esclusiva direccion y *por sí y ante sí*, como él mismo lo afirma en un célebre informe que ha visto la luz pública, gastó *del modo* y *forma* y *lo que mejor le pareció* (tambien textual) los dineros públicos que estaban destinados á esos servicios.

Como Juez de Paz, Lecea cobraba el sueldo de soldados de la partida policial que no revistaban en ella, siendo uno de estos Ignacio Juntos, de oficio "carnicero," habilitado de Lecea y que nunca vistió el uniforme de soldado, ni recibió el puesto que la ley acuerda á este y que la Tesorería de la Provincia entregaba á Lecea.

El Tesoro Nacional no escapó tampoco de las garras del señor Lecea.

Por espacio de muchos años estuvo cobrando la pension mensual de doña Manuela Araoz de Alderete, con certificados de vida que arrancaba al Cura del Monte, no obstante haber muerto la supuesta viva.

Un perjurio vino luego á agravar este delito.

Ante el Juez Nacional declaró, que él no intervenia para nada en esos certificados y pillado luego en la mentira, con la exhibicion de los certificados originales, tuvo que confesar que la letra de ellos era la suya propia.

En sus negocios con la Municipalidad, cuando la ley prohibo tenerlos con ella á los que son municipales, resultaron algunos saldos por intereses á su favor, saldos que el gobierno honrado del señor Castro le mandó devolver, porque ya se los habia embolsado, y con palabras severas que debieran sonrojarlo.

Por fin, como juez de Paz, el señor Lecea abofeteaba mugeres indefensas, pateaba á hombres que tenia en el cepo.

Esto es don Feliciano Lecea. Yo no invento. Se trata de hechos que están comprobados en los autos de la materia y por los cuales, el Tribunal Superior ha mandado procesar á Lecea y á sus cómplices, que no son otros, aunque no se nombran, que don José María Lomez y don Mariano Alberú, por haber tenido participacion en algunos de esos hechos.

Conocido ya "El Testigo" que, en mala hora para él, se ha metido á revolver estas inmundicias, queriendo terciar en la cuestion Bilbao-Alsina, á fin de ver, sin duda, si saca algun partido, contestaré ahora á su artículo.

Su relato, es cierto, en cuanto afirma que muchos vecinos del Monte acusamos los abusos cometidos por sus autoridades; pero falso y totalmente falso que la comision Del Campo y Medrano investigase lo que hubiera de real en esos abusos, ni cosa parecida.

Esa comision no fué especial para el Monte.

Ella salió de aquí para examinar las cuentas de varias Municipalidades de campaña y en la del Monte se redujo á examinar sus libros, quedando muy satisfecha, segun parece de los balances que arrojaba.

¿Pero ella investigó los robos y los escándalos que los vecinos denunciábamos?

¿Llamó á esos vecinos, citó testigos ó algo parecido, para descubrir la verdad de los hechos denunciados?

¿Recibió siquiera del Gobierno Alsina semejante encargo?

La comision no afirmará nada de estas cosas y no afirmándose, ni demostrándose por ella ni nadie, puesto que en el espediente promovido ante el Gobierno, ni en el Monte hay constancia alguna á ese respecto, puedo decir, sin temor de ser desmentido, que ningun remedio se puso á todos esos males, sino es el que yo, arrostrando odiosidades y compromisos de todo género, traté de buscar ante los tribunales, hasta lograr que se mandase enjuiciar á los malos funcionarios y que se hiciera devolver dineros públicos al que contra la ley y la moral habia usado de ellos.

«El Testigo,» es decir, Lecea, me increpa que no haya agitado ese proceso mandado firmar por el Tribunal Superior.

Pero soy yo Fiscal ó Juez del Crímen?

Es causa que deba seguirse de oficio, porque así está mandado y demasiado ha hecho con procurar, en dos años de pleito, que tal cosa se mandase, en reparacion de la moral pública ofendida por prevaricadores de oficio, comprobados como tales.

Pero no se aflija el señor Lecea.—Puesto que me quiere convertir en su eterno perseguidor, funcion que habia abandonado, porque confiaba en la actitud asumida por los Tribunales, yo le prometo que muy en breve, iniciaré la gestion del caso; para que se le castigue con todo el rigor que se merece.

La sentencia transcripta me atribuye un perjurio en que ciertamente no he incurrido, pero que tiene Lecea buen cuidado de recordar, para cohonestar la gravedad de los delitos de que está acusado.

Yo acepto el cargo con la lealtad que caracteriza todos mis actos, pero mi defensa es fácil, como el público y los Tribunales juzgarán.

En una causa contra don David Leal, yo declaré que Lecea era un hombre honrado y *un mes despues* lo acusé por los periódicos de ser *un pillo*.

El Tribunal vé en esto un perjurio y me manda procesar.

Pero el buen sentido basta para absolverme de toda culpa.

Yo puedo creer hoy, que fulano es un Santo y declararlo así, bajo juramento;—pero mañana, puedo reputar á ese mismo hombre un malvado, por antecedentes que haya recojido sobre su conducta y declarar en consecuencia lo contrario.

Adonde está el perjurio?

Solo en una cabeza enferma puede caber tal despropósito.

Y la prueba de que no hay tal perjurio y que mil veces incurriria en él, si tal se considera, que hoy mismo me ratifico en cuanto he dicho respecto de D. Feliciano Lecea, á saber, que no le reputo el hombre honrado que creia ver en él, cuando declaré en la causa de Leal, con las pruebas de su conducta que despues he podido adquirir y lo amontonado en el pleito que le he seguido y lo he ganado.

Tengo derecho á esperar que Lecea no se queje de que haya traido estos recuerdos á la prensa.

El me ha provocado, olvidando aquel consejo, mejor es no meneallo.

Por lo demas, yo le aconsejaria y "del enemigo el consejo" que se calle hasta que sus jueces hablen.

Vamos ahora y para terminar, con los *caballeros* Lomez y Alberú.

Estos *señores* se jactan de haber ganado dos pleitos y de haberme hecho imponer dos ó tres multas.

Pero por qué? Ellos lo dicen. Porque les dirijí injurias privadas y se opusieron á que se las probase.

Y no tienen rubor de confesarlo.

Se creen que su conducta era intachable, porque resistian á la prueba.

Cualquiera que conozca nuestra legislacion de imprenta sabe, que no es un triunfo, la imposicion de multas en los casos en que la prueba es resistida.

Pero dirán lo mismo cuando se inicie el proceso contra Lecea y sus cómplices?

Allí no han de resistir la prueba. Allí están ya ellas, acusadoras tremendas y hemos de tener algo mas que estos *caballeros* no esperan y á que hemos de ir inexorablemente, puesto que nos asuzan á ello, exitando pasiones que hemos sabido callar.

Cuando estos hechos se produzcan, cuando la justicia se haya pronunciado, entonces se sabrá por la prensa toda la diferencia que hay entre Lecea, Gomez, Alberú y S. S. S.

Z. Videla Dorna.

CRÓNICA DEL DIA

Telégrama de Montevideo

Enero 24—4 p. m.

LIVERPOOL, *Vanguard* Pernambuco *Vigilancia* VALPARAISO *Fledtaring*—se vendió una partida de lanas de 3ª á 31.

Cambio 51 5[8.

No ha habido *ningun caso nuevo de fiebre*. El consulado Argentino notó en la Patente del *Rio de la Plata* que sale hoy, que fuera del caso del 22, continuan en buen estado sanitario la ciudad y el puerto.

Deuda interna, 67 1[2 para fin del mes. Acciones de la Bolsa, 5 de premio.

Fomento Montevideano 18. Id Fortuna.

Fábrica de seda—La Municipalidad ha concedido á D. Manuel Gentille, encargado de la fábrica de seda situada en Palermo, mas espacio del que disponia en el edificio de propiedad pública donde está establecido, para la planteacion de la mora con que se alimentan los gusanos que elaboran la seda.

Esta concesion le ha sido hecha bajo las condiciones que ha de conservar el edificio en buen estado y que la Municipalidad ha de tener el derecho de disponer de él cuando lo crea conveniente.

La vereda de Policía—Apropósito del suelto que publicamos ayer pidiendo que se levantase la órden que prohibe detenerse en la vereda de Policía, nos remiten lo siguiente que publicamos sin comentario.

Sr. Cronista de «La Pampa.»

En un suelto titulado "monopolio de una vereda" ha dicho vd. que desde el tiempo del señor Cazon, es que está prohibido el pararse en la vereda de la Policía, como esto no es cierto, me apresuro á pedirle al señor cronista, aunque sea una tontera, que antes de lanzar al público ciertos hechos, los averigüe, y se sirva rectificar su aserto.

Cuando se trata de amigos, nada de lo que ellos hacen es malo, así es que no se dice una palabra sobre la ridícula é inhumanitaria disposicion que obliga, al pobre centinela del gefe, **estar de pié**, desde las 8 de la mañana hasta las 12 ó 1 de la noche.

El Sr. O'Gorman ha tenido la buena estrella de ser simpático, pero el Sr. Cazon, que durante sus largos períodos desempeñó su puesto con laboriosidad y contraccion, y en épocas bastantes difíciles para el partido Unitario; no ha tenido esa misma suerte y es por eso que cuando se acuerdan de él, los señores Cronistas, es para colgarle disposiciones que jamas dictó.

Concluiré señor cronista repitiendo aquel refran español, de que, mas vale caer en gracia que ser gracioso.

Enero 24 de 1873.

«Un suscritor de La Pampa.»

Los inmigrantes perdidos—El Ministro Argentino en los Estados Unidos ha informado al gobierno nacional que segun resulta de las averiguaciones hechas por esa legacion, es completamente falso que se haya explotado la ignorancia de inmigrantes que se dirijian á esta República para llevarlos á ese destino; que es cierto que algunos han llegado allí cuando su intencion era dirijirse al Rio de la Plata, pero que este estravío es error de ellos puramente. Los que han sufrido esta equivocacion son ocho solamente que pueden hacer su viaje hácia aquí en cualquiera de las líneas á vela que tienen su carrera establecida entre ese puerto y los de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, en los cuales el señor Ministro ha obtenido se les dé pasage, por un precio ínfimo.

Sociedad Científica Arjentina—A los efectos del art. 17 del Reglamento, la Asamblea jeneral se reunirá el miércoles 5 de febrero próximo en los salones de Sociedad Rural calle del Perú núm. 92 á las 7 y 1[2 de la noche para oir la esposicion de una memoria del Sr. injeniero D. Luis A. Huergo sobre el "Puerto de Buenos Aires". Por resolucion de la Junta Directiva esta conferencia será pública.

Cosas del señor Sarmiento—El señor Sarmiento no asistió al suntuoso banquete con que el Comercio de esta plaza obsequió ayer al General Mitre.

El señor Sarmiento contestó á la Comision Directiva de aquella fiesta que no asistiria por que le *dolia la barriga*.

Esto que parece cuento es la verdad.

No nos estraña.

Son cosas interesantes á nuestro Presidente.

De los miembros del Gobierno Nacional solo se presentó el ministro Avellaneda, que un momento despues se eclipsó sin que se le volviera á ver.

Como la ausencia de estos dignatarios podia interpretarse por la concurrencia, como poca cortesía de la comision, creyéndose que no habian sido invitados, uno de los miembros de esta, declaró, que á todos se les habia enviado invitacion y que ignoraba la causa de la inasistencia.

Este Señor tuvo vergüenza de decir que no se hallaba allí el señor Sarmiento, porque le dolia la barriga.

La seguridad del Puerto—La fiebre amarilla está en Montevideo.

Los telégramas de ayer así lo anuncian sin que hayan sido desmentidos.

Sin embargo, aun no se ha ordenado la cuarentena para los buques procedentes de aquel punto.

Ayer el ayudante de la capitanía fué encargado de hacer dar fondo en la barra á todo vapor que entrara de Montevideo.

Con este motivo el ayudante se fué á la barra á las 3 de la mañana.

Llegó el *Porteño* con 88 pasageros y 400 inmigrantes y se cumplió lo ordenado.

Pero en seguida fué el Dr. Wilde abordo y lo paso en libre práctica.

Entonces el *Porteño* entró al fondeadero de costumbre y desembarcó sus pasageros.

La visita de sanidad que se hizo en este buque, ha sido una excepcion de la costumbre de los Médicos del Puerto.

Por el Reglamento interno de la Capitanía, el Ponton Vigilante debe tener un médico para la visita de sanidad.

No lo tiene.

El comandante del Ponton es el que hace esa visita, persona completamente incompetente para apreciar el estado sanitario de un buque.

¿Y podemos estar tranquilos en presencia de estos hechos?

¿Podemos creernos asegurados contra las epidemias en cuanto á la importacion de ellos?

Seguramente no.

Dementes—Ayer han tenido entrada en la casa central de Policía tres individuos á quienes se supone atacados de enagenacion mental, por cuya causa han sido puestos en detencion.

He aquí su media filiacion: Victorio Oliveira argentino, 29 años; Dionicio Delzar argentino 45 años y María Alfieri italiana, 30 años.

El segundo de estos es prófugo de San Buena Ventura y la última ha sido remitida por el Juez de Paz del Saladillo.

Monte—El señor don Felisardo Kelly nombrado últimamente Juez de Paz del partido del Monte, se presentó ayer al ministro de gobierno quejándose de que el señor don Julian Gonsalez á quien va á suceder, no le ha hecho aun entrega del puesto, fundándose en que todavía no tiene arregladas las cuentas de la Municipalidad.

El señor Ministro le contestó al señor Kelly que se trasladara al Monte y esperara allí su resolucion.

San Buena Ventura—El Hospicio de San Buena Ventura ha producido durante los meses de Noviembre y Diciembre la cantidad de 15,795 pesos mjc., procedente de hospitalidades.

La suma referida la ha remitido á la Municipalidad el administrador de aquel establecimiento.

El Tiber—Ayer entró este paquete inglés procedente de Souptamthon y escalas.

El 30 del corriente debe regresar á los puertos de su destino.

Derrumbe—Se ha derrumbado una pared que desde tiempo atras amenazaba caerse de la cárcel, de Dolores.

No ha causado desgracia personal alguna.

Se está reconstruyendo á gran prisa para la seguridad de los presos.

Proyecto de ley—El Gobierno de la Provincia ha presentado ayer á la Legislatura el proyecto de ley que damos á continuacion, creando un nuevo Juzgado del Crímen en el departamento de la Capital, ademas de los existentes.

Este proyecto será incluido entre los asuntos de que va á tratar la Legislatura en las sesiones estraordinarias.

El Gobierno la funda en el aumento de las causas criminales por el creciente desarrollo de la poblacion y en la circunstancia de hallarse uno de los jueces suspendido y el otro dedicado esclusivamente al proceso que se le sigue al Dr. Agrelo.

El proyecto referido es este;

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Créase un juzgado del Crímen del Departamento de la capital, á mas de los existentes.

Art. 2.° Las causas pendientes se dividirán proporcionalmente entre los juzgados existentes y el creado por esta ley.

Art. 3.° El juez que debe nombrarse con arreglo á esta ley gozará del mismo sueldo designado á los q' estén en ejercicio.

Art. 4.° Comuníquese etc.

Tierras vendidas—El miércoles fué vendida por el martillero P. Gowland la finca calle Venezuela núm. 128, 12 1[2 varas de frente por 33 1[2 de fondo en pesos 121,500 comprador don Juan de la Peña.

Ayer vendió don Delio O'Gorman en remate la casa á la altura de Almagro calle de Cuyo con 11 varas de frente por 40 de fondo con dos piezas hechas en barro en 36,500 pesos, comprador don Juan Taquelo Italiano.

La Sociedad "La Africana—Cita á los señores miembros que componen esta asociacion para una reunion que tendrá lugar el lúnes 27 del corriente á las 8 1[2 de la noche en el local del "Porvenir del Plata» calle de Corrientes (edificio del Teatro Variedades.)

Tramway Ciudad Buenos Aires—La Empresa de este tramway ha dispuesto aumentar el número de coches de la línea que hace la carrera entre la plaza "Victoria" y la calle Callao, durante las horas de 7 á 10 de la noche, en vista de la gran concurrencia que afluye para dirigirse al circo de fieras establecido en la esquina de las calles de Corrientes y Paraná.

El Mendoza—Este paquete frances que debia partir mañana para Burdeos y escalas ha postergado su viaje hasta el lúnes 27 del corriente á las 4 de la tarde.

Baile—Esta noche tiene lugar en la Chacarita un baile que dan los estudiantes del Colegio Nacional que se hallan en aquella localidad.

Cuarentena—El Gobierno Oriental ha ordenado ayer se imponga una cuarentena de diez dias á todo buque procedente de Rio Janeiro en vista del desarrollo que ha tomado la fiebre amarilla en este punto y del caso que se ha producido allí.

Fiebre amarilla—No han llegado noticias de Montevideo anunciando que se haya reproducido el caso de fiebre amarilla ocurrido allí.

Las familias que alarmadas justamente habian empezado á retirarse á la campaña, vuelven á su calma creyendo que esa defuncion producida por el terrible flajelo no sea sinó un caso aislado que no propalará el mal.

Puente en el Salí—El ingeniero D. Federico Stavelins ha sido comisionado por el Gobierno Nacional para que inspeccione la construccion del puente que va á colocarse sobre el rio Salí (Provincia de Tucuman)

En breve van á empezar los trabajos.

Oficinas de Telégrafos—El Gobierno de la Nacion ha dispuesto que sigan en sus funciones las oficinas Telegráficas de Tulumba en la Provincia de Córdoba y del Rosario en la de Salta, con la estacion que les asigna el presupuesto del año anterior.

Agencia de Inmigracion—El Gobierno Nacional ha contestado al consul argentino en Arjel que por ahora no puede establecer en esa localidad la agencia de inmigracion que le propuso últimamente.

Territorio del Chaco—El ingeniero don Cárlos Robertson ha sido encargado por el gobierno Nacional de hacer la division de sus terrenos en el Chaco, de conformidad con la ley que establece un Gobierno en ese territorio.

El gobernador del Chaco está comisionado para vijilar los trabajos y propenderá que se lleven á cabo á la mayor brevedad.

El escribano Fazio—"La Tribuna» de ayer á la tarde publica á última hora el escrito en que este individuo que se ha salido por los tirantes de la escribanía de Speratti y Agrelo, en momentos de tantos conflictos, declarando que ni á palos volvería á ella, acusa un párrafo de un artículo de "La Pampa.»

La acusacion fué á notificársela al redactor, quien hizo sentar la diligencia de que se debian entender las notificaciones con el editor del diario.

Ya hablará "La Pampa» y el escribano Fazio verá lo que haya.

Bueno es que de esas rejiones empiece á estallar el volcan porque así el huracan será mas tremendo.

Banquete al general Mitre—Magnífica estuvo la fiesta.

El teatro de la Ópera estaba engalanado completamente.

El proscenio unido á la platea, ofrecia un salon inmenso, donde se estendian tres mesas prolongadas y que podrian contener seiscientas personas.

Grandes ramos de flores, y banderas de todas nacionalidades, adornaban este mismo salon en cuya cabecera y en la parte céntrica de una cuarta mesa que en forma de herradura cerraba el escenario, se hallaba colocado el General Mitre, objeto de esta fiesta.

Antes de sentarse á la mesa, á las siete y media de la noche, la orquesta saludó al General Mitre con el Himno Nacional, despues de lo cual cada uno ocupó su puesto.

Faltaban, de los invitados, casi todos los funcionarios públicos, habiendo solo visto allí al gobernador Acosta, al ministro Avellaneda, y algunos agentes diplomáticos.

A las 7 de la tarde dió principio el banquete, servido por un séquito de 60 á 70 mozos.

A las 9 empezaron á llegar las señoras, ocupando todos los palcos del teatro.

A las 9 1[2 rompió los brindis el presidente de la Comision del comercio, Sr. D. Juan José Mendez, dirigiendo al General Mitre una alocucion breve y sentida: en la que le hacia presente cual habia sido el pensamiento del gremio comercial, al hacer esta manifestacion de su amor á la paz y su gratitud por el que la habia hecho efectiva.

El General Mitre se puso de pié.

Su discurso fué sobrio, prudente y parco en figuras de retórica.

Hizo la historia de la negociacion con el Brasil, significando que su mision habia sido nada mas que la realizacion de la voluntad popular. No era el resultado de la habilidad ni de la casualidad, sino el cumplimiento de la ley natural que impulsa á estos pueblos á buscar en la paz la base de sus progresos y la condicion de su porvenir.

Dijo que él podia decir que no habia recibido sus instrucciones de la cancillería de Relaciones Esteriores, sino el voto popular que se reveló para él en el momento de su salida para Rio Janeiro.

Atribuyó una parte principal del éxito de su mision á la influencia y al equilibrio que conserva el comercio sobre todos los pueblos civilizados, diciendo que á su llegada á Rio Janeyro, apesar de la frialdad con que fué recibido, él descubrió en el fondo la influencia y la voluntad del comercio que optaba por la paz á todo trance.

Terminó brindando por todos los pueblos que habian cooperado á este resultado: la República Argentina, el Brasil, la República Oriental y el Paraguay.

Una salva de *hurras* saludó al General Mitre al concluir su discurso.

El Dr. Rawson le siguió en la palabra.

Al ponerse en pié se hizo oir una aclamacion general en honor del primer orador argentino.

Comenzó su discurso recojiéndose sobre sí mismo para desmostrar la emocion de que se hallaba poseido.

El primer período fué consagrado á la justificacion de la política nacional iniciada por el General Mitre despues de Pavon, y dijo que si algunos habian criticado el nombre de "gran política" que se le habia dado con razon ó sin ella, él declaraba que la reconocia como una política acertada, como una política sabia, como una política eminentemente patriótica.

Las aclamaciones y hurras de la concurrencia duraron por espacio de cinco minutos, impidiendo continuar al orador.

Cuando se restableció la calma y el entusiasmo hizo un esfuerzo para acallar sus espontáneos estallidos, el Dr. Rawson continuó haciendo la historia de los diez años transcurridos desde 1862 hasta la fecha.

Con cifras exactas en la mano demostró el inmenso vuelo que habia tomado el progreso de la República.

Y todo esto no era, segun el orador, sinó la consecuencia de aquella política que iniciada despues de Pavon, formó la Nacion unida y levantó el imperio de la constitucion sobre todos los intereses y todas las pasiones.

El discurso del Dr. Rawson terminó con una invocacion á la paz, que conmovió profundamente al auditorio.

"Si hay algun insensato, dijo, que tuviera el criminal propósito de turbarla, ¡ay del insensato! por que todas las iras del cielo y de la tierra se unirian para confundirlo."

Las últimas palabras fueron para hacer votos por la prosperidad de la República Argentina; por lo indisoluble de la República Argentina; por el alto porvenir de la República Argentina!

El teatro atronaba con los aplausos.

Hubo diez y seis brindis pronunciados en el órden siguiente:

Juan José Mendez, Bartolomé Mitre, Mariano Acosta, Mariano Billinghurst, Rufino de Elizalde, José A. Ocantos, Emilio Castro, José C. Gomez, Guillermo Livingston, Bartolomé Mitre, Guillermo Rawson, Constant Santa María, Bartolomé Mitre y Vedia, Florencio Escardó, Enrique Romero Gimenez.

Todos esos brindis fueron en elojio del General Mitre, de su política y de sus actos.

La mayor franqueza, alegría y moderacion reinó en la fiesta, entregándose despues del banquete los invitados, á bailar en los salones del *foyer* perfectamente arreglados al efecto.

Despues de las dos de la mañana se retiraron los últimos concurrentes.

SOLICITADAS

Partido de Ranch

ABUSOS DE AUTORIDAD.

Cuando un funcionario público hace uso de la autoridad que inviste para proteger á sus paniaguados, todo ciudadano está en el deber de denunciar públicamente el abuso, á fin de cortarlo á tiempo ó evitar en lo posible mayores males. Haciéndonos pues intérpretes del vecindario de Rauch, vamos á decir ligeramente la manera torpe con que pretendió el Juez de Paz eludir las obligaciones que pesaban sobre uno de sus amigos. El Juez de Paz del partido de Rauch Don Francisco Letamendi sabedor de que á uno de sus amigos, se le iba á embargar por el alcalde del cuartel 2.° de Las Flores, y de órden del Juez de Paz, una majada de ovejas existente en este último partido, dirigió en el acto una carta al sustituto, amenazándolo con dirigirse *oficialmente* al Juez titular para que suspendiese el embargo, en virtud de que á él, (Letamendi) le constaba que la majada no pertenecia á la persona deudora. Despues de los trámites del caso, resultó que las obejas embargadas, pertenecian en esclusiva propiedad á la deudora, como lo habia declarado ella de antemano, ante el alcalde y cuatro vecinos, y á mas era un hecho público en el Partido.

Ahora preguntamos al señor Letamendi, que porque se entrometia en cosas que no eran de su Juzgado, y sobre todo, porqué amenazaba al Juez sustituto de las Flores en carta particular, cuando si hubiera podido hacerlo, su deber era escribir oficialmente? Bien sabia, si que las ovejas pertenecian á su protegido porque á ser cierto lo que decia en su carta abusiva é insolente, su conciencia lo obligaba á presentarse al Juzgado de las Flores á prestar su declaracion como testigo, por parte de la deudora, cuando la causa estuvo en estado. Pero no queria incomodarse probablemente, y optó por el sistema *del año aquel* que siempre lo recuerda con tanta alegría, creyendo la autoridad de que está investido podia hacerla servir á sus miras particulares, sin que nadie se atreviese á publicar el hecho, en atencion á la amenaza anunciada en su carta. Que desengaño pal pa: Ya no le temen los vecinos de Rauch como en aquellos años de triste recuerdo.

No es esto solo lo que podríamos decir de este funcionario público: y ya que los vecinos de Ranch han iniciado, les ayudaremos en la tarea que han emprendido, sino para libertarlos de una vez del pesado yugo que están soportando *hace cinco años* por lo menos, y por *ahora*, para hacer conocer al que con tanta hipocresía se reviste de imparcialidad, cuando solo se lleva en sí el mas refinado jesuitismo. Qué! El partido de Rauch ha cometido acaso, algunas de esas faltas de independencia que los caudillos condenan á una larga espiacion, por el solo hecho de decir públicamente que no quieren Jueces de Paz á perpetuidad, nulos sin iniciativa y abusivos?

Y á fé, en rogar al Todopoderoso pusiese término á la administracion del señor Letamendi y Fernandez, iluminando al Gobierno de la eleccion de buenos ciudadanos.

Rauch desde que lleva nombre, es víctima de mandones absolutos, como Fernandez y Letamendi, el primero funcionario falto de buen sentido que habla con entusiasmo de moral administrativa, cuando lleva en pos de sí la mas descarada corrupcion; y que bien entendida la moralidad de que nos habla puede leerse en el adagio aplicado por el corresponsal de Rauch el año 1867, que dice, refiriéndose al señor Fernandez,

> "Persigue el gato al raton
> No por servir á su dueño
> Mas por natural empeño
> De maligna oposicion
> ¡Cuantos hay que tales son
> Viéndose en alta pitanza
> Pues con rastrera asechanza
> Y depravada malicia
> Finjen amar á la justicia
> Por ejercer la venganza!

Ocho meses soportó Ranch no sin quejarse el vecindario, de la pesada administracion del señor Fernandez y para colmo de sufrimientos le sucedió en el mando el señor Letamendi, como quien dice dos personas distintas y un solo vicio verdadero: en los dos estaba encarnado el despilfarro y el despotismo. Qué podemos decir nosotros que no lo haya dicho en el Fénix de ese año el corresponsal de Rauch sobre la administracion de Letamendi y Fernandez? Nada nuevo: y por lo tanto, desde que continue esa nueva manera de administrar, nos contentamos con reproducir lo q' se dijo entonces. Allí se hablaba de la desaparicion anual de 60.000 pesos de rentas municipales en charques y carne; que no habia una sola escuela, siquiera fuese subvencionada, donde fuese á recibir instruccion la juventud que se levanta; que la policía era tan mala que mas valdria no tenerla, que la justicia era arbitraria, pues el Juez Letamendi por simples avisos de venganzas, levantaba sumarios á ciudadanos indefensos remitiéndolos al Juez del Crímen de Dolores, sin haber oido al acusado y sin llenar las demas formalidades de derecho. Decia tambien que el Juez de Rauch libraba órden de prision contra oficiales del regimiento del partido en servicio activo, á pedido de un particular ó de un Juez lindero tan ignorante como él, y que él cumplia esos pedidos mas por maldad y venganza que por convencimiento del derecho, atropellando así la jurisdiccion del Gefe militar del punto.

No hace muchos meses que apesar de las notas consiliadoras del jefe del rejimiento en que le hacia ver no era de la competencia del juez de Paz los asuntos que se relacionan con el servicio militar, libró órden de prision contra un jóven oficial, por el crimen de haberse internado unas pocas cuadras en un partido lindero, persiguiendo un desertor de fama, y sostuvo á la vez que él podia entender en los delitos cometidos por militares en servicio activo, sin tener que dar aviso para nada al gefe del regimiento. Si el comandante Belgrano hubiese llevado su condescendencia hasta el punto de consentir el avance de Letamendi, el jóven oficial permaneceria aun preso en la cárcel de Dolores por el horrendo crimen de aprehender á un desertor; pero afortunadamente un acto de energía le impulsó á dirigirse al señor sub-inspector y desde entonces cesaron los desmanes y arbitrariedades de la autoridad civil.

Y no se diga que los escándalos administrativos y las venganzas denunciadas en El Fénix y reproducidos, en parte, aquí, han sido reputados. Nada de eso; al contrario, ha sido reconocida como una prueba espléndida, sin haberlos acusado en oportunidad, revelando la verdad de la denuncia como no podia menos de serlo. Agregaremos por último, que el trabajo iniciado por el finado D. Juan Silva para la formacion de un pueblo, está postergado, segun se dice, á causa de que el señor Letamendi es el mas empeñado en ello; pues cuando el agrimensor fué á practicar la mensura se encontró con que solo 300 estacas se habian llevado, en vez de los tres mil que necesitaba, encontrándose paralizado el trabajo hace mas de un año.

Recientemente un vecino de Las Flores, construye un presente á su costa que divide este partido del de Ranch para facilitar el paso del arroyo Gualicho y el juez Letamendi, opuesto siempre á toda idea de progreso, se dirije en consulta al Gobierno, sobre si debia consentir ese trabajo por un particular, recibiendo por contestacion el siguiente decreto: "Decreto 23 de 1874. Contéstese al Juez de Paz que desde que el puente á que se refiere está establecido en terrenos particulares y sobre un arroyo que no es navegable, como igualmente que presta servicio al tránsito público, no hay razon alguna para cohartar al propietario el uso de dicho puente.

Firmado—

CASTRO.
P. AGOTE.

Por ahora nos parece que basta lo dicho, y concluiremos diciendo al juez Letamendi que los vecinos de Rauch que han sabido nuestra resolucion de no silenciar los abusos, nos han felicitado de la manera mas cordial, prometiendo seguir el mismo camino hasta tanto que el Gobierno libre al vecindario de su administracion, sustituyéndola por otro ciudadano mas economista, y progresista, que lleve el bien á la comunidad con su rectitud administrativa, atendiendo á las mas urgentes necesidades del Partido como la terminacion del Pueblo, el establecimiento de escuelas construccion de puentes etc. etc.

Un vecino de las Flores.

Al público.

A los representantes del pueblo en la Legislatura Provincial.

Hemos visto, no sin sorpresa, que la Corporacion Municipal, en su mensaje que dirije al Poder Ejecutivo, incluye la suma de 500,000 ps. mje. con destino á un Sr. Borches, inspector de basuras, como premio á un invento que dicho Sr. se ha atribuido; haciendo creer que reduce á cenizas, todas las materias que diariamente recojen los carros de la limpieza.

En un artículo que hemos publicado en el "Nacional" del 19 de Noviembre del año pasado, hemos demostrado hasta la evidencia y citando en nuestro apoyo personas caracterizadas, como los Sres. D. Francisco B. Madero, D. Luis Elordi, y otros, que no es D. Angel Borches el inventor del sistema que se emplea para la quema de las basuras, sino los hermanos Tomas y Juan Alen ingenieros maquinistas del Ferro-Carril del Oeste.

Si para los señores municipales no valen nada las revelaciones que hemos hecho por la prensa, y así malgastan los dineros del pueblo en retribucion á *favoritos* que disponen de peones para un dia de eleccion, escribimos estas líneas abrigando la esperanza de que los legisladores del pueblo de Buenos Aires, no han de servir de instrumento á las miras de ciertos señores *municipales* que no se paran en medios para vivir eternamente en la corporacion cerrando así las puertas de esa institucion á la juventud, al progreso y á la honradez.

Si se quiere premiar ese invento, es á las viudas é hijos de los señores Alen á quien debe adjudicarse aquella cantidad.

Estos hermanos en los dias terribles de la epidemia vivieron, puede decirse, sobre las montañas de basuras estudiando el sistema que hoy se apropia Borches.

Allí fué donde estos beneméritos hermanos fueron heridos por el terrible flagelo que en pocos dias los hizo bajar á la tumba.

¿Y se pretende ahora cometer la mayor de las injusticias dando la cantidad, nada menos de 500000 ps. *á un individuo que se ignora donde estuvo en aquella época de luto y desolacion?* ¡No! tal iniquidad no pueden consumar los representantes del pueblo de Buenos Aires.

Los 500,000 ps. volveremos á repetirlo, deben adjudicarse á las viudas é hijos de los verdaderos inventores que fueron los hermanos Alen, quienes seguramente hubieran perfeccionado su invento si la muerte no les sorprendiera en servicio de esa misma Municipalidad que despues de los dias de tribulacion se olvida de sus desinteresados servidores, puesto que aquellas víctimas se presentaron voluntariamente á servirla, pues no eran empleados de la Corporacion ni recibieron jamas la mas pequeña retribucion.

Dirijimos estas líneas al pueblo, para que vea como se dispone de sus dineros y para que en vista de la injusticia que se trata de cometer, nos ayude á que aquella cantidad sirva para aliviar la miseria de las viudas é hijos de las beneméritas víctimas que señalamos.

"Al Cesar lo que es del Cesar."

G. Quiroga.

SECCIÓN MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Enero 24 de 1873.

Es tal la paralizacion que reina en las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual, y 1 id de amortizacion trimestral, que recien en momento de tocarse la campana de clausura, á las 2 de la tarde se efectuó y anotó una venta de 20,000 pesos plata para el Viérnes 31 del corriente al 80 3[8 por ciento.

Habia comprador de 5000 pesos al contado al 80 1[8 por ciento.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se realizó nada importante ni que varian el precio señalado anteriormente.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 16,400 pesos fuertes en títulos de la série A. de 8 p.% de renta anual 2 id de amortizacion trimestral así:

Al cdo. 2100 al 98 3[4 p%.
Id id 4000 id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Quedando firmes:

Cambios

Continuaron realizándose para el Paquete *Mendoza* así:

Inglaterra 49 5[8 y 49 3[4 peniques.
Francia 5. 30 francos por id.
Amberes 5. 27 id id id.
Génova 5. 29 id id id.
Montevideo 1[8 p% de premio.

Banco Arjentino

Aunque se ofrecieron en venta 5 acciones no se realizaron anotaron las horas oficiales.

Mercado de Importacion

Continua completamente encalmada la plaza importadora no habiéndose efectuado ventas de importancia.

Se hicieron algunas ventas en artículos franceses á los precios siguientes:

Artículos franceses

Vinos—Se colocaron algunos lotes pequeños de vino de Burdeos clase superior desde ps 800 á 840 despachado.

Ajenjo—Se vendieron 300 cjs ajenjo *Sillemán* á ps. 148 despachado quedando el artículo con tendencia á mayor suba.

Se hicieron ademas algunos detalles á los precios corrientes.

Frutos del país.

MERCADO DEL SUD.

Enero 24 de 1873.

Las transacciones realizadas hoy, han sido poco importantes.

He aquí los precios obtenidos:

Lanas.

De acuerdo con su clase etc. etc. se han vendido desde ps. 66 á 90 arrb.

Cueros vacunos secos

Muy flojos han declinado.
Campo seg. cond. ps. 188 á 193 pesada.

Pieles lanares

Campo 23. 24 1[2 á 26 rls lib.
Corderitos ps. 12 y 13 doc.

Potros secos

Sanos, de cuenta ps 60 ....

Cerda

Buenas mezclas del Sud ps. 186 á 205 arrb.

Grasa y sebo

Cond. de campo ps. 41. 42.
En panzas id id 38 1[2.
Id barr. pisado 28.

Cereales.

Trigos, seg. clase ps. 120 á 156 fanega.
Maiz id id 57 id 70 id.
Cebada id 36 id 45 id.
Harina id 28 id 29 arrb.
NOTA—Lanas finas. Han reusado hasta ps 100 arrb.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Enero 24 de 1873.

Animadas estuvieron las operaciones en este mercado habiendo asistido una muy regular concurrencia de compradores.

En lanas los precios obtenidos recorren todas las clases, segun damos á continuacion.

Lanas

Se vendieron con mas ó menos carretilla de 60 á 100 la arrb.

Lanares.

Campo, vinos vender desde 200 á 260 ps. doc. por doc. 24 á 26 rls libra.
Pelados 50 á 60 doc.
Desechos, presente estacion 45 á 60.

Corderitos

Vinos vender 10 á 11 1[2 ps. doc.

Cueros potros.

Algunos lotes se colocaron, entre 10 á 15 ps. doc.

Cerda.

Segun mezcla, 160 á 175 arrb.

Grasa en panzas

se vendió á 38 ps. arrb.

Sebo pisado

27 á 28 ps. arrb.

Id crudo campo

Segun su clase 40 á 42 ps. arrb.

Id estilo vizcacha

14 3[4 rls fuertes.

Cereales

Trigo—125 á 165 ps. fga.
Maiz—55 á 70 id id.
Harina—29 ps. arrb.

Entrada de frutos al mercado "Constitucion" por carretas.

Enero 24 de 1873.

Ayacucho, L. Dirube, 108 vacunos, 2 potros, 50 docenas lanares, 3,815 arrobas lanas, 4 id cerda, 18 carretas.

Id. Francisco Arias, 20 docenas lanares, 1200 arrobas lana, 6 id.

General Alvear, Unzué, 173 vacunos, 15 potros, 100 docenas lanares, 3000 arrobas lana, 4 id cerda, 4 carretas.

Monsalvo, Buisley, 42 docenas lanares, 1070 arrobas lana, 4 id.

Vecino, Id. 30 id id, 1500 id id, 7 id.

Saladillo, Terreros hermanos, 82 vacunos, 11 potros, 42 docenas lanares, 2250 arrobas lana, 151 id sebo, 10 carretas.

Tandil, Burmeister, 593 cueros vacunos, 102 becerros, 50 potros, 173 docenas lanares, 7 arrobas cerda, 4 carretas.

Necochea, B. Quesada, 63 vacunos, 12 docenas lanares, 312 arrobas lana, 2 carretas.

Magdalena, Guinochio, 20 docenas lanares, 2000 arrobas lana, 12 id cerda, 10 carretas.

Tuyú, Buisley, 73 docenas lanares, 1150 arrobas lana, 12 id cerda, 6 carretas.

Balcarce, Unzué, 50 docenas lanares, 1700 arrobas lana, 8 carretas.

Ayacucho, L. Dirube, 60 docenas corderos, 10 id lanares, 1200 arrobas lana, 25 id cerda, 5 carretas.

Entradas por Ferro-carril al mismo mercado

Pila, P. Lanuse, 51 vacunos, 1 becerros, 7 potros, 10 docenas lanares.

San Vicente, P. Bradley, 77 vacunos.

Tandil, Rosquellas, 40 id.

Azul, Sicard, 23 docenas lanares, 723 arroba lana.

Juarez, Patiño hermanos, 309 arrobas vacunos, 8 potros, 1100 lana, 20 id cerda, 50 id sebo.

Tandil, Rosquellas, 195 vacunos, 39 docenas lanares 1100 arrobas 40 id cerda.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

P. Rodriguez 75 terc. yerba paraguaya.
Llavallol 1 bca. azúcar refinada.
A. Brum 331 cj. velas esterinas.
L. Lestrech 20 btos. yerba paraguaya, 80 cj. mostaza.
Devoto 500 cj. velas estearinas, 200 cj. queso de bola.
J. Grahan 4 casc. jamones, 15 cj. queso, 5 id galletitas.
B. Galup 2 cj. afrecho, 10 cj. cebada.
Rocha 150 cj. tarros sal.
P. Rodriguez 250 cj. aceite, 80 cj. almendras peladas, 150 barr. pimientos, 150 barr. id, 47 sac. almendras.
Delfino 164 terc. yerba paraguaya.
J. Fascie 120 btos. id id.
Mascias M. 838 barr. azúcar refinada y blanca.

Bebidas

L. Gallardo 35 cuarterolas vino seco, 1 barr. vino blanco.
Bonnemason 200 barr. vino, 30 cj. vino Burd.
V. A. Ramirez 61 canastos loza.
L. Pigretti, 25 damajuanas anisado.
Aizogaray y Ca. 92 pipas, 12 1[2 3[4 vino seco.
W. Davenport 13 canastos loza.
Kruyer 2 cj. loza id.
Bonnemason 105 canastos vino.
R. de la Serna 220 id vino seco.
Wamhöltz 124 cj. cerveza.
Arning, H. 100 cj. ajenjo, 63 cj. vino Bark 1 barr. coñac, 4 bord. vino, 250 cj. coñac, 100 id kirch, 300 id licores.
Carilda y Ca. 55 bordalesas vino.
Khaynach 300 cj. cerbeza B.
Chawot y Ca. 300 id vermouth
Ardonin y Ca. 300 bordalesas vino
Jaccard 16 cj ajenjo
Krayer y Ca. 8 id artículos de vidrio
Peters hnos 80 id licor cominillo 20 id id de menta 80 damajuanas aguardiente
F. Charley 80 vasos vidrio
C. Fadres 25 id vermouth 10 barriles id.

Mercería

Luders 5 id rapé aleman
Bemberg 4 id mercería
Duguid 1 id hilo de coser 1 id acordiones 1 id id
Candido F. 14 id fósforos de cera
B. Galup 1 id mercería
A. Davillé 1 id potons franela
Koenig Bose 1 id hule y bombasí
Basabe hnos 1 id mercería
Zorraquin 1 id corsés ppra señoras
R. Curutchet 2 id artículos zapateros
C. F. Gegting Ca. 1 id pomitos de olor 4 id id id
E. Nareh 1 id artículos de escritorio
Khoppeabach 5 id hormas papa zapateros
B. Galup 1 id mercería
E. Lrandes 6 id id
J. Firmat 3 id botones loza
A. Halach 1 id libros impresos
Blestcher 3 id mercería
Molina y G. 2 id esctractos finos
R. Lezica 1 id trencilla de seda
Dilleman 2 id libros en blanco

Confecciones

J. Bernasconi 29 cj. calzado surtido general.
Bemberg 2 cj. sombreros de lana, 5 id id aterciopelados.
M. Gondra 3 cj. camisas de zarazas, 3 cj. sombreros de castor, 1 id botines, 9 id sombreros de paño.
S. Fischer 2 id id de papel, 40 camisas puro hilo.
Wdekind F. 2 cj. camisetas de lana, 2 id camisas de algodon de señoras.
W. Wimer 5 cj. chalecos de punto, 4 cj. trajes de casimir de niños.
B. y Braga 2 cj. botines de señoras.
Mallmann 2 cj. sombreros de castor.
Zorraquin hnos. 1 cj. id de felpa.
C. Ritzer 1 cj. gorritas de niños.
Gollan 20 sombreros de lana.
Bates S. 6 cj. chaquetas de paño.
S. Colombo 19 cj. calzado surtido.
F. Sagory 13 id id id.
J. Bomanoni 10 cj. id id.
Wohlestdet 2 cj. camisas puro hilo.
S. Fischer 3 cj. camisas 1[2 hilo.
G. Falcon 2 id id 1[2 id, id 1 cj. camisas de algodon.
A. y Glen 3 cj. sombreros de castor.
R. Lozica 2 cj. sombreros de castor, 1 id id de paño, 1 cj. camisas 1[2 hilo, 1 cj. camisolines.
A. Istenta 4 cj. calzado surtido.
Blestcher 2 cj. botines de señoras.
Getting 2 cj. camisas de algodon.
M. y Gondra 2 cj. botines, 2 id camisas.

Artículos ingleses

Badaracco é hijo 27 fardos lona americana.
Etchegaray 6 cj. elástico.
Ferber L. 6 id bramantes, 7 cj. zarazas.
Wdekind W. 1 fdo. jergon, 5 cj. zarazas, 6 id uso doméstico.
Mallmann 10 cj. pañuelos de espumilla.
Milligan 2 fdos. lana.
Moiré F. 10 cj. medias.
Felz y Ca. 3 id paño mezcla.
Rossen O. 3 cj. coleta, 2 id medias, 2 id género mezcla.
Zorraquin 1 cj. medias.
Sliphs F. 3 id crea de hilo.
Parlane 4 id bramante.
D. Tompson 1 cj. género de pantalon, 1 id pañuelos de hilo, id fajas.
Firmat y Ca. 4 cj. servilletas 4 id alemanesco, 2 id pañuelos de algodon, 1 id pañuelos de hilo, 3 id uso doméstico, 3 id medias, 4 id lustrina, 2 id paños, 1 id bombasí.

Artículos franceses y alemanes

Gresnault 10 id terciopelo de seda artic de lana.
Boie hnos 4 id pañuelos de robozo 1 id sacos mezcla
R. Fels 6 id tafiletes para forro
Mallmann 3 medias 3 id casimir de lana 1 id tul de seda 2 id corte casimir 2 id géneros mezcla 2 id franela de lana
Bemberg 8 id pañuelos de rebozo 7 id género para vestido 3 id género de algodon id id
Wdekind 6 id casimir de lana 5 id género de lana 3 id medias 3 id género de algodon para pantalon.
Mac. Lean 3 id elástico 1 id hoas y pañuelos.
Fischer 1 id merino géneros
Koening 2 id camisas 4 id pañuelos rebozo de lana.
B. Galup 1 id medias
W. Wisner 13 id género mezcla para vestido 1 id cotin
R. Curutchet 2 cj. género para vestido, 1 id colchas, 2 id medias.
E. Sanchez 2 cj. género mezcla para vestido, 4 id franela de lana, 1 cj. lienzo.
Coffies 2 cj. franela y madapolan.
Malmann 2 cj. tartan, 1 id percales 4 id muselinas 1 id bramante.
Riva 1 fdo. brin de hilo.
Rovsem y Ca. 4 cj. medias, 1 id género de algodon, 11 id casimir de lana, 1 id damasco de lana, 3 id pañuelos de rebozo.
Zorraquin 1 cj. medias de algodon.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar.

Montevideo el 22 del corriente goleta nacional Travista 35 toneladas capitan Pascual Levagna, á F. E. Nuñez y hno con 40 toneladas ó sean 35,752 kilog. piedra agata.

Southampton el 25 de Diciembre, Cherbourgo el 27, Lisboa el 2 del corriente Rio el 18 y Montevideo el 23, vapor paquete ingles Tiber 1,600 toneladas capitan Gillies, á C. W. Berry y Ca. con á Woff y Ca. 9 cj merceria 4 bultos muestras, á Chase y Ca. 1 id perfumeria 5 fardos y 72 id mercerias 14 bultos muestras, á Mac. Lean y Ca. 1 cj libros, 1 id muestras, á Bates y Ca. 1 bulto muestras, 1 fardo y 9 cj merceria á V. L. y E. Casares 1 id muestras, á Getting 3 id id, 1 bulto carne de chancho, á Jacobsen y Ca. 1 bulto y 1 cj periódicos, 1 id libros, á J. C. Tompson y Ca. 2 bulto muestras, á Parlane y Ca. 1 cj id, 7 id mercerias 22 cj id 10 fardos id, á E. Ashwork y Ca. 1 cj muestras, 12 id 7 fardo merceria á Bemberg y Ca. 4 cj id, 1 paquete muestras, á Duguid y Compañía 1 idem idem, á J. Firmat 2 idem idem, 11 cajones mercancias á H. Hudson, 1 bto mtras, á Tonkinson y ca. 1 id id, á Zimmermann y ca. 25 ovejas en pié, 500 rollos alambre, á S. Agujari 1 bto impresos, al Presidente de la Sociedad Rural 1 c. semillas, á Mallmann y ca. 1 baul calzado, á A. Bonfield 1 c. meres. á C. de Carabassa, 1 c. máquinas para estampar, á G. Falcon 1 c. pañuelos de seda, á S. Deville y ca. 1 c. muestras, á S. P. Daus 1 fdo impresos á B. M. Gardoni 1 c. ropa, á la órden 18 c. meres 16 c. perf, 1 c. mtras, 3 tambs. 1 canto 1 c. queso, á Silmeur y ca. 1 c. meres á Mallman y ca. 1 c. id, 1 c. mtrat al Banco de Lóndres 1 c. meres, 4 cjs con 20,000 libras á Storni hnos 20 c. fierro, á Fagliabut y ca. 20 c. id á Ferber y ca. 15 cjs meres, 2 cjs mtras á J. Bernasconi, 35 cjs y 11 baules cabo etc. etc. á S. Ferras y hno 1 c. meres. á E. Seol 1 c. mtras, á A. Chase 5 cjs meres, á M. Billinghurst 1 c. id, á S. Omer y ca. 39 cjs id. 4 cjs mtras á A. Decomo 1 c. id, á Brandos y ca. 4 c. id, á Mantels y . 1 caset. cj. meres. 1 cj. mtras. á Ronen y Ca. 21 cj. mtras. á Boû H. 86 cj. meres. á Kedekend y Ca. 4 cj. id, á R. y A. Schute 13 cj. id, 3 cj. mtras, á Pelo y Ca. 5 cj. meres. Bustamante y Ca. 21 id id, 4 cj. mtras. á Kohlstedt y Ca. 1 cj. meres. á Challe y Puy 1 cj. id á Manigor. 1 cj. id. á Freyer M. 2 cj. id. á O. Robinson 2 cj. id. á Ministro de Hacienda 17 cj. papel de Cherbourgo, á M. Varela, 5 bts. meres. de Lislva, á E. Temperley, 4 cj. vino, á S. Galup é hijos 4 bacs. id de Rio Janeiro. á Fenas H. 101 cj. tabaco, 4 bars. y 12 cj. cigarrillos, á V. d'O. Atrez 6 id id, á P. C. Roza 52 cj. tabaco: al Banco de la Provincia 20 cj. billetes en blanco, á Gerenato D. Soceza 2 cj. dulces.

Montevideo el 2a, vapor nac. Porteña 500 tons. cap. J. Folgueras, á E. Risso y R. con—á Barian y Ca. 1 bca. azúcar, á Bmespil H. 4 carneros en pié, á D. Mallet 3 cj meres, á J. A. Deville 1 cj. id, á Wedekid y Ca. 1 bult 1 pa. encomiendas, Ferber y ca. 1 id id 5 cjs meres. Fels y ca. 2 cjs id, 1 bulto encomiendas, á Barbour y cia 13 cjs meres á Beiet y ca 5 cjs y 54 l. c. encomiendas á oa órden 3 cjs meres á Calman y Krug 9 cjs id. á P. Barrosa 22 cjs fruta á F. Belmon y ca 1 c. id. M. Terrere hnos 1 c id á Weodgat hnos 1 bolsa id, á Barbour y ca 1 bto id,

Entradas dia 24

Montevideo, vapor nac. Porteña.
Southampton, id paq. inglés Tiber.
Havre y Montevideo, vap. franc. Ville de Rio Janeiro
Paranaguá, berg. gta. bra. Virginia.
Rio Janeiro, berg. aleman María.
Id berg. gta. argent. Filantropo.
Entraron ayer y estan en cuarentena, a la vista 1 barca inglesa y 1 barca.

Salida Dia 24

Montevideo y Havre vapor frances Lafontaine
id vapor inglés Onix
Puertos estrangeros barcas alemana Lorne
Genova barca italiana Aspasia
Rio Janeiro barca francesa Emperatrice Eugenie

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN EXHIBICION
NORTE-AMERICANA
CORRIENTES Y PARANÁ.

La compañía dará su primera funcion el Domingo 19 en la noche y todos dias feriados habrá 2 funciones, una á las 12 de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

Los espectáculos serán compuestos de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, por la célebre familia Aymar y otros de la compañia. El elefante trabajará bajo la órden de su cornac Mr. Hall. Los perros y monos sábios harán cosas increibles, por el mandato de su instructor, Mr. G. Wimbold.

Los 4 imponentes leones africanos serán subyugados por el domador Mr. Pierce, quien demostrará lo que puede la inteligencia sobre la fuerza bruta.

Los lindos y bien enseñados caballitos de Shetland, los exhibirá el director Mr. Waterman y el todo lo amenizará el clown Lorenzo Maya, con humor, sátira y filosofía, coronando armoniosamente la orquesta que dirijirá el hábil profesor Mr. Lamy.

PRECIOS DE ENTRADA.

Palcos con seis sillas	ps.	100
Entrada general al palco y graderia	"	25
Niños de 10 años para abajo	"	15
Entrada á sillas	"	40

Niños ocupando silla, pagarán como adultos.
Las puertas se abrirán á las 7 y media. Se principiará á las 8 y media en punto.

Tesorero — Director
A. M. Nashans. — *W. Waterman.*
e 19.

AVISOS NUEVOS

Por 50 mil pesos Se vende una casa con 2 grandes piezas hechas en cal, maderas duras, techos de azotea, pozo de rica agua, cocina y demás oficinas, cercada de pared y con 45 varas de fondo. La casa tiene año y medio de hecha, y está sin estreno, casa hijiénica, lindando con edificios valiosos y gente decente, en un parajo pintoresco y muy comercial, y de grande porvenir, entre quintas donde está prohibido morir del flajelo, dista 17 cuadras de la Plaza de la Victoria, yendo por la calle de Buen Orden, pasando el Instituto Sanitario, la primer boca calle doblando para el rio, caminando 2 cuadras al empezar la tercera calle de Patagones, entre Piedras y Chacabuco número 17, frente al Sud, títulos superiores, de la una hasta las 5 de la tarde encontrarán con quien tratar. e25 v28.

Cocinera Y mucama, se necesitan en la calle de Tacuarí núm. 210. e25 1p

Café Restaurant Isola Bella. Se necesita un jardinero calle Libertad en el bajo. e25 v27.

Mucama Estrangera se necesita Salta 110. e25 v26

Nada de farsa! En lo de Ansaldo Méjico y Lorea, se acaba de recibir un rico surtido de artículos de la India, como ser comoditas, escritoritos finos, cajas para té, abanicos de sándalo, pañuelos punzoés, géneros de seda finos á 22 pesos vara, Méjico y Lorea, Ansaldo. e25 v31.

BAZAR DE CAMAÑA
128-POTOSI-128

Se han recibido pantallas de la India de varios gustos y tamaños. e25 v27.

Nada de bombo! Lo que dice Ansaldo todo es cierto, porque acaba de recibir un espléndido surtido de artículos nuevos, como ser de tienda, merceria, ropa hecha, calzados finos, sombreros de paja y castor, perfumes finos, artículos de bazar. ¡Es Méjico y Lorea! ¡No hay duda! e25 v31.

Atencion! Rivadavia esquina de Cerrito. Un magnífico surtido de batones clarin, percal, lindo surtido de sombrillas de seda, polleras de gró negras, vestidos hechos con túnicas de clarin, espumilla de hilo, batas blancas para señoras á 12 pesos moneda corriente, barelles por la mitad de su valor. e25 v27.

Casa en venta en parajo central 9 varas de frente por 75 de fondo dos espaciosos patios enbaldosados y hermosa quinta con árboles, 8 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, linda portada de sala, despensa, cocina, letrina, aljibe; tramway á la puerta, portada de calle para entrar carruajes y vereda de piedra. Esta lujosa y cómoda propiedad se vende por el ínfimo precio de doscientos sesenta mil pesos m|c, que apenas alcanza á las dos terceras partes de su costo. Ocurran calle de Salta 150. e25 v28.

Ponson du Terrail La reine des barricades 12 ps., Le bal des victimes 8 ps., Les exploits de Rocambole 12 ps, La fiance de Rocambole 8 ps., Castille le oiseaux de proie 10 ps., Berthet les chauffeurs 10 ps., Féré et Saint Yves les chevaliers d' aventures 5 pesos, Potosí 103. e25 v27.

Mucama se necesita una con buenas recomendaciones Bolivar 164. e25 v27

Afinador de piano El que quiera dar lecciones de afinacion de piano, ocurra á la calle de Cangallo 583, que encontrarán con quien tratar. e25 v27

Casa de canpo Se alquila una distante de esta ciudad, cuatro leguas, inmediata á la Estacion Adrogué, via ferrea del Sud tiene buenas comodidades, el local es inmejorable ocurran Piedad 325 de 12 á 3 de la tarde e 25 v 31.

Estera para piso Calle de Corrientes y Suipacha se vende muy barata blanca y de color. e25 v27

Camisas Gran surtido de camisas blancas y de colores para hombres y niños precios muy baratas Tienda y Merceria al lado san Miguel Piedad 284. e25 1p

Para el carnaval Hay para vender 3000 banderas de todas las naciones, 4000 banderitas, 50,000 faroles Venecianos muy baratos como tanbien banderas nuevas y viejas e25 v31

El Dr. Clausolles Medico cirujano homeopata avisa á sus clientes y amigos que desde el dia 28 Enero quedará establecido su nuevo domicilio en la calle Independencia núm. 92. Enero 25 1873. e 25 v2f

LIBRERIA
PROGRESO
204--VICTORIA--204

Gran surtido de libros de Lejislacion, Jurisprudencia, Economía Política, Filosofía, Historias, Viajes, Ciencias, Artes, Medicina, Manuales, obras militares, novelas y libros para colejios, etc. etc.

ARTICULOS PARA ESCRITORIO.

Un magnífico surtido de libros en blanco de todas clases y tamaño, papel de oficio, id oficio reglado, id oficio factura, id de carta de todas clases, id de esquela de todas clases, id secante, id impremiable, tinta de varias clases, tinteros de gustos variados y todo lo que es del ramo de escritorio, etc. etc. e 25 v26.

LA VILLA
de
Santander.
Calle de Bolivar esquina á la de Belgrano.

Habiéndose propuesto el dueño de dicho Almacen vender los artículos mas baratos que ningun otro, lo prueba con los precios de algunos de ellos y de primera necesidad como ser:

Azúcar refinada seca á	$	3
Arroz glacé y Piamonte, de	"	1 1|2 y 2
Garbanzos de Castilla, de	"	2, 3 y 4
Porotos de todas clases, de	"	2 y 2 1|2
Almidon americano del mas fino, libra	"	3
Almidon del pais	"	2
Bacalao fresco	"	3
Pasas de uva y de higo	"	3
Almendras peladas	"	6
Almendras con cáscara	"	4
Nueces frescas	"	3
Velas estearinas francesas, paquete	"	5
Aceite riquísimo español, libra	"	5
Aceite Plagñol en botellas, botella	"	10
Café molido en el acto, libra	"	8
Chocolate español y francés, libra desde	"	12 á 20
Dulce de menbrillo, libra	"	4
Guayaba fresca en latas á	"	10
Jalea de menbrillo, lata á	"	10
Cogñac Martel garantido, botella	"	20
Vinos finos de Burdeos, botella de	"	8 á 20
Aguardiente de quemar de 40 grados, cuarta	"	5
Vino priorato seco y abocado, cuarta	"	3
Rico vinagre de vino, cuarta	"	1
Y sobre todo una riquísima yerba paraguaya, libra á	"	8 y 10

No detallo mas por su mucha estension, pero si puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, fiambres y conservas de todas clases LA VILLA de SANTANDER, calle de Bolivar esquina á la de Belgrano.

Se llevará á domicilio GRATIS. e25 v25f

Todo es cierto! Que en Baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, pueda haber ricas camisas para hombres todas bordadas á 35 45 y 80 pesos una, id lisas á 30, 40 y 60 pesos una, es Méjico y Lorea! e25 v31.

Se alquilan Una ó dos piezas con muebles ó sin ellos, para hombres solos, calle Moreno 317. e25 v27.

La verdad de lo dicho! En el gran Baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, se acaba de recibir los ricos percales de fantasía á 4 pesos vara, zarazas á 2 pesos 4 reales, 3 y 3 pesos 4 reales la vara! Méjico y Lorea, Estevan Ansaldo. e25 v31.

Corsés para Señoras Gran surtidos corsés para Señoras, á 25 $ uno Tambien corpiños para niñas Tienda y Merceria al lado San Miguel, Piedad 284 e25 1p.

Se vende Una casita para una corta familia y por su bajo precio es aparente para la que tenga poco dinero, para informes, y para tratar calle Piedad 686 de las 4 de la tarde adelante. e25 v 31

Guantes Cabritilla

Gran surtido guantes cabritilla recien recibido, de todos colores, para hombres y señoras Merceria y Tienda al lado San Miguel, Piedad 284. e25 v1p

Cortinas de paja Gran surtido de cortinas paja para puertas y ventanas precios muy baratos. Merceria y Tienda al lado de San Miguel. Piedad 284. e25 1p

Calzado Se ha recibido un gran surtido de calzado prunela para Señoras, del que vale 80$ se se venderá á 60$ par tambien los hay á 50$ y se acaba de recibir un gran surtido de zapatitos para niños Merceria y tienda al lado de San Miguel. Piedad 284. e25 1p

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de trajes para hombre al ínfimo precio de 240 $ botines de cuero de perro para niñas á 50 $ id de prunela para Sra. 50 y 55 $ y un surtido general de ropa hecha y calzado que se venderá á precios sumamente baratos. Belgrano 438. e25 v27

Gró negro muy fino á 35 $ vara del que valle 58 en todas partes, tambien hay del mas rico á 60 $ del que vale 80 Tienda y Merceria al lado San Miguel Piedad 284. e25 1p

COLEJIO DE SEÑORITAS
Establecido en la calle de Tucuman N. 85.
BAJO LA DIRECCION DE
D. R. O DE RAVE.

Es innegable que la buena educacion es la base de la felicidad de un pueblo. Y si esta es necesaria al hombre, no la es menos á la muger destinada para madre de familia. De la esmerada educacion de esta, resulta la acertada direccion de los hijos, al menos en los primeros años; y toda planta hábilmente dirijida desde el principio no puede menos de producir abundantes y sazonados frutos. Para llevar pues este fin en la parte que nos toque, nos proponemos dará las niñas, cuya educacion se nos confie la oportuna instruccion moral, civil y doméstica, á fin de satisfacer las justas aspiraciones de sus interesados.

Por tanto se instruirá á las niñas en los deberes que tienen para con Dios, para consigo mismas, para con sus semejantes, sin olvidar las reglas de cultura social tan importantes en el presente siglo.

Tendrán clase de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, ortografía, doctrina, historia sagrada y nacional con nociones de geografía.

Las costuras, bordados y calados de todas clases formarán el complemento de la educacion doméstica, tan indispensable á las señoritas, que en tiempo no muy lejano se han de ver precisadas á dirijir por si mismas el complicado mecanismo del hogar doméstico, siendo muy cierto que para saber mandar se necesita prèviamente saber ejecutar.

CONDICIONES.

La retribucion mensual adelantada será de 40 pesos para niñas menores de diez años, y de 60 para las que pasen dicha edad.

Cualquier otro ramo de enseñanza no incluido en el presente programa, será convencional su retribucion.

Basta haber comenzado el mes para no devolver nada.

Las horas de clase serán seis, variables segun las estaciones todos los dias no feriados.

La directora satisfará cumplidamente á cuantas preguntas le hagan los padres de familia.
e25 v31 La Directora—*Rufina O. de Rave.*

AVSIOS DE AYER

Una vaca con cria ha desaparecido del potrero de Heldo calle de la Arena. Ella es grande, rabona, gorda, muy mansa y osca de color y la ternera idéntica. Se gratificará bien al que dé noticias de ella en aquel potrero. e23 v23

Gramática latina por Nebrija 7 pesos, química por Wurtz 50 pesos, autores selectos de la mas pura latinidad 3 tomos 24 pesos, tomos sueltos á 8 pesos, trozos selectos de literatura por Cosson 2 tomos 30 pesos, principes de chiuné por Naquat 2 tomos 50 pesos, Potosí 103 e24 v23.

La Popular Argentina
Seccion de Beneficios Mútuos

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento, se convoca á los suscritores de la *Seccion de Beneficios Mútuos*, á Junta General ordinaria para el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

La Popular Argentina
Sociedad Administradora

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de la *Sociedad Administradora*, se convoca á los accionistas de la misma á Junta General ordinaria para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

Casa central Se alquila la de la calle de Méjico núm. 172, para tratar Vitoria, numero. 154. e 23 v28.

Piano perpendicular con seis meses de uso, se vende por la mitad de lo que costó, por ausentarse la familia para el campo, para verlo San José 65. e23 v28.

Aviso al público La botica situada en el Pueblo de San Andrés de Giles perteneciente al Dr. D. Aquiles Lemme, ha sido comprada por D. Pablo Carro, el cual avisa á todos los que tengan cuentas con dicho señor, las presenten en el término de seis dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no será atendido ninguno reclamo. Buenos Aires, Enero 23 de 1873.—Pablo Carro. e23 v25.

REMATES
DE CONVENIENCIA
PARA EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE

1º á la una en punto, la linda casa calle Defensa núm. 621.

2º á las 2, un lindo terreno calle Belgrano entre Pichincha y Matheu.

3º á las 3, un buen terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

4º á las 4, un hermoso terreno, calle Potosí entre Alberti y Saavedra.

5º á las 5, un magnífico terreno calle Rivadavia, Quinta de Achabal pasando la Estacion Billinghurst.

Véanse los detalles en la Tribuna, República, Nacion, Prensa y Mercantil.

e25 26. *Pablo Gowland.*

Al comercio habiendo comprado á don Félix Morris el almacen de comestibles, sito en la Boca del Riachuelo calle General Brown números 2 y 4, prevengo que pasado ocho dias á contar desde la fecha, no atenderé á reclamo alguno. Boca del Riachuelo, Enero 23 de 1873.
e24.v26 José Güetta.

MISAS GENERALES

Los hijos, hijas y demás deudos de la Sra. Doña Dominga Montes de Oca de Moreno (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir á las misas generales que en sufragio de su alma se dirán el lúnes 27 del corriente de 7 á 11 de la mañana en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat, á cuyo piadoso favor quedarán reconocidos. e24 v27

La Popular Argentina
Seccion Reciproca

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento, se convoca á los accionistas de la *Seccion Reciproca* á Junta General ordinaria para el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

La Honradez.

Cigarrillos legítimos garantidos de esta acreditada fábrica se han recibido y se venden al menudeo á los mismos precios del por mayor y al por mayor con descuento. Agencia de Mensajerias de M. Cabrera Hnos. Piedad 254. e24 v2 f.

Marcas de Fuego

De lindas bases y muy sencillas para pintarlas las hay en venta en la agencia de mensajerias Piedad 254. e24 v2f.

Club Los "Negros," Se cita á los Sres. Sócios para la Asamblea General que tendrá lugar el Sabado 25 de corriente á las 8 1\|2 de la noche, para la eleccion de presidente del Club—La Comision. e 24 v 25.

Cocinera Se necesita una en la Calle Victoria núm. 183 e 24 v 30

LA FLOR
DE
CHIVILCOY

El Domingo 26 á las 12 se rematarán en el pueblo de Chivilcoy en el hotel del globo las conocidas chacras de la testamentaria de Sanchez, distantes 30 cuadras de Chivilcoy se venderan por chacras de 25 cuadras ó todo el establecimiento en un solo lote que son 300 cuadras, tiene poblaciones, montes, alfalfares, estos campos son la flor de Chivilcoy y los que compren una ó mas chacras tendran una fortuna dentro de muy poco tiempo.

Por planos al escritorio de Carlos Ristorini Victoria núm. 116 e 24 v 26

Habanos.

Han quedado pocos y se venden baratos y garantidos en Agencia de Mensajerias de M. Cabrera Hnos. Piedad 254. e24 v26.

Se vende Una buena casa barata á 2 cuadras del mercado del Sud con 6 piezas, caballeriza, árboles frutales, pozo de rica agua, con tramway á media cuadra. Ocurrase para tratar calle de Chile núm. 181, á toda hora del dia. e 24 v 26.

Para hombre solo Se alquila una habitacion amueblada, calle de Temple 103. e. 24 v. 26.

Campo en la Magdalena Estando para rematarse el 30 de Enero la hacienda vacuna y lanar existente en la Concordia, partido de la Magdalena, se arriendan las dos leguas, el todo ó por fracciones. Se previene que el campo tiene aguadas permanentes de las mejores en el Partido, para tratar ocurran á la calle Rivadavia 387. e24 v2 f.

RETRATOS
ETERNOS, INALTERABLES
Sistema Bizioli

Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional

Se garante su duracion

CALLE DE CUYO NUMERO 321

Todos los retratos llevarán la firma del inventor.
e 24 v 24 f. *César Bizioli.*

Piano perpendicular Muy superior y de sobresalientes voces, se vende uno por muy poco mas de la mitad de su costo, por tener que ausentarse, ocurrir calle Venezuela núm. 275. e 24 v27.

Casa especial Para calzados de señoras y niñas y niños, Victoria 239 1\|2. Se acaba de recibir un variadísimo surtido de calzados para dichos, zapatitos de charol y cabritilla, de uno á diez años, zapatos de raso blanco para señoras de todas medidas, botines de raso blanco y negros, ricas botitas de brin blanco para bailes muy convenientes, botin y botita de prunela negra fina regular taco alto y bajo, y muchas otras clases de calzados todo á precios cómodos, en la «Moderna Porteña,» Victoria 239 1\|2, casi frente al teatro. casa atendida por una señora. e24 v25.

Calesitas Se vende muy barato un juego de calesitas compuesto de cuatro calesas y ocho caballos, para tratar Belgrano 212. e24 v26.

Máquina de coser propia para modista ó costurera se vende una flamante con 400 ps. de rebaja. Calle Lujan número 21. e24 v25

SUSPENSION DE REMATE

La casa perteneciente á la Sra. de Fernandez, en S. Fernando y anunciado en venta por el martillero D. José Lopez Villarino, para el Domingo 26 del corriente, queda suspendida hasta nuevo aviso, por no haberse podido efectuar su desalojo. e24 v26.

Perro perdido De la casa calle de la Piedad núm. 102 se ha estraviado un perrito ratonero, de color blanco, lleva un collar de suela en el pescuezo, á la persona que lo entregue en dicha casa se le dará una buena gratificacion. e24v26

L. Y C. LABALME
CASA INTRODUCTORA
DE ALHAJAS, RELOJES
Y BRILLANTES

CALLE FLORIDA 112 1\|2 (ALTOS)

Emiten letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á la vista, en oro, y sin gastos á domicilio e 24 perm.

Se alquila La bonita casa con recreo y frutas esquisitas calle del Parque 358, á un tercio de cuadra de la Plaza del mismo nombre. e24 v29

Asociacion Española de Socorros Mútuos—Se convoca á los socios á asamblea general ordinaria para el próximo Domingo 26 del actual á las 12 en punto en la calle de Belgrano núm. 164. El Secretario.
e24 v26 *M. Magdalena.*

REMATES

Federico Bergaria

Remate judicial.

Magnífica situacion, calle del Temple núm. 228 entre Maipú y Esmeralda, por órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echevaría.

El 2 del entrante Febrero á las 3 en punto de la tarde, remataré la referida finca al contado y á mejor postura, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Castellanos, compuesta de 13 varas de frente por 22 de fondo, con 7 piezas de material, de azotea y media agua, un parral etc, y está tasada en todos los ramos en la suma de 260,500 pesos mc. Prevengo que no aceptaré oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es de 173,670 pesos mc. Así mismo debo advertir que la casa está alquilada con contrata y vence ésta en Setiembre del corriente año. Fíjarse bien especuladores que la posicion es central é inmejorable y que se puede edificar casa de altos. Por mas informes á la oficina de Granados. e25.

Martin J. Haedo

Atencion Yeseros

El sábado 1º de Febrero á las 11 mañana procederé mos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Señor Juez Comisario D. Enrique Barbone, de todas las existencias de la yeseria calle Córdoba núm. 313, perteneciente al consurso formado á los fallidos D. Brunchier, Lucheto y Ca. dichas existencias son las siguientes: Un gran surtido de adornos de yeso de diferentes clases, moldes para adornos de id, una gran cantidad de yeso crudo en piedra: un hermoso armazon taller, un gran surtido de balaustrada para barandas de diferentes clases, un galpon de madera, y una infinidad de articulos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

A mas una gran cantidad de muebles pertenecientes al mismo establecimiento. e25

Francisco F. de la Serna
NOTABLE REMATE
A PLAZOS
En el éjido del pueblo de Merlo
160-MANZANAS-160

Terrenos de Pearson para preciosas Granjas Chacras, hornos, etc., etc. Tierra negra vegetal. Alta, sin ningun desperdicio. Situadas á 11 cuadras al Este. Medidas por el señor Sordeaux. De la iglesia de Merlo, se estiende hácia Moron, dejando á la izquierda, la gran Chacra Dillon, Terminan á corta distancia de la nueva Estacion Ituzaingo. Por el centro de estos terrenos pasará muy pronto el Tramway de Moron á Merlo. Que ya está concedido.

GRAN VENTAJA

El pago se hará la mitad al contado, la otra mitad á 6 y 12 meses. La venta será por manzanas de á 20, como se solicite.

Con la bajísima base de 3,200 ps. por manzana. Atencion pobres y ricos. El Domingo 26 de Enero á las 12 en punto. Tren gratis ida y vuelta. Sale del Parque á las 7 y 10. Volantas en Merlo.

Los que no puedan ir á las 7 y 10, pueden ir por el tren ordinario de las 10 y trasladarse de la Estacion al lugar del remate, que empezará á las 12 en punto.

ALMUERZO COMPESTRE
En la gran chacra DILLON, donde se hará el remate.

NOTA—No se admitirán niños ni gentes que no sepan guardar la circunspeccion que requiere todo acto de comercio, igualmente se previene, que los compradores que no sean conocidos del rematador, le presentarán una fianza á su satisfaccion, ó una cantidad de dinero.

Por planos y boletos, al rematador, calle de San Martin número 36.

Las personas que no alcancen el tren espreso podrán tomar pasaje en el tren ordinario de las 10 de la mañana, seguros de hallar volantas en Merlo, que los conducirán gratis al remate. e25.

BENCE Y PUYG
INPORTANTE REMATE
EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
TREN GRATIS DE IDA Y VUELTA

De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes. Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la linea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.

El terreno mas alto,
En el centro del pueblo,
Rodeadas de magníficas quintas como ser: la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogué.

Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaria.
Sin retirar lote alguno.
Por lo que den.

El Domingo 2 de Febrero á las 12 en punto del dia, conduciremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de Constitucion á las 10 y 30 y llega á las Lomas á las 11 y 24 en carruajes que habrá esprofeso para conducir á los licitadores al punto del remate.

Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa Piedad 280 y Artes 154. e25.

PEDRO ROMERO
DE UNA PRECIOSA CASA
Al Norte!
Calle de Temple N. 44 entre S. Martin y Reconquista.
EL JUÉVES 30 DE ENERO
A LAS CUATRO.
¡¡QUÉ LOCALIDAD!!

El Juéves 30 de Enero á las cuatro en punto, remato la preciosa calle de Temple número 44, entre San Martin y Reconquista. Tiene esta preciosa casa seis buenas piezas, empapeladas, cielos rasos, con cornisas, pisos de tabla, persianas, etc. Mide 8 1\|2 de frente al Norte, con un buen fondo, los títulos son superiores. Llamo la atencion á esta casa en una localidad de las mas alegres de Buenos Aires. El rematador Venezuela. e 21.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Bolivar 19. Efectos de roperia, tienda y merceria, lotes de importancia: el mártes 28: El miércoles 29 á las plazos de costumbre.

El mártes 28 y miércoles 29 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, un lindo surtido de efectos recien llegados y en lotes de importancia, por órden esclusiva de dos casas introductoras, el detalle en parte es el siguiente:

Géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, géneros de hilo, alemanesco, surtido géneros para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras, trajes de casimir completos para hombre, géneros de vestido, festones, sacos de gró, camisolines, toballas genovesas, lienzos gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 35 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1\|2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones; trajes de casimir para niños, sombreros de felpa y muchos otros artículos que estarán á la vista. e 24

Pedro Ebbeke y Ca.

En el Pueblo de San Martin

De una linda casa frente á la plaza principal y todo el mueblaje.

El domingo 26 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos por órden de su dueño é infaliblemente á la mejor postura, una hermosa casa situada en el Pueblo de San Martin, calle General San Martin núm. 18, 1\|2 cuadra de la Plaza principal edificada en terreno de 16 varas de frente por 50 varas de fondo conteniendo 4 piezas muy grandes: 4 ventanas á la calle, zaguan, cocina, pozo de balde, letrina, toda la casa en buen estado para habitarla, una magnífica quinta con gran cantidad de árboles frutales de rica clase, un gran parral, varios hermosos eucaliptus y otros árboles grandes de sombra.

El remate tendrá lugar á las doce en punto y principiaremos con los muebles, cuyo detalle es el siguiente;

Una cama camera de fierro con su colchon elástico, otra para una persona, dos lavatorios con piedra mármol con sus útiles, una linda cómoda, varios roperos, mesas grandes y chicas, dos sillones de la India, doce sillas norteamericanas, reloj de comedor, esteras, varios catres, gran cantidad de porcelanas y cristaleria, una cocina económica con sus útiles etc. etc. en perfecto estado.

El ferro-carril al Rosario que pasará por el pueblo de San Martin, es ahora un hecho y los trabajos principiarán en poco tiempo. e22.v26.

LOPEZ Y BLANCO

Al contado por cuenta de varios—En su casa calle Perú núm. 92, 94 y 96.

El Miércoles 29 del corriente á las doce en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que acontinuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas, lienzo id, zarazas finas, frazadones franceses surtidos de tamaños, cobertores, rasos, percales, surtido de groes, pequines, espumilla de bramantes, 100 de zaraza, 50 de lienzo, merinos negros brocaleta, damasco, riquísimo bombasí, pañuelos de la in, dia, cortes de casimir, paños negros y de color, finos y ordinarios, castor, marron, ratinas de 20 colores diferentes, camisetas de punto, pañuelos de espumilla, libros de misa, sombrillas, corta-plumas de varias clases, cepillos para ropa, id para dientes, aros negros y de colores, prendedores, gorras para señora, pamelas para id, cinturones, corsés, moños de seda, cintas de gro negro y de colores, botones de paño corbatas para hombre, cuellos y puños bordados para señora, redecillas, cisnes para el cuello, gorritas de lana para niños, jabones de olor de ricas clases, aguas de colonia de florida y varias clases, aceite de la sociedad y monpelas, bastones, batitas de lana para niño, vestidos para id, botones para sacos y chalecos, medias de hombre finas, id de señora, albums para retratos grandes y chicos, cadenas para reloj, tijeras finas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. e 21

POR EL MISMO

Judicial—Al contado, de tienda y merceria. Muy importante, de la tienda "La Esperanza": las existencias pertenecientes al concurso del prófugo fallido don Clodomiro Moris, calle de Esmeralda núm. 104 entre Cangallo y Cuyo.

El Juéves 30 de Enero á las once en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el mas notable surtido de artículos, todo recien comprados.

Como gran surtido de algodones, id id id en lanas, id id id en sedas, id id id en confecciones, camisas de todas clases, gran surtido de géneros de vestidos, medias de todas clases, pañuelos, tapados, frazadones, trages completos, vestidos, gran cantidad de artículos de mercerias, y otra infinidad de mercaderias que no se detallan por su mucha estension.

Podemos asegurar á los que asistan á este remate que quedarán satisfechos del surtido de la seda, pues son artículos todos aparentes para la estacion, surtido comprado en su mayor parte en los meses pasados.

Al mismo tiempo—Los armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc. etc. etc., siendo todo nuevo de mucho gusto e25

POR EL MISLO

Judicial—al contado de tienda y mercería muy importante.

Las existencias pertenecientes al concurso del profugo fallido Dn. Clodomiro Moris, calle Artes 230 1\|2 entre Parque y Tucuman.

El Viernes 31 del corriente á la 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha tienda cuyo pormenor es el mas notable urtido de artículos todos recien comprados.

Gran surtido de algodones id id id sedas id id id lana id id id confecciones.

Camisería todas clases, gran surtido de género de vestidos medias de todas clases pañuelos tapados frazadones trages completos vestidos gran cantidad de artículos de mercería y otra infinidad de mercaderías que no se detallan por su mucha estension.

Podemos asegurar á los que asistan á este remate que quedarán satisfechos del surtido de la casa pues son artículos todos aparentes para la estacion.

Al mismo tiempo venderemos armazones, mostradores, vidrieras, gas etc., etc., etc., siendo todo nuevo de mucho gusto. e25

Peralta Ramos y Fiorini.
¡¡JUDICIAL!!
TASACION MUY BAJA
DE LA CASA
CALLE DE VENEZUELA N. 456.

Perteneciente a la testamentaria de D. Modesto Aranz. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 28 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 93 milímetros de frente al Norte, igual á 18 varas 55 centésimos, por 22 metros 83 milímetros, de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésim...

El edificio consta de 3 piezas, cocina y demas oficinas, con umbrales de mármol, las maderas de los techos son de las mas fuertes, el todo está tasado en la suma de (170,395 pesos 65 centavos) ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes que son (113,597 pesos 10 centavos.

Por mas informes á nuestro escritorio Florida N. 6. e23.

MARIANO BILLINGHURST
DE TRES CASITAS
SITUADAS EN LA CALLE DE BELGRANO
esquina de Catamarca
Con Tramway á la Puerta.
De órden de sus propietarios.

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las 3 casitas como se indica arriba, tienen un total de 9 piezas, estan edificadas en 34 varas de frente por 32 de fondo, cocinas y letrinas. El Tramway de la Plaza Caridad pasa por frente á la puerta y las convierte en una cómoda residencia. e9 v26.

MARIANO VIVAR
MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
POR CUENTA
Y ORDEN DE UNA TESTAMENTARIA
Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El viernes 31 de Enero á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1\|2 de fondo, ó sean 1,716-1\|6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas, en angosta en 1 varas 2\|3 hasta las 18 1\|2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. e17.

FEDERICO JULIO MIRÓ
REMATE EXTRA-JUDICIAL.

De la finca muy central calle Cangallo números 30, 32 y 34 frente á la iglesia de la Merced y tambien cerca de todos los Bancos, de la Bolsa y frente al gran Pasaje que está construyendo el señor Rom verdadero centro comercial en todo sentido. Por cuenta y liquidacion de una testamentaria.

El Viérnes 14 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la magnífica casa esplèndidamente situada, edificada en terreno que mide 17 1\|2 varas de frente por 70 varas de fondo, ó sean 1,225 varas cuadradas, con todo el gran edificio que contiene y con la precisa condicion de respetar el contrato que tiene por 3 años y 2 meses.

La tasacion vieja son 1,980,000 pesos moneda corriente, las 2\|3 partes 1,320,000 pesos moneda corriente, que es la base para la venta de esta propiedad, y por la que hay varias ofertas que se tomaran en consideracion en el acto de la venta. La inmejorable y magnífica situacion de esta propiedad me escusan de los comentarios y los intelijentes juzgarán y valorarán el inmenso valor que esta tiene y el que aumenta cada dia como es público y notorio. Alerta capitalistas que es la mejor oportunidad de colocar bien el dinero. Los títulos son inmejorables y de lo mejor. Mas pormenores Maipú 99. e 25.

POR EL MISMO.

Muy importante de una casa y gran terreno con espacio para un palacio ó 2 casas situadas en la calle de Cuyo número 596, por cuenta de una testamentaria. Alerta.

El Domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta y sin límite de ninguna clase. La linda casa edificada en el hermoso terreno que mide 16 varas de frente por 82 varas de fondo todo bien edificado, techos altos y á la moderna buenos materiales y maderas, con todas las oficinas necesarias, cuya calle está ya empedrada y pronto estará el gas, con tramway á la puerta verlo y gozareis, títulos de lo mejor. Mas datos Maipú 99.

En seguida: otro de un gran terreno contiguo á la casa con otras 16 varas de frente por 82 varas de fondo, todo cercado y un edificio propio para hacer 2 casas, con tramway á la puerta, el empedrado ya vá y pronto irá el gas etc., Magnífica situacion, venta segura, títulos buenos. Mas datos Maipú 99.

POR EL MISMO.

JUDICIALES.

Que fueron suspendidos por órden superior En el lindo pueblo de Belgrano se efectuarán el Domingo 26 de Enero á las 2 de la tarde, de 25 varas de frente por 65 id de fondo.

Primero la chica casa y gran terreno calle de Zeballos núm. 7, á solo 3 cuadras de la Estacion del Ferro-carril (Belgrano) para el rio, terreno alto y rodeado de lindos edificios nuevos, tasacion baja y base para la venta 25,000 pesos moneda corriente. Otro en seguida un lindo terreno de 16 1\|4 varas de frente por 65 de fondo, tasacion y base 15 mil pesos. En seguida en Belgrano.

Tercero. De la linda casa quinta calle de Suipacha núm. 11 edificada en terreno de 16 1\|2 varas de frente por 50 id de fondo con gran cantidad de árboles frutales, parras y un buen edificio. Tasacion baja y base para la venta 56,000 pesos pesos moneda corriente.

La reunion será en la Estacion para de allí seguir al terreno que remataremos sin falta. e22

POR EL MISMO

El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde
¡En el pintoresco pueblo de San José de Flores!
¡18 varas de frente por 70 varas de fondo!

A dos cuadras de la plaza y á igual distancia de la iglesia, calle de Flores núm. 47, entre las de San José y Belgrano, al lado del gran edificio que forma esquina, propiedad del Sr. D. Juan Videla, perteneciente á los herederos D. María Cornet, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno como ya se ha dicho mide 18 varas de frente por 70 varas de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajías de urunday, empapeladas, cocina, letrina y pozo, la mayor parte cercado de pared, un jardin al frente de la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, un hermosísimo parral en el primer patio con su correspondiente sarzo de fierro, el todo de esta propiedad ha sido tasada en la insignificante suma de 122,600 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda del todo de su tasacion por haber sido hecha el año 1868 y ser hoy sumamente baja, no se ha querido tasar por no entrar en nuevos gastos, calculando de que los interesados pagarán el valor actual, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86. e 19

Por Maximo Benguria
Importantísimo Remate
Judicial

De ovejas en el partido de San Vicente cuartel 6º

El Domingo 9 de febrero del corriente año procederé á vender en público remate, y por órden del Señor juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui 1750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones perteneciente á la testamentaria de Don Blas Ortega en la Estancia de este finado, partido de San Vicente cuartel 6º previniéndose que esta venta es por lo que den.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Victoria 48. e11.

Por el mismo

El domingo 16 de FEBRERO del cerrte. a las 6 en punto de la tarde procederé á la venta en público Remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio señalada con el Nº. 331 y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis, belaustegui su terreno mide 17 vs. 50 cents. de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 60 vs. de fondo al Sud ó sean 60 metros 620 milímetros en cuyo estremo solo tiene 16 vs. 50 cents. ó sean 14 metros 289 milímetros y esta tazada en la suma de 109885$ 60 centavos m\|c previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de tazacion.

Por mas pormenores ocurrir á casa del Rematador Victoria 48.

Por Pedro I. Lopez.
Importante Remate

De un hermoso establecimiento de campo con sus poblaciones y enseres etc. (menos las haciendas).

Situado en el Partido de Lincon (Lagunas de Gomez) por órden terminante de su propietario, el Sr. D. Julian Ma. Sosa en propiedad.

El remate se efectuará en la Plaza del 25 de Mayo, por ser el punto mas fresco, donde estará la bandera.

El juéves 30 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente: Un establecimiento de campo cuya area se compone de dos leguas cuadradas. Las poblaciones de la Estancia consisten en dos piezas de azotea, una alta rebocada en cal, y blanqueada, otra de zinc y un rancho de paja, hay ademas en el campo un puesto de azotea, algunas plantas, sus linderos son: por el Este con los Sres. Buergos antes Payan, por el Norte los Sres. Roque Vasquez, D. Tomás Saavedra antes Fajardo, por el Sur los Sres. Godoy, hay D. Juan Spraggon y Ca. y por el Oeste con D. Emilio Mitre: La preciosa quinta en la Estancia contiene de 10, á 12,000 plantas frutales, de diferentes clases, y de esquisita calidad, é importadas todas ellas de la ciudad.

Se avisa á los interesados que el campo espresado es de lo mejor que se conoce por aquellos parajes, y basta decir que linda con las Lagunas de Gomez.

NOTA—Prevengo á los interesados que quieran veir ó hacer ver el campo que, solo dista del Pueblo de Junin tres leguas y media, hácia el Sud Oeste. e19.

COSTA Y CRISTAL
Gran remate
EN BARRACAS AL NORTE

El Domingo 26 del corriente venderemos en remate público á las cinco en punto de la tarde, por órden terminante de su dueño, una casa situada en Barracas al Norte, cinco cuadras antes de llegar á la Estacion del Ferrocarril del Sud, calle de Santa Magdalena, con cuatro piezas de material y dos de madera, edificadas en terreno de trece varas de frente al Este por cuarenta y cinco de fondo al Oeste por el Norte, y cuarenta y nueve por el del Sud, terminando con un ancho de catorce y media varas formando una magnífica esquina.

El mismo dia y á poca distancia venderemos tambien en remate un terreno de siete varas de frente por 12 de fondo formando esquina.

Prevenimos que la venta será al mejor precio y al contado.

Escrituras inmejorables.
Por mas informes, escritorio Salta 84.

Juan Alberto Astengo
DE UNA CASA NUEVA
EN LA CALLE DE CHILE N. 564.
ENTRE RINCON Y PASCO.

Paraje muy avecindado a una cuadra de las hermanas del Huerto.

El Domingo 26 del presente á las 6 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, á la mas alta postura por liquidacion, con 10 vs. de frente por 30 de fondo, 3 hermosas embaldosadas, las puertas grandes con contra marco, cocina, letrina, pozo, aljibe con rica agua, toda cercada. Está para habitarla una buena familia. Recomiendo mucho este remate que tengo órden de vender sin falta, no olviden el dia y hora el que quiera comprar barato y bueno, mas datos Belgrano número 353. e 18 v 28.

José Lopez Villarino
EN SAN FERNANDO

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, por órden terminante de su dueña, la Sra. Doña Constancia Acuña de Fernandez, venderemos la magnífica propiedad situada en el paraje mas alto é hijiénico de San Fernando, al mas alto precio y dinero de contado, títulos garantidos, formando esquina; con 30 varas á la calle General Belgrano por 50 á la de Buenos Aires, 6 espaciosas habitaciones con ventanas á la calle, su frente interior rodeado de corredores, gran portada de fierro para entrada de carruajes, caballeriza, galpones y demas oficinas necesarias, cercada de pared y con una espléndida quinta de la mas selecta fruta.

Recomendamos á los interesados la puntual asistencia á la hora indicada, pues es venta forzosa, pudiendo pasar á inspeccionar la finca cualquier dia antes del remate, y por mas informes ocurrir al martillero Piedad 644. e21

NICOLÁS ZOLEZZI
EN QUILMES
Alerta especuladores
De una elegante casa quinta

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé al remate de la preciosa casa situada en la calle de Mayo que pasa dicha calle por frente de la plaza principal á 4 cuadras al Norte á donde estará la bandera, previniendo que hace esquina, compuesto su terreno de 35 varas de frente por 47 de fondo, con 5 hermosas piezas construidas á todo costo á la moderna, lista para entrar á habitarla con todas sus comodidades necesarias, con una gran cantidad de árboles frutales, es escusado recomendarla por que por sí sola se recomienda por su posicion, por su terreno y edificio, se previene á los interesados su puntualidad en la hora por que tengo órden por escrito de venderla por lo que den sin límite, su dueño la vendió por tener que retirarse del pais. Mas por menores al rematador Perú No. 129 ó San Juan No. 235. e21.

Wehely Gimenez y Ca.
Remate judicial.

De 12 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de la señora Sanchez de Paz.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

Situada en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico entre las calles

Que son los siguientes.

Lote N. 33—12	de fte. por	60	fdo.—	tasacion	11,000
34—20	"	" 60	"	"	17,500
35—20	"	" 60	"	"	17,500
36—20	"	" 60	"	"	17,500
37—20	"	" 71 6|10	"	"	15,550
38—20	"	" 70	"	"	15,370
39—20	"	" 70	"	"	15,200
40—19 6|10	"	" 69 2|10	"	"	21,800
41—20	"	" 68	"	"	21,050
42—20	"	" 67 2|10	"	"	14,600
43—20	"	" 66 4|10	"	"	14,430
44—20	"	" 65 4|10	"	"	14,260

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio no pudiéndose aceptar oferta que baje de las 2\|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores en casa de los rematadores, Bolivar 19. e 5

POR EL MISMO

De las mejoras de la casa calle Tacuarí núms. 169 á 177. Por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez.

El sábado 22 de febrero, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez, la accion á las mejoras de la casa calle de Tacuarí núms. 169 á 177 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echepare.

La tasacion de dichas mejoras es de $ 145,973 m c y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion.

El contrato vence en Enero de 1874.

Por mas pormenores en casa de los Rematadores Bolivar 19. e18.

POR LOS MISMOS
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19 Y 25
De efectos de tienda, merceria y roperia, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.
A plazos de 5, 6 y 7 meses

Remate judicial

De un terreno y una casilla en la Boca.

Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Calcaño y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Belaústegui

El Juéves 30 de Enero á las 5 de la tarde.

El Juéves 30 del corriente á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, un terreno situado en la Boca del Riachuelo calle General Rodriguez, núm. 44 con 25 varas de frente por 15 de fondo, tasado en ps. 37,500 mpc ademas de una casilla de madera con 3 piezas, habitaciones, tasada en ps. 17,000 mpc, siendo el total de la tasacion terreno y casilla incluida ps. 54,500 mpc.

La venta se hará al contado y al mejor precio no aceptándose ofertas que baje de las 2\|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores casa de los Rematadores Bolivar 19. e 5

Pablo Escalante
De una casa al Norte
Calle de Paraná núm. 339
(entre Charcas y Santa-Fé)
Tramways por las dos mencionadas calles, calle empedrada
Posesion inmejorable

El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado la espresada casa, cuyo pormenor es como sigue:

Esta está edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste por 50 de fondo con la primera pieza á la calle, edificada en cal, dos hermosas ventanas de reja á la calle, puerta de zaguan, maderas duras, pisos y techos embaldosados, vereda de piedra, umbrales de mármol; en seguida 4 piezas mas de material á la misma altura, siendo esta con techo de zinc de canaleta, mas un cuarto de tabla como para baño y demás oficinas necesarias como cocina, letrina, resumidero, pozo de rica agua, 1 lindo parral en el primer patio con sarzo de fierro con una huerta poblada de ricos árboles frutales, como ser limones, peros, nisperos, higueras é infinidad de árboles de esquisitas frutas y plantas de flores etc, etc.

Títulos inmejorables.

Recomendamos á los interesados mucha puntualidad en la hora por tener que pasar en seguida á vender otras propiedades.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Por el mismo

De un hermoso terreno al Norte, calle de Andes entre Corrientes y Parque, terreno alto, calle empedrada, rodeado de magníficos edificios, local inmejorable.

El Domingo 26 del corriente á las 6 y 20 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, el espresado terreno compuesto de 11 varas 340 milésimos de frente al Este por 35 varas 340 milésimos de fondo.

Títulos garantidos.

Recomendamos puntualidad en la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Por el mismo

De un magnífico terreno esquina, calle Méjico esquina Saavedra, frente al gran edificio "Asilo de Huérfanos." terreno de mucho porvenir.

El Domingo 26 del corriente á las 6 y 3\|4 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, el espresado terreno compuesto de 13 varas de frente al Este por 41 varas de fondo con un martillo en el fondo de dos varas á favor.

Títulos inmejorables y recomendamos á los Sres. interesados mucha puntualidad en la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Antonio Zumini y Ca.
Calle San Martin núm. 16.

El Sábado 25 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado, se venderán los siguientes artículos.

Un rico piano, 1 rica lámpara, 2 juegos de sala forrados en tafilete, 24 sillas inglesas de caoba, 1 rica consola de caoba con piedra mármol y tocador, 1 id de jacarandá, 1 id de caoba, 2 cómodas caoba nuevas, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba, 3 mesas de comedor de guindo y nogal, 1 rico lavatorio negro con piedra mármol y juegos de sillas para dormitorio, 3 sillas doradas de hamacas, 6 id talladas, 36 id varios, 10 docenas sillas diferentes, 10 mesas de noche, mesas de arrimo, 2 sillas altas para niños, confidentes, sofaes, un rico reloj de sobremesa tallados, id de pared, camas de fierro diferentes, lámparas, cortinas, guitarras españolas, espejos rewolvers, rifles y un surtido de cuadros al óleo de todos tamaños, el único distinguido entre ellos es el cuadro la Caridad Romana, loza, cristales, porcelanas, cubiertos. etc. e21.

POR EL MISMO.
Calle San Martin núm. 16.

Espléndido remate de muebles y un rico piano.

El Martes 28 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se procederá á la venta de artículos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Nota—Se recibe en esta casa toda clase de artículos, advirtiendo que serán para venderse á la mejor oferta. e21.

Cuenca y Ca.
IMPORTANTE REMATE
ALERTA ESPECULADORES

El domingo 26 de Enero á las 6 de la tarde venderemos las dos casitas edificadas á la moderna, situadas en la calle de Zeballos núm. 353 y 355 entre las de Europa y Comercio, componiéndose el frente de 14 varas por 16 1\|2 de fondo, cada casita tiene 3 piezas y demas oficinas, aljibe patios y techos embaldosados, calle empedrada y Tramway á la puerta: una vez mas recomendamos estas bonitas casas pues se hallan en un parage muy central y de mucho porvenir. Tomen nota los interesados y no falten á la hora indicada.

Por mas por menores á casa de los tres rematadores Corrientes 223. 20

DELIO O'GORMAN

De la gran finca central calle empedrada y alumbrada á gas en hermosa calle de 30 varas de ancho calle de Entre-Rios entre las de Victoria y Potosí, edificada en terreno compuesto de 42 varas y 4 pulgadas de frente al Oeste, por 11 y media de fondo al Este, á todo lo que resultara dentro de sus respectivos muros, el edificio consiste en 11 piezas de material maderas de roble y quebracho, entrando los grandes almacenes donde existe el negocio de fonda posada café todas las piezas entabladas cochera caballerizas, patios empedrados con piedra ingles y otro empedrado, gran algibe de 90 pipas, 2 letrinas, deposito a resumideros, una gran pieza alta, parrales de rica uva con sus sarzos de fierro, vereda ancha, en lineas hermosas paraiso á la calle, y por fin no se puede desear otra casa mejor.

El Domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por tener que cumplir un compromiso.

Esta gran propiedad linderos alerta, por mas datos al rematador calle de Victoria núm. 117 y 1\|2 antes de llegar á la de Bolivar.

H. BAIZAN

¡JUDICIAL!

... de Febrero á las 6 en punto de la tarde, ... esquina dividida en 3 casas, situada en ... esquina de Independencia, con frente al ... empedrada vereda de piedra, por orden ... de 1ª. instancia Dr. Dn. Honorio Martel ... 3 Da. Maria Stmut y á los menores ... y Dn. Felipe cuyo pormenor es como sigue.

... del terreno mide 19 vs. 90 cts de frente á la calle de Independencia por 15 vs. 10 cent. de frente á la calle de Solis, las 3 casas en frente del Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas ... y pieza cocina, letrina y pozo de balde, cercado con pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera, con pieza, y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante grande otra pieza y patio, ... todo ha sido tasado en la insinificante suma de ... ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son ... ps. 2 rs., por mas pormenores al rematador Victoria 83. e17.

POR EL MISMO.

¡El Domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde!

De un hermoso terreno bastante central situado en la calle de Solis entre las de Estados Unidos y Europa mirando al Oeste, el terreno mencionado mide 14 1|2 varas de frente por 29 varas de fondo, terreno bastante alto propio para edificar dos lindas casas, calle empedrada y alumbrada á gas. No faltar los interesados á la hora indicada, por que la venta es á la mas alta postura, sin retasa, por mas pormenores al rematador Victoria número 83. e22.

AVISOS

Bernardo Folkenand procurador recibido, atiende á sus clientes, y de más personas que precisen utilizar sus servicios en su domicilio calle San Juan núm 266. e23 v25

No hay Un local mejor para vender por 380 mil pesos moneda corriente. Se vende una finca con 10 piezas en buen estado, algibe 8 3|4 varas de frente por 75 de fondo, calle Cangallo á 2 y media cuadras del Mercado del Plata. Informarán Salta núm. 150. e23 v25.

La camelia gigante Esta magnífica camelia, única en esta ciudad por su elegancia, calidad y altura, se halla á venta en el café Catalanes, Cangallo y San Martin, frente á la Bolsa. e23 v25.

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55, Cuyo 200, almacen de papel, y Belgrano esquina de Lima, confitería. e23 v29.

"Guia comercial" para 1873 se halla en venta en todas la librerias principales y en lo de los propietarios. Mackinlay Kratzenstein y Ca. 80 Florida 80 e23 v 23 f

Al Comercio He vendido á los Srs. Julio F. Varela y compañia la cabelleriza La Republica calle Tacuari 199, corriendo desde la fecha por cuenta de dichos Sres. Los que tengan cuentas contra dicho establecimiento podran pasarlas en el termino de tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Enero 22 de 1873.
Carlos Tamini. e23 v26.

Muchacha Se necesita una como de 12 á 15 años con buenas recomendaciones, para todo servicio San José de Flores, calle Libertad núm. 20. e23 v23.

Dependiente.—Se necesita en la confitería calle ... Belgrano y Entre-Rios, con garantias de conducta.

Carruajes de alquiler plaza de Monserrat. Encontrarán á todas horas del dia y de la noche, concurriendo al escritorio bajo la recoba de dicha plaza No. 1 ... al lado de la comisaria á dar aviso, en el acto se ... servidos: pues, los carruajes aun que no están á la vista se hayan á 200 metros de la administracion. Tambien se atenderá á pedidos de carruajes de acompañamientos fúnebres.
e23.v1 f. Los conocidos cocheros de la plaza.

Se necesita un cochero con cama y que tenga buenas recomendaciones Victoria 476. e23 v26.

Cocinera Se precisa calle Uruguy 239 será escusado se presente sino trae recomendaciones. e23 v28.

Muchacho perdido El Domingo á la noche se ha perdido uno, se llama Alfredo, edad ocho años, viste pantalon de brin claro, saco id, camisa de color, sombrero negro; la persona que dé noticia ó lo entregue en la calle Suipacha 194, será gratificada. e23 v28.

Aviso al Comercio El abajo firmado participa al comercio que desde el 1º de Enero ha asociado á sus negocios en esta plaza al Sr. D. Juan Arata, y, que los continuará bajo la razon social de Santiago Castelli y compañia—Buenos Aires Enero 22 de 1873—Santiago Castelli. e23 v28

Villa S. Cárlos en Almagro hay dos casas para alquilar sobre la calle de la Victoria, con 7 piezas cada una y demás oficinas, un pequeño jardin al fondo, para verlas á toda hora del dia, en las mismas casas y para tratar de precio en la calle de Talcahuano No. 152. e23.v25

Se ha perdido una niña; se llama Julia Burlio tiene 5 años, el pelo cortado, nariz chata, con un pocito encima de la nariz, ojos verdosos, boca chica, viste un vestido de lana, delantal azul, botines á la Crimea, el que la entregue ó de razon á donde está, en la calle Rivadavia 411. Se le dará una gratificacion. e23 v28.

PAPAS

Alemanas para semilla superiores.

47-MORENO-47

e23 v26.

Enero 21 Del palio del Juzgado de 1.ª instancia, me han robado un pagaré en papel blanco del bolsillo del saco de mil pesos fts, el dandor es D. Miguel Basan á favor de D. Eugenio V. Marquez, prevengo al público para que nadie lo descuente y den parte á la justicia para castigar al ladron aun que no está cumplido pueden hacer algun endoso falso, va está avisado al señor Basan para no pagarlo y detener al ladron. Chacabuco 287.
e22.v23 Eugenio V. Marquez.

Dependiente Se ofrece una persona formal para dependiente, administrador de algun Establecimiento de campo ó encargado de cualquier negocio por una modica retribucion. Posee conocimientos generales sobre cualquier ramo.
Ocurrir Hotel San Martin, Cangallo núm 85 cuarto núm. 35. e23 v25.

Atencion en el pueblo de Lobos se vende un estenso y magnífico terreno á dos cuadras de la plaza de la estacion del ferro-carril, al Sud tiene 113 mets. de frente al O. 118 mets. frente al E. y 52 mets. frente al Sud: tiene tres esquinas con casa de material, techo de teja, 2 espaciosas piezas con un estenso corredor en la esquina, calle Chascomús y Magdalena, otra poblacion techo de paja, á la calle de Loberia. Todo está plantado de infinidad de árboles frutales, alfalfa, montes etc. Está situado en uno de los mejores parajes del pueblo, como para ponerlo á cultivo.
El dueño lo vende por tener que ausentarse, es una pichincha por el módico precio que se vende. Escrituras de propiedad en forma.
El que se interese pueda ocurrir á la merceria de Manuel Cavallero, calle de Buenos Aires media cuadra de la plaza principal. e23v1f.

Gran Baratillo Argentino

DE ECHEVERRY HERMANOS
Lima esquina de Potosi.

... de popelinas de hilo y seda 20 ps ... y pequines de colores y negros desde 15 ... 25 ... el oro que vale 50 ps un lindo surtido de ... para vestidos desde 3 ps hasta 12 ps ... batista de hilo á 15 ps. genero de hilo para calzoncillos á 12 ps. la vara rico, camisas y batas para señora de muchas clases desde 15 ps. hasta 100 ps. ... de muchas clases; un precioso surtido de vestidos ... de colores, flores chinescas para carnaval ... para niños, pañuelos de crochet varias clases, y un surtido general de todos los artículos de tienda, merceria, roperia y zapatería, todo con una rebaja de un 20 por ciento de los precios generales de todas partes. e23 v27

A las familias Granadinas negras bastones, floreadas lisas, gran surtido de ... de colores, sacos de elarin, camisolines y ... varias clases, botines de prunela para señoras, gran surtido de ropa blanca hecha para señoras, pañuelos de granadina y barelles negros, delanteras de hilo, vestiditos de piqué, camisas para niños lisas y bordadas, ricas toallas de hilo, genovesas, ricos alemaniscos y servilletas de hilo, corsés varias clases, gran surtido de foulares de una vara de ancho al infimo precio de 18 ps. vara calidad especial, 5 mas 500 canastos con 25 p% de rebaja por liquidacion tienda nueva Venezuela esquina á Santiago del Estero. No olvidarse. e23 v25.

Se necesitan dos peones para la campaña uno que sea inteligente para andar con carros, y otro como para una quinta, ocurran Moreno No. 145 de 10 á 12 de la mañana. e23.v25

Bazar Camaña Potosí 128. Se ha recibido por el último paquete un juego de muebles con bordados en relieve, de un gusto y forma enteramente nuevas; compuesto de sofaes, sillones, sillas, alfombras, banquitos, rinconeras, etc. e23 v25.

Gran quemazon de sederias en el Baratillo de la Sirena, Chacabuco esquina de Estados-Unidos, ricos fulares de todos colores y lindos gustos, al infimo precio de 15 lo que vale 18 y 20 en todas partes, ricos pequines negro blanco y rosa y de colores legítimo español al ínfimo precio de 21 lo que vale 28, ricos groes de colores y negros españoles al ínfimo precio de 35 pesos, pequin de medio luto muy rica clase de mil rayas á 21 lo que vale 27, así es que no dejen de perder la ocasion de aprovecharse de este verdadero surtido de sederías tan acomodado que en pocas partes se encuentra que en las mismas fábricas de Europa valo mucho mas e 23 v25.

DON CECILIO DURAÑONA

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Enero de 1873.

Su esposa Isabel R. de Durañona, su hijo Cárlos A. Durañona, sus hermanos, hermanos politicos y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Lúnes 27 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari á las 10 1|2 de la mañana, favor que será agradecido eternamente. e23 v27.

Oficial Confitero y pastelero se necesita uno en la confitería de C. Francisco Soto y Ca. calle Libertad núm 30 esquina Piedad; se prefiere español. e23 v26

ESCUELA NOCTURNA

"La Pampa"

CALLE DE MORENO 355

Por 30 pesos mensuales se enseña á leer, escribir, contar y teneduria de libros, horas de clase, de 7 á 9 de la nóche. Tambien se darán lecciones á domicilio. Precios convencionales e23 v8f

Buen sueldo Para una buena mucama, que cumpla debidamente su obligacion, se le ofrece en la casa calle de la Victoria núm 306, escalera de la derecha. e23 v25.

Peon amasador Se precisa uno inteligente para una panadería en el Pueblo del Cármen de Las Flores. El que interese ocurra á la calle Defensa núms. 73 y 75, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. e23 v25.

GRAN

FERRO CARRIL DEL SUD

Aviso á los Accionistas

Los accionistas poseedores de recibos provisorios de acciones para el Azúl y Tandil, (Seccion del Cármen de las Flores), se servirán pasar á la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, entre las 11 y las 3, donde el Secretario les cambiará sus recibos por los títulos permanentes que les pertenezcan.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872. e23 v5f.

LA ARGENTINA

80—LIMA—80

Gran Sastreria de lujo

DE

ETCHEVERRY HERMANOS

En este nuevo establecimiento, se cuenta con un afamado cortador, haciéndose la ropa un 30 por ciento mas barato que en ninguna otra sastrería y á las últimas modas ó gusto del cliente. En el mismo establecimiento hay trajes ya confeccionados para hombres y niños á precios sumamente baratos, trajes de casimir para hombres desde 150 pesos hasta 600 pesos, trajes rica clase para niños desde 120 hasta 350 pesos. e23 v2 f.

Se previene A los compradores de terrenos en las Lomas conocidos por los de D. José Larios, que el Domingo 2 de Febrero irá en el primer tren el agrimensor Sr. José Antonio Lagos para poner en posesion á los interesados.
e22 v2 f. *Wehdy Gimenez.*

Repartidores de diario

Buenos y con recomendaciones, se necesitan para aumentar el personal de reparto del diario "La Pampa" ocurran á la Imprenta.

SOMBRERERIA

A. HELMHOLTZ Y Cª

ANTIGUA CASA DE CARLOS LINDENAU

64—Calle de la Defensa—64

BUENOS AIRES.

e22 v 22 f

CAL VIVA

DE

CORDOBA

Don V. A. Espejo uno de los Geólogos mas notables que han estudiado la Sierra de Córdoba, ha escrito lo siguiente en un folleto titulado el Porvenir de Córdoba.

Debido pues, á este estudio, hemos podido apreciar lo que valen, lo que importan, lo que pueden llegar á rendir los inmensos depósitos de Carbonatos Calizos metamórficos ó sean las hermosas canteras de mármol blanco que existen en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba.

Las riquísimas cales que de ellas provienen, las hemos analizado por varios sistemas y podemos desde luego asegurar sin exageracion, que tan buenas se encontrarán en cualquier parte del mundo, mejores nó.

Sabido es de todo el mundo que la solidez y duracion de los edificios depende de la eleccion que se haga de los materiales de construccion, por ante todo y sobre todo, de la buena calidad de la Cal que se emplée.

Si esta procede de carbonatos impuros, muy cargados de magnesia y otras sustancias ácidas, conservará su arides y su incoherencia siendo de mediana trabazon su mezcla.

....

De lo dicho resulta que aun, cuando la cal de Córdoba se adquiera á doble precio que la del Paraná, no es mas barata, puesto que rinde doble volúmen de mezcla que la última, segun la demostracion que en seguida nos permitimos estampar.

Volúmenes de cal		Arena	Id Mortero. Resultante.
De Córdoba	1	5.........	6
Del Paraná	1	1.........	2

Luego hay la ventaja de 200 por 100 en la cantidad de mezclas resultantes, pero hay otras de mas importancia todavia, y es la calidad de las de Córdoba sobre las del Paraná. Aquellas tienen una fuerza de trabazon superior á estas, como de *uno á once*, y en poder monolítico, no hay comparacion posible entre una y otra.

La siguiente demostracion pondrá mas en claro nuestro aserto.

Una fanega de cal del Paraná, pagada á 30 $ mjc en Buenos Aires, (admitiendo que pueda recibir dos partes de arena) dará un volúmen igual á tres.

Otra fanega de la de Córdoba comprada por 60 $, (no concediendo que admita sinó cinco de arena por una de cal) rendirá un volúmen igual *á seis*.

La cal viva de Córdoba se vende por cualquier cantidad en el corralon de D. Sebastian Casares, en la Boca.

Agentes en el Rosario, Lloveť hermanos.

Agentes en Buenos Aires, Sebastian Casares, calle de Venezuela núm. 7.

Se reciben órdenes, calle de las Arte núm. 55. e 21 per.

Se alquila la hermosa casa baja con 10 preciosas habitaciones, piso entablado cielo raso de yeso pintada al temple, calle de Corrientes núm. 614 para tratar al lado núm. 510. e 22 v 27.

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.—El infrascripto administrador de la vacuna animal, competentemente autorizado por el Sr. Presidente de la Municipalidad ofrece un premio de tres mil pesos m|c. á la persona que presente una vaca lechera con la vacuna espontánea [Cowpox].

Ofrece tambien mil quinientos por un caballo que tenga la misma enfermedad (hempa.)

El premio será acordado despues de hechos los ensayos respectivos debiéndose presentar á la casa de administracion, Piedad No. 408, por la mañana hasta las diez y media; y á la tarde de tres á cinco.
e22.v27 Cárlos Remy.

Se necesita Un medio oficial sastre en la calle de Parque 163. e22 v26.

La Casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Attenoux Cauchois y Cª queda disuelta desde el 16 del presente mes. El Sr. D. C. Pequin, comanditario, queda solo encargado de la liquidacion de dicha casa que seguirá en el mismo negocio, bajo la gerencia del Sr. * * * e22 v7 f.

Compañia Nacional de Tramways. Con el objeto de evitar demoras y facilitar al tráfico, desde la fecha los coches para las 5 Esquinas y plaza 6 de Junio, funcionarán como sigue:

Irán por las calles Potosí, Moreno, Lima y Cerrito, hasta Temple donde entrarán en Libertad; volverán por Libertad, Salta y Potosí hasta al punto de partida. Enero 22 de 1873.
e22.v28 La Administracion.

Mucama Se necesita una que sepa desempeñar su oficio y que traiga buenas recomendaciones, para una señora sola, se le pagará buen sueldo, calle Florida núm. 206. e 22 v 26

CAJISTAS

buenos. Se necesitan dos que ganarán buen sueldo en la imprenta de LA PAMPA.

Cal de Córdoba

CAL VIVA DE CORDOBA

CAL SUPERIOR

Se vende por cualquier cantidad en la Boca abordo ó en el Corralon de J. Casares. Por órdenes á calle Venezuela 7—Artes 58 e21 v21f.

Sociedad de Tiro Suizo Se invita á los señores sócios á una asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el domingo 26 del corriente á la una del dia en el local de la Sociedad filantrópica suiza, calle 25 de Mayo núm. 50. e21 v26.

Se reciben por escrito ofertas para el establecimiento de la confitería en el local del tiro ó sea en Belgrano lo mas pronto posible.

Las ofertas á dirijir al presidente señor don Guillermo Matti calle Cangallo núm. 30. e21 v26.

INSTITUTO DENTISTICO

10¼–Calle de Suipacha–10¼

He vuelto de mi viage de Europa y Norte América Tengo el honor y el gusto de avisar al honorable público en general y á su numerosa clientela, como á sus amigos en particular que he abierto un instituto sobre el moderno estilo de Nueva York; para cuyo objeto, he tomado los hermosos altos de la calle Suipacha número 10 1|4, donde cruzan los tramways para mayor como comodidad de las personas que necesitasen mis servicios profesionales. He contratado para mis auxiliares dos afamados dentintas de Nueva York, que poseen teórica y prácticamente todos los nuevos útiles adelantos del arte. He traido toda la maquinaria para hacer químicamente Nitrous Oxide (ó langhinggas) para la extraccion de muelas dientes ó raices sin dolor ninguno para cuyo fin tengo tambien los mas perfectos instrumentos unidos á mi profesion de mas de 30 años como soy conocido en Buenos Aires. Se ponen dentaduras completas, media dentadura y piezas de dientes artificiales, las mas perfectas y modernas para cuyo fin he traido de las principales fábricas de Europa y Norte América los mejores dientes artificiales como tambien los otros materiales. Se orifica y esmalta con la mas última perfeccion las muelas y dientes sin dolor ninguno.

Se estraen muelas y raizes á toda hora del dia y de la noche. El establecimiento está abierto siempre las comodidades del público—Buenos Aires Enero 13 de 1873.

Carlos E. Krause.

Nota—En la misma casa se vende para la conservacion y limpieza de los dientes cepillos, polvos y tintura de lo mejor que hay en el pais venido de Europa.

10 1|4—**Suipacha**—10 1|4, (altos) e19 v27.

CERVEZA INGLESA DE BASS

En cascos para vender en choppe.

Las cervecerias de Bass en Buston-on-Frent.

Ocupan mas de 26 cuadras de terreno.
Tienen mas de 5 millas de ferro-carriles.
Tienen 31 de máquinas á vapor y locomotoras.
Tienen mas de 2000 empleados.
Pagan mensualmente un sueldos mas de ps. 1.000,000 moneda corriente.
Han despachado en el año pasado, galones Imperiales 26.000,000.
O medio vaso de cerveza para cada persona en todo el mundo.
Y en el mismo año han pagado por derecho.
Al Gobierno Británico mas de ps. 25.500,000 m|c.
Estos resultados son debidos á la calidad incomparable de la cerveza.
Unico agente en Buenos Aires—
JAIME GRAHAM.
79—Calle Cuyo—81.
Se reciben ofertas por dos cargamentos de esa cerveza embotellada que están á llegar.
e19 v27.

AVISO

Amisclientes de la Ciudad y Campaña, como á los que se dignen recomendarme sus asuntos: que he trasladado mi escritorio á la casa habitacion calle de Suipacha núm. 405 en donde me encontrarán todos los dias de 8 á 10 de la mañana, como así mismo me encuentran en los Estudios de los Señores abogados de Chas Florida núm 26 de 12 á 12—Do Salas Florida 16 de 12 á 1 Dr. Tomé Moreno núm. 52 de 3 á 4.
Pedro Rebollo e19 v19 f.

A LOS ACCIONISTAS

DEL

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD.

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1872, de siete chelines por cada accion, declarado en Lóndres en asamblea generrl el 27 de Noviembre de 1872, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.
Buenos Aires 17 de Enero de 1873.
Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
e 18 v 25.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores Generales { D. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1873

Número de pólizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792746-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1º de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B lenhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

La Republicana Para el Saladillo. Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al publico que habiendo establecido una nueva linea de mensagería para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del oeste á Lobos los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 y 30, de cada mes regresando del Saladillo las dias 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 y 29. Esperando del publico y de sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndole su puntualidad en todas ajencias en Buenos Aires Rivadavia N. 239 en Lobos hotel del ferro carril del Sr. D. Leon Baupni en el Saladillo hotel del Señor Don Paulino Iturraldo y Cª— Empresario Abascal y Calderon e 21 v 21 f

NUEVOS TRAGES

Para el porvenir de la Patria

¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!

Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres--Ropa interior,
Camisetas de todas clases.
Calzones
Vestidos de bautismo.
Baberos de varias clases.
Para señoras--Gró de seda rica clase.
Colores selectos.
Corbatas de seda de gusto, etc., etc.
Para todos--Pañitos para lámparas y alhajeras,
Agua colonia "Gosnell".
Id florida id.
Completo surtido de esteras de la India blancas y de colores,
Id id calidad especial.
15--Defensa--15.
ADOLFO L. ARRIOLA.
e16 v30

MÁQUNAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Cª

MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG CO N.Y. — TRADE MARK

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legitima; estandoesta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.
Osborne y Lever
n15 pnte. 53—CHACABUCO—53.

COMPAÑIA

DE NAVEGCION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO;

ITALO-PLATENSE

comandante M. Zar.

Saldrá para Génova y Napoles el 30 de Enero á las 5 en punto de la tarde haciendo escala en Montevideo, Rio Jansiro, Gibraltar, Barcelona y Marselja.

Para pasages, fletes ú otros informes, ocurran á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.
e 17 v 30 Elgerente—F F CECCHI.

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Ayres, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues lla son bastantes conocidos en Montevideo y ultimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin lisaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado asta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuenta con un gran surtida de efectos é instrumentos; que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Newber—W. Hamilton.
Establecido en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú núm. 108. e17 v17 F

Asuntos Judiciales En el escrito rio de comisiones Rivadavia núm. 101 se encarga de arregirr testamentarias garantiendo la mayor actividad.

Se dá conocimiento de títulos de casas y terrenos en la ciudad y campaña para lo cual cuenta con indici que da conocimientos desde la fundacion de Buenos Ayres hasta el año 1836. Se benden y compran casas, se saca dinero del Banco Hipotecario. e17 v17 f.

SOMBRERIA LUSITANIA

236-ARTES-236

Este nuevo establecimimiento acaba de recibir un gran surtido de sombreros de todas clases y últimas modas para hombres y niño-, que se venden á precios sumamente reducidos. e 17 v17 f.

Al Comercio Participamos que con esta fecha hemos establecido en esta plaza en la calle de Belgrano núm. 73 y 75. una casa de Comercio en el ramo de almacen por mayor de Comestibles y bebidas bajo la razon social de Manuel Lacueva y Ca. siendo socios comanditarios D. Enrique Lacueva y Labaqui y Berriozabal.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1873. e17 v25.

Ovejas Se venden en Navarro de 3500 á 4000, dejando el campo y poblacion sin pagar por algunos meses y si se quiere seguir por mas tiempo su dueño lo arrinda. Cangallo 457, de 6 á 7 de la tarde y en la casa de éste hay un gran depósito y habitaciones que se alquilan. e17 v25.

Al Comercio La Drogueria de Sinceroni y Ca. se ha mudado de la calle Chacabuco, á la calle Rivadavia núm. 302 á 310 en la antigua Botica y Drogueria del Indio. e17 v17 f.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estevan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, lagradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelta en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran dos de yapa y dos grandes magnideas fotografías que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cedulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série. perm.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA FÉ 420

de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casa, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 57 altos ó en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4 el v30

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.

No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.

Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Callao núm. 40 de donde vá á domicilio. e 17 v 18 f.

FORTUNA

Por 50 pesos de Montevideo

ó sean de esta provincia 1,250 Pesos m|c.

ESTADO ORIENTAL

A 2 Horas de la Capital

POR EL FERRO CARRIL

En el Pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio Santa Lucia, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucia, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que será centro de comercio de toda clase de frutos del pais, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demás, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José é Higueritas(Nueva Palmira.)

Y como es de esperar se estenderá un ramal á la Colonia, cuál será entonces la familia de Buenos Aires que deja de venir en verano á tomar los baños del famoso y saludable Rio de Santa Lucia, garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que así lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un buen esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la ribera del Rio Santa Lucia.

Se venden solares de 25 metros de frente por 50 de fondo á 50 $ m|c, del Estado Oriental y á elejir por mas precio. Tambien se venden manzanas métricas, y aun quedan algunas quintas. Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1|2 horas hasta las 2 de las tarde, en calle Colonia núm. 23½ de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7.

En Buenos Aires, para ver el plano en la escribania del Sr. Andrade calle del Perú núm. 73 y Buen Orden 169.
Ramon alvarez d3 v 3 f

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Victoria 66—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Ojo Ojo Ojo Se arreglan y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates. Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Aviso municipal

Los infrascriptos, que componen la seccion de Higiene Municipal, competentemente autorizados, invitan á todos los que hayan prestado sus servicios durante las dos epidemias del cólera y de fiebre amarilla á sus semejantes; se presenten á esta Seccion de una á tres de la tarde, en todos los dias hábiles en el improrogable término de quince dias contados desde la fecha, para probar debidamente esos servicios para concederles la medalla y diploma que á juicio de esta Seccion y en vista de los comprobantes que presenten puedan ser acreedores.
Enero 11 de 1873.
e11 v26. Justo Meza, Juan A. Argerich.

MARTIN FIERRO

POESIAS GAUCHESCAS

POR JOSÉ HERNANDEZ

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, quintas Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

424—MÉJICO—424

ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

Se compran muebles nuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases. e2 v2f

Á los Pasageros Venidos por los barcos españoles "*Paloma de Cantabria*" y "*Sesiroga*" procedente de coruña, que deban pagar los importes de sus pasages en este puerto, y que concurran á pagarles en el término de dos meses de la fecha, de órden de los armadores de dichos buques, se les hará importantes rebajas, y á los que tengan vencido el término para pagar, y no lo hagan en la nueva próroga que se les acuerda, se procederá á ejecutar en España á sus respectivos fiadores.
Los consignatarios—*Antonio Lopez y Cª*.
e 16 v 16 f Calle Potosí 148

En Flores Casa grande cómoda, se vende una, calle Real cerca de la Iglesia, Plaza y Mercado, por mas datos ó verla, calle de Montevideo número 49, están las llaves, por la mañana hasta las doce. e16 v26.

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

A los Arquitectos La Municipalidad del 25 de Mayo en Sesion de ayer ha dispuesto se llame á los Arquitectos que quieran construir un edificio en dicho pueblo que sirva para casa del Juzgado y Municipalidad bajo las bases y condiciones que manifestarán en la Secretaria de la Corporacion previniendo que el edificio no deberá pasar de $ 350,000 m|c trescientos cincuenta mil pesos m|c. coincidiendo con las proporciones que se requieren.

Esperará Enero 14 de 1873, las propuestas hasta el 31 del corriente. 25 de Mayo Enero 13 de 1873.
e 16 v f f

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interés, calle Mitre núms. 98 y 100 Barracas al Sud.
e16 v30 Saturnino Bilotti y Ca.

AL COMERCIO

DAGUERRE Y COMPAÑIA

CASA INTRODUCTORA.

210 1|2—Cangallo—210 1|2

Sócios—Daguerre y Cia., Paris, E. Caillon, sócio gerente, Buenos Aires.

OTRO.

En virtud del aviso que antecede, participo al Comercio que desde el 1.º de Octubre pasado he cesado de formar parte de la firma SENET, PORTES y CAILLON, estableciendo desde la presente fecha el mismo ramo de negocio en esta plaza bajo la mencionada firma de Daguerre y Compañia.—210 1|2 Cangallo.—Ernest Caillon.

GRAN MONTE PIO AUTORIZADO

232—PERU—232

Sin ningun trámite se antícipa dinero al comercio y pueblo de Buenos Ayres, sobre mercaderias ú Objetos de valor. e.8 v8m

Ojo Ojo Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso. Victoria 66.—Emilio Barceló. e. 12 v. 11 f.

OFICINAS DE PATENTES

Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de patentes termine el dia 31 del mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e. 12 v. 30.

Alhajas Se venden á precios médicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores, carabanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; Calle Potosí núm. 338—Horas de despacho de 10 á 4. e10. v10f

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vino del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hast ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,
e22 **Y. O. Alves.**

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Cª

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderías, doda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se olicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la torde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166. d30 v 30 e

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reusmatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puedo curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. e8 v8f.

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

A LAS FAMILIAS

LA CRIOLLA

Con este nombre, se fabrica rica Galletita (nueva en el Pais) perfectamente trabajada, buen sabor y finura.

Se encuentra en los principales almacenes y en la fábrica 493. Buen Orden 495. e9 v9f

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador público, ofrece sus sevicios, Calle de Cangallo 173. d31 v30e

Ojo Ojo se venden 112.500 ps. m|c. de títulos de la popular argentina Victoria 66. Emilio Barceló. el v4f.

LA CHIRIMOYA

ES EL MEJOR

DE LOS LICORES DE MESA

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

SE VENDE

En las principales Confiterías y Cafées

DEPOSITO: CHILE NÚMERO 343

d24 perm. **Angel Costa.**

NICOLÁS ZOLEZZI

BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129. e8 pte

LA ACREDITADA CERVEZA

DE

BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO.

UNICO AGENTE

A. PLAISANTIN

BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

328 Potosí 328

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. e3 v 3f.

Atencion Sé alquila un espacioso almacen con todas las comodidades necesarias, calle Rivadavia núm. 435 e14 v29.

FRANCISCO ROCA

Acusado ante los tribunales por calumniador de oficio.—G. Dozo. e 15 v 30

Aviso al Comercio En consecuencia de la nueva tarifa del Ferro-Carril del Oeste que rijé desde hoy con un aumento de precio de todos los fletes, cesa completamente todo compromiso contraido por nuestra tarifa, y reglamentos anteriores de conformidad con nuestra Circular de hoy.—Buenos Ayres, 20 Enero de 1873 — Ferrari Copello y Cª e21 v25.

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se previene á los Sres. Accionistas que en el domicilio social calle Piedad N. 213 1|2 ó en las Súcursales pueden obtener a lista del sorteo correspondiente al 4º trimestre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872
Pedro S. Lamas
Administrador General.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don E. Barra, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la razon social que gira en esta plaza bajo la denominacion de "José Lopez y Ca.," para que el dia 1.º del entrante Febrero á las 2 de la tarde comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio del escribano que firma, á efecto de que tenga lugar e juicio verbal ordenado en el espediente promovido por l s socios don Fernando M. Viademonte y don Julio C. Sanchez solicitando la liquidacion de dicha razon social; previniéndose que dicho juicio tendrá lugar con los acreedores que concurrán.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873.
e24.v1f. I. Campos.

Por disposicion de don Angel Blaye juez comisario del concurso de don Domingo Perisa, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Enero 20 de 1873.
e24.v26 Sicouret.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Manuel Gonzalez, para que comparezca dentro del de seis, por ante el juzgado de su señoría y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Enero de 1873.
e24. v26 I. Campos
Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se hace saber que en los autos testamentarias de los Sres. Marengo y Rielo se ha convocado á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente, á las dos, á efecto de proceder al nombramiento de síndico—Buenos Aires, Enero 16 de 1873—Manuel Naveira. Recoba 102. e23 v25.

Por disposicion del Sr. Juez primer suplente del Juzgado de 1ª Instancia del Mercado "Once de Setiembre" D. Francisco Ghiraldo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Selerio, para que dentro de 6 dias comparezca ante este Juzgado por si ó por apoderado, á responder al juicio que le han promovido los señores don Miguel Ralatri y D. Bartolo Giovanini sobre cobro del importe de set enta fanegas trigo que vendió á los señores Enrique Guerin y Ca., previniéndosele que de no comparecer se le juzgará en su rebeldia con sujeccion á lo dispuesto por la ley de estos juzgados.—Buenos Aires, Enero 18 de 1873.—Mariano Gazcon, escribano público. e23 v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D.ª Teresa Murtula para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su S. S. á intermedio del Secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Manuel Lacasa. e23 v23f

Por disposicion del Sr. Dr. Joaquin Arrufó, Juez Comisario, se convoca á Junta General de acreedores para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, cón arreglo al art. 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—Eugenio Blanco. e23 v25

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del profugo D. Antonio Tromvetta se presenta en este juzgado á mi cargo dentro del termino de veinte dias desde la promulgacion del presente edicto, á efecto de presentar sus cuentas y justificarlas en la forma debida para procederse á efectuar el dividendo de estilo con arreglo al monto total del producido del Remate celebrado de las existencias dejadas, bajo el apercebimiento que hubiere lugar.—San Fernando Enero 22 de de 1873.—Cruz Martin. e23 v 13 F.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Banco, y á solicitud el apoderado de D. Beltran Soulé en la causa que sigue contra D. Pedro Tapie sobre injurias, se hace saber á este último por el término de seis dias la resolucion siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872. Y vista la presente demanda del Sr. Beltran Soulé por sí y su esposa, contra D. Pedro Tapie, por injurias; y considerando: que la accion del demandante se encuentra legalmente: justificada por los cuatro testigos mayores de toda excesion que de f. 13 vta. á 16 declaran de conformidad al interrogatorio de f. 12; que Tapie por su parte ni siquiera ha intentado exception alguna que lo exima de la responsabilidad en que se ha constituido por su proceder, absteniéndose por el contrario hasta de concurrir al juicio—Por ello y con arreglo á la ley 9. tit 21 v. 7ª, se condena al espresado Tapie, á cinco mil pesos de multa con destino á la sociedad Beneficencia, ó en su defecto á tres meses de prision, y pago de todas las costas y archívese—José D. Banco—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—D. Pombo. e22 v28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Estevan Suarez y de Da. Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Eduardo Munilla. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin, se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en la Orqueta formada por el arroyo "Caravelas Grandes" en la márgen derecha agnas arriba compuesto de doce cuadras de frente, seis al arroyo Caravela y seis á la "Orqueta" por sus fondos hasta los bañados,—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Martello el derecho de posesion que él solicita como desierto.—San Fernando, Enero 16 de 1873.—Desiderio Chafuen. Escribano público. e19 29f.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita llama y emplaza, á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Valenti para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, Defensa setenta y seis á ser notificados de providencias pendientes.—Buenos Aires, Enero 17 de 1873.—M. Perez Gomar. e18 v28

Por disposicion de D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de D. Federico Basolle, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1872.—Sicouret. e17 v25.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber: Que los acreedores del concurso de los señores Pinto y Cia. han manifestado estar reintegrados de sus respectivos créditos y que por lo tanto se dejo sin efecto el auto de quiebra, por lo que se publica el presente á fin de que si algun acreedor se creyere perjudicado deduzca sus acciones dentro del término de 15 dias en el Juzgado á cargo de S. S.—Buenos Aires, Enero 16 de 1873.—Pedro Siscouret. e17 v1 f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fabian Ladueña, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario de el que firma (Defensa 74.) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—Félix Sagasta. e17 v17 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Anuncio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y secretaria del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Manuel Llames Oliver. e 15 v 15 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Serapia Garcia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario q' firma; Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si así no lo verifique. Buenos Ayres, Enero 13 de 1873.
e14 v14f. Bartolomé Martin

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados intestado Don Cárlos Gadola, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873.
e12 v12 f. Faustino Miñones.

Herederos ó acreedores de D. Justo Gonzalez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaaq P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 9 de 1873.
Nemecio Zanolety.
e. 11 v. 11 f.

Por mandato del Señor Juez de primera instancia Doctor Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don Ramon Acosta y Doña Agustina Correa de Acosta ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del termino de treinta dias desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania actuaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Diciembre 5 de 1872
D. 25 v. 25 e. Dario Beccar.
Debenes